



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE  
PRODUCCIÓN, EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA,  
CANTÓN SUCÚA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO,  
PERÍODO 2020**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTOR:**

**CRISTIAN FABIÁN RIVADENEIRA RIVADENEIRA**

Macas - Ecuador

2021



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE  
PRODUCCIÓN, EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA,  
CANTÓN SUCÚA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO,  
PERÍODO 2020**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

**AUTOR:** CRISTIAN FABIÁN RIVADENEIRA RIVADENEIRA

**DIRECTOR:** DR. ROBERTO FABIAN SANCHEZ CHAVEZ.

Macas - Ecuador

2021

**©2020, Cristian Fabián Rivadeneira Rivadeneira**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Cristian Fabián Rivadeneira Rivadeneira, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.



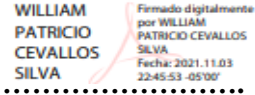
Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 12 de mayo 2021

**Cristian Fabián Rivadeneira Rivadeneira**  
**C.I. 1400434161**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES**

El tribunal del trabajo de titulación certifica que. El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación **PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCION, EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, CANTÓN SUCÚA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2020**, realizado por el señor. **CRISTIAN FABIÁN RIVADENEIRA RIVADENEIRA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<p>Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez  <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b></p>	 <p>.....</p>	<p><b>2021-05-12</b>            .....</p>
<p>Dr. Roberto Fabián Sánchez Chávez  <b>DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b></p>	 <p>.....</p>	<p><b>2021-05-12</b>            .....</p>
<p>Ing. William Patricio Cevallos Silva  <b>MIEMBRO TRIBUNAL</b></p>	 <p>.....</p>	<p><b>2021-05-12</b>            .....</p>

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente, agradezco infinitamente a Dios por bendecirme cada día y permitirme llegar hasta la meta final. A mis principales apoyos y soportes: mis padres, a mi esposa e hijo, amigos y compañeros de estudios, a mis profesores y guías, y a toda mi familia, quiero hacer llegar mis más sinceras palabras de agradecimiento por haberme apoyado hasta hacer realidad este gran sueño.

También expresamos de manera especial nuestro más sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) por abrirnos sus puertas y a todos los docentes por compartir sus conocimientos. ¡Muchas gracias!

Fabián

## **DEDICATORIA**

Dedico mi tesis a mis padres, quienes me trajeron al mundo, también por brindarme todo su apoyo incondicional, moral, económico, para seguir adelante con mi estudio académico, es por ello, que pude ser profesional. A mis hermanas Natali, Jazmín, a mi hijo Joseph Isai y a mi esposa, por tener la paciencia y ese amor incondicional, que permitió cumplir con mi objetivo y meta realizada.

Dedico este trabajo a toda mi familia, amigos, conocidos y a quienes hicieron parte de mi vida y trayectoria de estudios, brindándome el apoyo necesario, donde pude darme cuenta que mi carrera se pudo hacer más fácil de lo imaginado.

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xviii
RESUMEN.....	xix
ABSTRACT.....	xx
INTRODUCCIÓN.....	1

## CAPÍTULO I

<b>1. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Antecedentes investigativos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Fundamentación teórica.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2.1 Estudio de Factibilidad.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2.2 Proyecto.....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.2.1 Tipos de proyectos.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2.3 Proyecto de inversión.....</b>	<b>10</b>
<b>1.2.3.1 Tipos de Proyecto de inversión.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2.4 Estudio de mercado.....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.4.1 La demanda.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.4.2 Tipos de Demandas.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.4.3 La demanda insatisfecha.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.4.4 La oferta.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.4.5 Principales tipos de oferta.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.4.6 Análisis de marketing mix o las 4 P's.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.4.7 El producto.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.4.8 El precio.....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.4.9 La Promoción.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.4.10 Plaza de Distribución.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.5 Estudio técnico.....</b>	<b>20</b>
<b>1.2.5.1 Tamaño del proyecto.....</b>	<b>21</b>
<b>1.2.5.2 Localización del proyecto.....</b>	<b>21</b>
<b>1.2.5.3 Ingeniería del proyecto.....</b>	<b>22</b>
<b>1.2.5.4 El proceso de producción.....</b>	<b>23</b>
<b>1.2.6 Estudio organizacional.....</b>	<b>23</b>



1.2.6.1	<i>Estructura organizacional</i> .....	23
1.2.6.2	<i>Visión</i> .....	23
1.2.6.3	<i>Misión</i> .....	23
1.2.6.4	<i>Objetivos</i> .....	24
1.2.6.5	<i>Valores</i> .....	24
1.2.6.6	<i>Organigrama estructural</i> .....	24
1.2.6.7	<i>Organigrama funcional</i> .....	25
1.2.7	<b><i>Estudio legal</i></b> .....	25
1.2.8	<b><i>Estudio financiero</i></b> .....	25
1.2.8.1	<i>Materia Prima</i> .....	25
1.2.8.2	<i>Mano de Obra</i> .....	25
1.2.8.3	<i>Costos Fijos</i> .....	25
1.2.8.4	<i>Costos Variables</i> .....	26
1.2.8.5	<i>Costos Indirectos de fabricación</i> .....	26
1.2.8.6	<i>Gastos administrativos</i> .....	26
1.2.8.7	<i>Gastos financieros</i> .....	26
1.2.8.8	<i>Evaluación económica financiera</i> .....	27
1.2.8.9	<i>Punto de equilibrio</i> .....	28
1.2.9	<b><i>Evaluación financiera</i></b> .....	28
1.2.9.1	<i>Valor Actual Neto</i> .....	29
1.2.9.2	<i>Tasa Interna de Retorno</i> .....	30
1.2.9.3	<i>Relación Benéfico Costo</i> .....	30
1.2.9.4	<i>Periodo de Recuperación Capital</i> .....	31
1.2.9.5	<i>Plazo de Recuperación de la Inversión (PRI)</i> .....	31
1.2.10	<b><i>La Economía Popular y Solidaria</i></b> .....	32
1.2.11	<b><i>Antecedentes del cooperativismo</i></b> .....	33
1.2.12	<b><i>La identidad Cooperativa</i></b> .....	34
1.2.12.1	<i>Principios Cooperativos</i> .....	34
1.2.12.2	<i>Los Valores del Cooperativismo</i> .....	34
1.2.13	<b><i>Historia del cooperativismo en el Ecuador</i></b> .....	35
1.2.14	<b><i>El nuevo marco jurídico e institucional</i></b> .....	36
1.3	<b>Marco conceptual</b> .....	37
1.4	<b>Idea a defender</b> .....	39
1.5	<b>Variables</b> .....	39
1.5.1	<b><i>Variable Independiente</i></b> .....	39
1.5.2	<b><i>Variable Dependiente</i></b> .....	39

## CAPÍTULO II

<b>2.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	40
<b>2.1</b>	<b>Modalidad de la investigación</b> .....	40
<b>2.2</b>	<b>Tipos de investigación</b> .....	40
<b>2.2.1</b>	<i>Investigación de Campo</i> .....	40
<b>2.2.2</b>	<i>Investigación Descriptiva</i> .....	41
<b>2.2.3</b>	<i>Investigación Bibliográfica – Documental</i> .....	41
<b>2.3</b>	<b>Métodos, técnicas e instrumentos</b> .....	41
<b>2.3.1</b>	<i>Métodos</i> .....	41
<b>2.3.1.1</b>	<i>Método Deductivo</i> .....	41
<b>2.3.1.2</b>	<i>Método Inductivo</i> .....	42
<b>2.3.1.3</b>	<i>Método Analítico</i> .....	42
<b>2.3.2</b>	<i>Técnicas e instrumentos</i> .....	42
<b>2.3.2.1</b>	<i>Encuestas</i> .....	42
<b>2.3.2.2</b>	<i>Observación</i> .....	42
<b>2.4</b>	<b>Población y muestra</b> .....	43
<b>2.4.1</b>	<i>Cálculo del tamaño de la muestra</i> .....	43

## CAPITULO III

<b>3.</b>	<b>MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....	45
<b>3.1</b>	<b>Resultados y discusión de resultados</b> .....	45
<b>3.1.1</b>	<i>Análisis de resultados</i> .....	45
<b>3.1.1.1</b>	<i>Encuestas aplicadas a los productores de yuca y papa china de la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago.</i> .....	45
<b>3.1.1.2</b>	<i>Encuesta realizada a la población económicamente activa del cantón Sucúa</i> .....	53
<b>3.1.2</b>	<i>Verificación de la idea a defender</i> .....	63
<b>3.2</b>	<b>Estudio de mercado.</b> .....	63
<b>3.2.1</b>	<i>Diagnóstico de la producción agropecuaria</i> .....	63
<b>3.2.2</b>	<i>El producto</i> .....	66
<b>3.2.2.1</b>	<i>Yuca empacada al vacío</i> .....	66
<b>3.2.2.2</b>	<i>Papa china empacada al vacío</i> .....	67
<b>3.2.2.3</b>	<i>Características de los productos empacados al vacío</i> .....	67
<b>3.2.3</b>	<i>Estudio de la Oferta.</i> .....	67
<b>3.2.3.1</b>	<i>Proyección de la oferta</i> .....	68
<b>3.2.4</b>	<i>Estudio de la demanda.</i> .....	69

3.2.4.1	<i>Proyección de la demanda</i> .....	70
3.2.5	<b><i>Demanda Insatisfecha</i></b> .....	71
3.2.6	<b><i>Análisis de precios</i></b> .....	71
3.3	<b>Comercialización</b> .....	72
3.3.1	<b><i>Marketing Mix</i></b> .....	72
3.3.1.1	<i>Estrategia de precio</i> .....	72
3.3.1.2	<i>Estrategia de producto</i> .....	73
3.3.1.3	<i>Estrategia de plaza</i> .....	74
3.3.1.4	<i>Estrategia de promoción</i> .....	74
3.3.2	<b><i>Proveedores</i></b> .....	74
3.4	<b>Estudio Técnico</b> .....	74
3.4.1	<b><i>Tamaño del proyecto</i></b> .....	74
3.4.1.1	<i>Factores que determinan el tamaño del proyecto</i> .....	75
3.4.2	<b><i>Localización de la Cooperativa de Producción</i></b> .....	75
3.4.2.1	<i>Macro localización</i> .....	76
3.4.2.2	<i>Micro localización</i> .....	76
3.4.3	<b><i>Ingeniería del Proyecto</i></b> .....	78
3.4.3.1	<i>Diagrama de los procesos</i> .....	78
3.4.3.2	<i>Requerimiento mano de obra</i> .....	81
3.4.3.3	<i>Requerimiento maquinaria</i> .....	81
3.4.3.4	<i>Infraestructura y distribución en planta</i> .....	82
3.5	<b>Estudio Administrativo</b> .....	83
3.5.1	<b><i>Filosofía de la cooperativa productiva</i></b> .....	83
3.5.1.1	<i>Misión</i> .....	83
3.5.1.2	<i>Visión</i> .....	83
3.5.1.3	<i>Valores Corporativos</i> .....	84
3.5.1.4	<i>Principios Cooperativos</i> .....	84
3.5.2	<b><i>La Organización</i></b> .....	85
3.5.2.1	<i>Estructura Orgánica</i> .....	85
3.5.2.2	<i>Organigrama Estructural</i> .....	85
3.5.2.3	<i>Manual de Funciones</i> .....	86
3.6	<b>Estudio legal</b> .....	89
3.6.1	<b><i>Constitución Legal de la Cooperativa</i></b> .....	89
3.6.1.1	<i>Personería jurídica de la Cooperativa de Producción</i> .....	89
3.6.1.2	<i>Constitución de la Cooperativa Productiva</i> .....	89
3.6.1.3	<i>Inscripción en el Servicio de Rentas Internas</i> .....	90
3.6.1.4	<i>Obtener permiso de bomberos</i> .....	90

3.6.1.5	<i>Permiso de funcionamiento ARCOSA</i> .....	91
3.6.2	<i>Entes reguladores</i> .....	91
3.7	<b>Estudio Económico Financiero</b> .....	92
3.7.1	<i>Criterios de proyección</i> .....	92
3.7.1.1	<i>Área de construcción</i> .....	92
3.7.1.2	<i>Incremento de sueldos</i> .....	92
3.7.2	<b>Inversiones</b> .....	93
3.7.2.1	<i>Inversiones fijas</i> .....	93
3.7.2.2	<i>Inversiones diferidas</i> .....	94
3.7.2.3	<i>Capital de trabajo</i> .....	95
3.7.2.4	<i>Resumen de inversiones</i> .....	95
3.7.3	<b>Costos de producción</b> .....	95
3.7.3.1	<i>Costo Materia Prima</i> .....	96
3.7.4	<b>Gastos administrativos y de ventas</b> .....	97
3.7.5	<b>Ingresos</b> .....	98
3.7.6	<b>Punto de equilibrio</b> .....	98
3.7.7	<b>Fuentes de financiamiento</b> .....	100
3.7.8	<b>Evaluación económica financiera</b> .....	100
3.7.8.1	<i>Evaluación Económica</i> .....	100
3.7.8.2	<i>Evaluación Financiera</i> .....	104
 <b>CONCLUSIONES</b> .....		108
<b>RECOMENDACIONES</b> .....		109
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		
<b>ANEXOS</b>		

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-3:</b>	Dificultad para la comercialización .....	45
<b>Tabla 2-3:</b>	Aspectos que dificultan la comercialización de la yuca.....	46
<b>Tabla 3-3:</b>	Aspectos que dificultan la comercialización de la papa china.....	47
<b>Tabla 4-3:</b>	Nueva idea de negocio .....	48
<b>Tabla 5-3:</b>	Unidades Económicas Populares .....	49
<b>Tabla 6-3:</b>	Principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	50
<b>Tabla 7-3:</b>	Beneficios - Cooperativa.....	51
<b>Tabla 8-3:</b>	Factores para el desarrollo organizacional.....	52
<b>Tabla 9-3:</b>	¿Consume yuca? .....	53
<b>Tabla 10-3:</b>	Consumo de yuca semanal.....	54
<b>Tabla 11-3:</b>	Lugar en el que adquiere la yuca .....	55
<b>Tabla 12-3:</b>	¿Adquiriría yuca en la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús? ...	56
<b>Tabla 13-3:</b>	Precio dispuesto a pagar.....	57
<b>Tabla 14-3:</b>	¿Consume papa china?.....	58
<b>Tabla 15-3:</b>	Consumo semanal de papa china .....	59
<b>Tabla 16-3:</b>	Lugar en el que adquiere papa china.....	60
<b>Tabla 17-3:</b>	¿Compraría papa china en la Cooperativa de producción Santa Marianita?.....	61
<b>Tabla 18-3:</b>	Precio a pagar por la Papa China .....	62
<b>Tabla 19-3:</b>	Unidades de producción agropecuaria y superficie en hectáreas por principales productos asociados (Parroquia Santa Marianita de Jesús).....	64
<b>Tabla 20-3:</b>	Producción Yuca y Papa China en la parroquia Santa Marianita de Jesús .....	68
<b>Tabla 21-3:</b>	Proyección de la oferta de Yuca .....	68
<b>Tabla 22-3:</b>	Proyección de la oferta de Papa China.....	69
<b>Tabla 23-3:</b>	Demanda de Yuca .....	69
<b>Tabla 24-3:</b>	Demanda de Papa China .....	69
<b>Tabla 25-3:</b>	Proyección de la Demanda de Yuca .....	70
<b>Tabla 26-3:</b>	Proyección de la Demanda de Papa China.....	70
<b>Tabla 27-3:</b>	Demanda insatisfecha Yuca.....	71
<b>Tabla 28-3:</b>	Demanda insatisfecha Papa China .....	71
<b>Tabla 29-3:</b>	Análisis de precios .....	72
<b>Tabla 30-3:</b>	Estrategia de penetración rápida .....	72
<b>Tabla 31-3:</b>	Definición de marca.....	73
<b>Tabla 32-3:</b>	Definición del slogan .....	73
<b>Tabla 33-3:</b>	Definición de logotipo .....	73
<b>Tabla 34-3:</b>	Definición de canales de atención al cliente .....	74

<b>Tabla 35-3:</b>	Publicidad .....	74
<b>Tabla 36-3:</b>	Capacidad Instalada .....	75
<b>Tabla 37-3:</b>	Matriz ponderada de Microlocalización .....	77
<b>Tabla 38-3:</b>	Símbolos de Diagrama de Procesos .....	78
<b>Tabla 39-3:</b>	Recurso Mano de Obra .....	81
<b>Tabla 40-3:</b>	Requerimiento maquinaria.....	81
<b>Tabla 41-3:</b>	Distribución áreas de la planta.....	82
<b>Tabla 42-3:</b>	Gerente.....	86
<b>Tabla 43-3:</b>	Secretaria-contadora .....	87
<b>Tabla 44-3:</b>	Operario .....	88
<b>Tabla 45-3:</b>	Resumen de Constitución de una Cooperativa de producción.....	90
<b>Tabla 46-3:</b>	Entes reguladores .....	91
<b>Tabla 47-3:</b>	Criterios de proyección.....	92
<b>Tabla 48-3:</b>	Ecuador, Porcentajes de incremento de sueldos por años.....	93
<b>Tabla 49-3:</b>	Terreno y construcciones .....	93
<b>Tabla 50-3:</b>	Maquinaria y herramientas .....	93
<b>Tabla 51-3:</b>	Muebles y encerres.....	94
<b>Tabla 52-3:</b>	Equipo de oficina .....	94
<b>Tabla 53-3:</b>	Equipo de cómputo .....	94
<b>Tabla 54-3:</b>	Equipo de seguridad.....	94
<b>Tabla 55-3:</b>	Inversiones diferidas .....	94
<b>Tabla 56-3:</b>	Capital de trabajo .....	95
<b>Tabla 57-3:</b>	Resumen de inversiones.....	95
<b>Tabla 58-3:</b>	Costos de la materia prima.....	96
<b>Tabla 59-3:</b>	Costo Mano de Obra (en dólares) .....	96
<b>Tabla 60-3:</b>	Costos indirectos (en dólares).....	96
<b>Tabla 61-3:</b>	Materiales indirectos (en dólares) .....	96
<b>Tabla 62-3:</b>	Depreciaciones.....	97
<b>Tabla 63-3:</b>	Rol de pagos.....	97
<b>Tabla 64-3:</b>	Gastos administrativos y ventas.....	97
<b>Tabla 65-3:</b>	Amortizaciones .....	97
<b>Tabla 66-3:</b>	Amortización préstamo.....	98
<b>Tabla 67-3:</b>	Ingresos anuales del Proyecto en dólares.....	98
<b>Tabla 68-3:</b>	Ingresos Proyectados .....	98
<b>Tabla 69-3:</b>	Punto de equilibrio.....	99
<b>Tabla 70-3:</b>	Composición del capital.....	100
<b>Tabla 71-3:</b>	Estado de resultados proyectado .....	101

<b>Tabla 72-3:</b>	Balance general proyectado .....	102
<b>Tabla 73-3:</b>	Flujo neto de efectivo proyectado .....	103
<b>Tabla 74-3:</b>	Valor actual neto (VAN).....	104
<b>Tabla 75-3:</b>	Tasa interna de retorno.....	105
<b>Tabla 76-3:</b>	Relación beneficio costo .....	106
<b>Tabla 77-3:</b>	Periodo de recuperación de la inversión .....	106

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-1.</b>	Alcances de la identificación, formulación y evaluación de proyectos.....	12
<b>Figura 2-1.</b>	Marketing Mix.....	17
<b>Figura 3-1.</b>	Estructura del estudio técnico.....	20
<b>Figura 1-3.</b>	Yuca en el campo .....	65
<b>Figura 2-3.</b>	Papa China en el campo .....	65
<b>Figura 3-3.</b>	Producto Yuca .....	66
<b>Figura 4-3.</b>	Producto Papa China .....	67
<b>Figura 5-3.</b>	Canal de distribución.....	72
<b>Figura 6-3.</b>	Macro localización – Parroquia Santa Marianita de Jesús .....	76
<b>Figura 7-3.</b>	Micro localización – Parroquia Santa Marianita de Jesús .....	78
<b>Figura 8-3.</b>	Distribución en planta .....	83



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3.</b>	Dificultad para la comercialización.....	45
<b>Gráfico 2-3.</b>	Aspectos que dificultan la comercialización de la yuca.....	46
<b>Gráfico 3-3.</b>	Aspectos que dificultan la comercialización de la papa china .....	47
<b>Gráfico 4-3.</b>	Nueva idea de negocio .....	48
<b>Gráfico 5-3.</b>	Unidades Económicas Populares .....	49
<b>Gráfico 6-3.</b>	Principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	50
<b>Gráfico 7-3.</b>	Beneficios-Cooperativa.....	51
<b>Gráfico 8-3.</b>	Factores para el desarrollo organizacional .....	52
<b>Gráfico 9-3.</b>	¿Consume yuca?.....	53
<b>Gráfico 10-3.</b>	Consumo de yuca semanal .....	54
<b>Gráfico 11-3.</b>	Lugar en el que adquiere la yuca.....	55
<b>Gráfico 12-3.</b>	¿Adquiriría yuca en la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús?56	
<b>Gráfico 13-3.</b>	Precio dispuesto a pagar.....	57
<b>Gráfico 14-3.</b>	¿Consume papa china?.....	58
<b>Gráfico 15-3.</b>	Consumo semanal de papa china .....	59
<b>Gráfico 16-3.</b>	Lugar en el que adquiere papa china.....	60
<b>Gráfico 17-3.</b>	¿Compraría papa china en la Cooperativa de producción Santa Marianita?... 61	
<b>Gráfico 18-3.</b>	Precio a pagar por la Papa China .....	62
<b>Gráfico 19-3.</b>	Diagrama del proceso de producción de yuca empacada al vacío .....	79
<b>Gráfico 20-3.</b>	Diagrama del proceso de producción de papa china empacada al vacío .....	80
<b>Gráfico 21-3.</b>	Organigrama estructural propuesto .....	85
<b>Gráfico 22-3.</b>	Punto de equilibrio del año 1 .....	99
<b>Gráfico 23-3.</b>	Punto de equilibrio del año 2 .....	99

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

- ANEXO A:** SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN
- ANEXO B:** FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS
- ANEXO C:** FORMULARIO PARA REGISTRO COMPLETO DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO
- ANEXO D:** FORMULARIO DEL SRI
- ANEXO E:** SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y/O COPIA CERTIFICADA
- ANEXO F:** FORMULARIO DEL MINISTERIO DE ALUD PUBLICA
- ANEXO G:** ESTATUTO DE LA COOPERATIVA
- ANEXO H:** ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES
- ANEXO I:** ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONSUMIDORES
- ANEXO J:** LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar un proyecto de factibilidad para la creación de una cooperativa de producción y la mejora de la comercialización de los principales productos agrícolas de la parroquia Santa Marianita, cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago. Se aplicó una metodología cualitativa y cuantitativa aplicada mediante una encuesta a la población y a los productores de yuca y papa china de la parroquia Santa Marianita de Jesús, sobre el tipo de consumo de la población, las necesidades de organización, las dificultades y posibilidades de negocio. Además, se realizó una entrevista al presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, para obtener información primaria sobre el producto y las necesidades del mercado. Se realizó un estudio de mercado para identificar la demanda insatisfecha, un estudio técnico, administrativo legal y un estudio económico financiero para establecer la viabilidad y rentabilidad del proyecto. Como resultado, los 84 productores encuestados están de acuerdo en formar parte de la cooperativa productiva, los flujos de fondos demostraron un Valor Actual Neto (VAN) de \$184.107,65 dólares; una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 30,62%; una Relación Beneficio Costos (RB/C) de 1,42; y un Producto de Retorno de Inversión (PRI) de 3 años con 10 meses. Estos datos demuestran que el proyecto es muy rentable. Se concluyó que es factible la constitución de la cooperativa de producción enmarcada en los principios de la Economía Popular y Solidaria, ya que los socios cumplen con los requisitos legales. Se recomienda que se implemente la planta de producción de manera técnica, respetando la naturaleza y al ser humano, cumpliendo las exigencias legales vigentes, para que, con el pasar del tiempo la responsabilidad social sea un emblema de la cooperativa.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN >, <ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO>, <TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)> <VALOR ACTUAL NETO (VAN)>, <SUCÚA (CANTÓN)>



25/08/2020  
0254-DBRAI-UPT-2020

## **ABSTRACT**

The present study aimed to develop a feasibility project for the creation of a production cooperative and the improvement of the commercialization of the main agricultural products of the Santa Marianita parish, in Sucúa canton, Morona Santiago province. A qualitative and quantitative methodology through a survey applied to the population and yucca and papa china producers in Santa Marianita de Jesús parish about the type of consumption of the population, organizational needs, difficulties and business possibilities . In addition, an interview was conducted with the president of the Parish Decentralized Autonomous Government to obtain primary information about the product and market needs. A market study was carried out to identify the unsatisfied demand, a technical, legal administrative study and an economic-financial study to establish the viability and profitability of the project. As a result, the 84 surveyed producers agreed to be part of the productive cooperative, the cash flow showed a Net Present Value (NPV) of \$ 184,107.65 dollars; an Internal Rate of Return (IRR) of 30.62%; a Cost Benefit Ratio (RB / C) of 1.42; and a Return on Investment Product (PRI) of 3 years and 10 months. This information showed the profitability of the project. It was concluded that the constitution of the production cooperative framed in the principles of the Popular and Solidarity Economy is feasible, since its associates fulfill the legal requirements. It is recommended that the production plant can be implemented in a technical way, respecting nature and the human being, complying with current legal requirements, so that social responsibility becomes an emblem of the institution.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <PRODUCTION COOPERATIVE>, <FINANCIAL ECONOMIC ANALYSIS>, <INTERNAL RETURN RATE (IRR)> <NET PRESENT VALUE (NPV)>, <SUCÚA (CANTON)>

## **INTRODUCCIÓN**

La actividad agrícola desempeña un papel crucial en la economía de un país; es la columna vertebral de nuestro sistema económico; no sólo proporciona alimentos y materias primas, sino también oportunidades de empleo a una importante cantidad de población.

Esta investigación se enmarca en un estudio de factibilidad para la creación de una cooperativa de producción para la comercialización de productos agrícolas en la Parroquia Santa marianita de Jesús, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago. Con el propósito de ayudar a los pequeños productores de Yuca y Papa China de la Parroquia en la venta directa de su producción sin pasar por intermediarios, generando una mayor rentabilidad para el productor. Con la creación de esta Cooperativa de producción agrícola, se otorgará valor agregado a los productos agrícolas de la localidad, ya que se piensa construir una planta procesadora de estos alimentos. De igual manera la instalación de esta planta dinamizará la economía de la parroquia, ya que generará fuentes de empleo y el incremento de ingresos para los socios o productores del proyecto.

En el primer capítulo se elabora el Marco Teórico en el que se expresa los conceptos de los términos que se utilizaran en el desarrollo del proyecto.

El segundo capítulo se trata el Marco Metodológico en el cual se establece los métodos, modalidades, tipos de investigación y técnicas que se va a utilizar en desenvolvimiento del estudio para determinar la factibilidad para la creación del centro de acopio agrícola.

El tercer capítulo se encamina a la propuesta Marco Propositivo que contiene el Estudio de Mercado en el cual se representa las acciones que realizan para conocer la respuesta del mercado como la oferta, demanda, precios del producto. El estudio Organizacional donde se establece la estructura legal y administrativa del centro de acopio. El estudio Técnico donde se determina el tamaño de la empresa, la localización donde se desarrollará la cooperativa y la ingeniería del proyecto. Finalmente se realiza el estudio Financiero en el que se determina el valor de las inversiones, costos y gastos, y la viabilidad Financiera del proyecto.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En las últimas décadas se han llevado a cabo profundas transformaciones con relación al mundo del trabajo, destacando el surgimiento y desarrollo de nuevas fuentes de trabajo asociativo, implementados en los sectores populares para de esta manera hacer frente al desempleo y la migración.

Por esta razón surgieron varias experiencias de organización de trabajo, de la producción y comercialización provenientes de dichos sectores, mediante la estructuración de nuevas cooperativas de producción, grupos asociativos, redes de consumo y comercialización. Para comprender el fenómeno latinoamericano, tomamos como ejemplo a Cáritas de Brasil quienes adoptaron la denominación de Economía Popular Solidaria, la cual se entendía como iniciativas populares para generar empleo y la libre asociación de trabajadores.

Ecuador por su parte define a su modelo económico como social y solidario para alcanzar el buen vivir, asumiendo desde un principio el compromiso de proteger el derecho de la población a vivir en un ambiente sano, mejorando su condición y esperanza de vida.

En la provincia de Morona Santiago, parroquia Marianita de Jesús la producción de yuca y papa china es una de las actividades que ha tenido como fuente principal del sustento diario de vida, esta actividad en la actualidad ha venido a declinar por varias situaciones, como primordiales la falta de tecnologías agrícolas y sus productos no son comercializados a precios rentables, obteniendo como resultado la falta de empleo y la migración de personas de las zonas rurales hacia las urbanas, en busca de mejorar la calidad de vida de sus familias.

El proyecto para la creación de una Cooperativa Productiva nace de la necesidad de asociar a los productores lo cual facilitará la generación de proyectos enfocados a desarrollar las actividades agrícolas de la parroquia.

El área en donde se requiere ejecutar la propuesta planteada es una zona poblada de productores que tienen algunas oportunidades de comercio y oferta los cuales son de escasos recursos económicos, que necesitan que sus productos sean comercializados a un precio justo para que de esta manera puedan fortalecer o reestructurar sus unidades económicas populares, las cuales estarán acompañadas de sugerencias adecuadas en cuanto a la manera de ofertar sus productos para que estas generen excedentes.

El área donde se requiere dicho proyecto es una zona poblada de gente que posee pequeños negocios y con pocos recursos, que requieren de una inyección de capital que les permita fortalecer o reestructurar dichos negocios los mismos que acompañados del asesoramiento adecuado en cuanto a la forma de invertir los mencionados recursos generan excedentes.

## **Formulación del problema**

¿Cuál será la incidencia de la creación de una Cooperativa Productiva en la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa; en los productores agrícolas de la zona?

## **Delimitación del problema**

El proyecto se lo desarrollará en parroquia Santa Marianita para el periodo 2020.

## **Justificación**

El proyecto para la creación de la Cooperativa Productiva establecerá la participación colectiva de los productores agrícolas de la Parroquia Santa Marianita, del cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, tomando en cuenta que será un trabajo honesto y justo con decisiones colectivas, fortaleciendo la calidad de vida de las personas asociadas, promoviendo un modelo de desarrollo adaptado a las políticas estatales de seguridad y soberanía alimentaria de nuestro país. Este nuevo sistema de producción, distribución y consumo, ayudará a cumplir las necesidades colectivas, y enfocada a mejorar la calidad de vida de sus asociados basados en los objetivos del Plan Toda una Vida y los principios estipulados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

De la misma forma vinculará los procesos productivos, así también como la repartición equitativa de los excedentes, todo esto con el fin de garantizar la igualdad entre todos los asociados, combatiendo el beneficio individualista, la división de trabajo y la acumulación del capital, para que así exista un ambiente adecuado de trabajo, digno de valorar al trabajador.

El sistema cooperativista se constituye desde la perspectiva del Plan Toda una Vida, en el cual se despliegan centros de formación, intercambios de conocimientos y experiencias, fortaleciendo los valores sociales y humanos.

## **Objetivo General**

Elaborar un proyecto para determinar la factibilidad de la creación de una Cooperativa de Producción, y mejorar la comercialización de los principales productos agrícolas de la Parroquia Santa Marianita, cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago.

## **Objetivos Específicos**

- Realizar un estudio de mercado para determinar la viabilidad de la creación de la Cooperativa de Producción, desde la perspectiva del productor y del consumidor.
- Diseñar el marco legal para la Cooperativa Productiva, por medio de la revisión de las normativas establecidas en la Economía Popular y Solidaria para poder generar un sustento legal del accionar asociativo de la cooperativa.
- Realizar el estudio técnico, administrativo, financiero y económico de la investigación, con la utilización de herramientas para la generación de proyectos a fin de encontrar la viabilidad de la Cooperativa Productiva.



# CAPÍTULO I

## 1. MARCO CONCEPTUAL

### 1.1 Antecedentes investigativos

- Estudio de factibilidad para la implementación de una cooperativa de desarrollo agrícola en la parroquia Pedro J. Montero (Boliche) (Bonilla & Freres, 2013)

El Estudio de factibilidad para la implementación de una cooperativa de desarrollo agrícola en la parroquia Pedro J. Montero, dio como resultado que su creación es viable ya este producto tiene mucha apreciación por los consumidores, también se beneficiara a los agricultores mediante fuentes de empleo y mejora la situación socioeconómica de la provincia del Guayas. (Bonilla & Freres, 2013)

- Proyecto de factibilidad para la creación de una Cooperativa de producción de abono orgánico en base a los residuos de la caña de azúcar ubicada en la parroquia Morales del cantón Portovelo provincia de El Oro. (Clavijo & Román, 2015)

Mediante el Proyecto de factibilidad se determinó que la parroquia Morales es un buen lugar para producción de abono orgánico en base a los residuos de la caña de azúcar, ya que posee gran producción agrícola de caña debido a sus condiciones geográficas. El estudio es viable para la creación de una cooperativa de producción y se recomienda ponerlo en marcha. (Clavijo & Román, 2015)

- Estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio de productos agrícolas, en la parroquia San Francisco de Natubuela, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura. (Muñoz, 2018)

Mediante el estudio de factibilidad se determinó que existe una demanda insatisfecha de maíz y frejol en la provincia esto ayuda a que el proyecto sea viable, la creación del centro 7 de acopio agrícola es indispensable para brindar una mejor calidad de vida a los pequeños

agricultores, su ubicación es estratégica ya que se establecerá en centro de la parroquia.  
(Muñoz, 2018)

## **1.2 Fundamentación teórica**

### **1.2.1 Estudio de Factibilidad**

El estudio de factibilidad es un proceso que se pretende resolver, mediante una investigación, tomando en consideración aspectos que nos ayudan a obtener un resultado más veraz mediante las técnicas a utilizar por lo que se pretender realizar un estudio de mercado, estudio técnico y estudio financiero con los cuales se puede obtener una información más confiable. (Aucancela, 2018)

Permite denominarse un estudio "amplio" para distinguirlo de un anteproyecto de inversiones, o estudio de prefactibilidad. El término normalmente usado es " Estudio de Factibilidad", éste estudio es la base completa de la evaluación significativa del proyecto. (Aucancela, 2018)

El estudio de factibilidad es una condición para el éxito en la implantación de un proyecto, por lo que se debe tener claro lo que se desea alcanzar; es decir, preguntar "qué", lo cual una vez definido, se pasa a verificar la factibilidad de que el proyecto pueda ser llevado a cabo por una empresa y cuál es la estructura tanto legal, organizacional y financiera que se debe adoptar. Si la factibilidad es negativa, se niega el proyecto o se redefine en Joint Venture (alianzas estratégicas), se sigue el paso de determinar si existe factibilidad de mercado; es decir, analizar la demanda, oferta (quiénes ofrecen el proyecto y su posicionamiento) y cuál es el mercado meta en este aspecto. Se recomienda ser cauteloso al momento de definirlo. Si la factibilidad es negativa, se niega el proyecto y se redefinen otras oficinas de mercado. Si la respuesta se vuelve positiva se pasa al "cómo", es decir, a verificar la ingeniería del producto y la ingeniería del proyecto. (Aucancela, 2018)

#### **Preguntas para un estudio de factibilidad son las siguientes:**

- **¿Qué?**, para definir el proyecto que se desea implementar.
- **¿Quién?**, es para saber qué persona lo desarrollará o implementará. Una vez definido el proyecto, se pregunta si la empresa tiene la posibilidad de hacer el proyecto. Si la respuesta es negativa, existen dos opciones: la primera, que se rechace el proyecto; la segunda, que se vuelva a definir el proyecto hasta llegar a uno que sea posible para la empresa. Una vez que la respuesta sea afirmativa el proyecto pasa al siguiente nivel.

- **¿Cuándo y dónde?** el propósito de saber en qué fecha y en qué lugar es conveniente iniciarlo, lo cual indica la factibilidad del mercado. Si la respuesta es negativa existen dos alternativas: la primera, que se repruebe el proyecto; la segunda, que se vuelva a definir la fecha y el lugar hasta encontrar aquéllos que sean posibles para el mercado. Una vez que la respuesta sea afirmativa el proyecto pasa al siguiente nivel.
- **¿Cómo?** el objeto de saber qué métodos, estrategias y/o técnicas se van a emplear. Si la respuesta es negativa, encontramos dos situaciones: la primera, que se elimine el proyecto o que se vuelva a definir la técnica hasta encontrar la que sea posible realizar. Una vez que la respuesta sea afirmativa, el proyecto pasa al siguiente nivel.
- **¿Cuánto?** Para saber la cantidad que se invertirá, cuánto nos generará y en cuánto tiempo; esto representa la factibilidad financiera de poder hacer el proyecto. Si la respuesta es negativa, se puede desechar el proyecto o se debe volver a definir la factibilidad financiera hasta encontrar la apropiada; una vez que la respuesta sea afirmativa, se realiza la siguiente pregunta.
- **¿Por qué?** Para saber cuál es la razón por la que queremos o pensamos iniciar la operación. (Pacheco, 2015)

### 1.2.2 *Proyecto*

Un proyecto proviene del latín proiectus, que a su vez deriva de proiicere, que significa dirigir algo o alguna cosa hacia adelante. De aquí que entre sus acepciones encontremos que proyecto se refiere a un esquema, programa o plan que se hace antes de dar forma definitiva a algo o alguna cosa. (Concepto definicion.de, 2019)

Un proyecto es una intervención deliberada y planificada por parte de una persona o ente que desea generar cambios favorables en una situación determinada. Es el conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. (Concepto definicion.de, 2019)

Un proyecto no es ni más o menos que la búsqueda de una solución inteligente: idea, inversión, metodología o tecnología por aplicar al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana en todos sus alcances: alimentación, salud, vivienda, educación, cultura, defensa, visión y misión de vida, economía, política, etc. Todo proyecto presenta las

siguientes etapas o ciclo de vida: identificación y diagnóstico, formulación y diseño, ejecución, evolución, y resultados y efectos. (Concepto definicion.de, 2019)

#### 1.2.2.1 *Tipos de proyectos*

Existen diferentes tipos de proyectos, cada uno se dirige a solucionar determinadas barreras al desarrollo, y tiene costos y beneficios específicos asociados así:

**a) De acuerdo a su naturaleza, los proyectos pueden ser:**

- **Dependientes:** son los proyectos que para ser realizados requieren que se haga otra inversión. Por ejemplo, el sistema de enfriamiento de la leche en un depósito depende de que se construya el depósito, mientras que este último necesita del sistema de enfriamiento para funcionar adecuadamente. En este caso, habla de proyectos complementarios y se seleccionan en conjunto. (Muñoz, 2018)

- **Independientes:** son los proyectos que se pueden realizar sin depender ni afectar ni ser afectados por otro proyecto. (Muñoz, 2018)

- **Mutualmente incluyentes:** son proyectos son proyectos operacionales donde aceptar uno impide que no se haga el otro, o lo hace innecesario. Por ejemplo, adoptar el sistema de siembra directa hace innecesaria la inversión en maquinaria tradicional. (Muñoz, 2018)

**b) De acuerdo al área que pertenecen, los proyectos pueden catalogarse en cinco tipos básicos.**

- **Productivos:** los que utilizan recursos para producir bienes orientados al consumo intermedio o final (proyectos de producción agrícola, ganadería, forestal, etc. (Muñoz, 2018)

- **De infraestructura económica:** los que generan obras que facilitan el desarrollo de futuras actividades (v.g., caminos, canales de riego, electrificación y telefónica, etc.). (Muñoz, 2018)

- **De infraestructura social:** los que se dirigen a solucionar limitantes que afectan el rendimiento de la mano de obra, tales como deficiencias en educación, salud, provisión de agua potable y para riego, telefonía, etc. (Muñoz, 2018)

- **De regulación y fortalecimiento de mercados:** son los proyectos que apuntan a clarificar y normalizar las reglas de juego de los mercados o fortalecer el marco jurídico donde se desenvuelven las actividades productivas. Por ejemplo, los proyectos de saneamiento de títulos de propiedad. (Muñoz, 2018)

- **De apoyo de base:** aquellos dirigidos apoyar los proyectos de las tipologías anteriores. Son proyectos de asistencia, por ejemplo, de capacitación, asistencia técnica, alfabetización, vacunación, etc., y estudios básicos para diagnóstico e identificación de proyectos. (Muñoz, 2018)

**c) De acuerdo al fin buscado, los proyectos pueden ser:**

- **Proyectos de inversión privada:** en este caso el fin del proyecto es lograr una rentabilidad económica financiera, de tal modo que permita recuperar la inversión de capital puesta por la empresa o inversionistas diversos en la ejecución del proyecto. (Muñoz, 2018)

- **Proyecto inversión pública:** en este tipo de proyecto el Estado es el inversionista que coloca sus recursos para la ejecución del mismo, el estado tiene como fin el bienestar social, de modo de modo que la rentabilidad del proyecto no es solo económica, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en el grupo beneficiado en la zona de ejecución. Además, dichas mejoras son impactos indirectos del proyecto, como por ejemplo la generación de empleo, tributos o reinvertir 17 u otros. En este caso, puede ser que un proyecto no sea económicamente rentable, pero su impacto puede ser grande, de modo que el retorno total o retorno social permita que el proyecto recupere la inversión puesta por el Estado. (Muñoz, 2018)

- **Proyectos de inversión social:** un proyecto social sigue el único fin de generar un impacto en el bienestar social. Generalmente, en estos proyectos no se mide el retorno económico; es más importante medir la sostenibilidad futura del proyecto, es decir, si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aun cuando acabe el período de ejecución del proyecto. (Muñoz, 2018)

**d) Una clasificación de proyectos privados se puede establecer en función al impacto en la empresa:**

- **Creación de nuevas unidades de negocios o empresas:** en este caso un proyecto se refiere a la creación de un nuevo producto o servicio. Estos típicos tiene flujos de ingresos y costos. Asimismo, tiene una inversión que permite iniciar la producción del nuevo bien o servicio, evaluándose la rentabilidad del producto. (Muñoz, 2018)

• **Cambios en las unidades de negocios existentes:** en este tipo de proyectos no se crea ningún producto o servicio; simplemente se hace cambios en las líneas de producción. Estos cambios pueden darse ya sea cambiando maquinaria antigua por maquinaria nueva reduciendo equipos por tercerización de la producción. También es posible ampliar la producción con maquinaria adicional: es probable que en muchos casos la inversión a realizar sea mínima o cero (financiando los cambios con las maquinas vendidas, por ejemplo). Asimismo, puede ser que en este tipo de proyectos no se tengan flujos de ingresos, sino más bien flujos comparados de costos, en donde los beneficios se centran en los ahorros generados por los cambios. Esto supone tener herramientas de evaluación que se centren en la medición del ahorro generando u optimización del uso de la maquinaria respectiva. (Muñoz, 2018)

e) **En el caso de los proyectos públicos o sociales, se pueden establecer ciertas clasificaciones:**

• **Proyectos de infraestructura:** relacionados a inversión en obras civiles de infraestructura que puede ser de uso económico (beneficiando la producción) o uso social, mejorado las condiciones de vida. (Muñoz, 2018)

• **Proyectos de fortalecimiento:** de capacidades sociales o gubernamentales: en este caso se trabajan diversas líneas, como por ejemplo participación ciudadana, mejorar la gestión pública, vigilancia ciudadana u otros. (Muñoz, 2018)

### 1.2.3 *Proyecto de inversión*

Es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre muchas, una necesidad humana. (Pacheco, 2015)

El proyecto surge como respuesta a una “idea” que busca la solución de un problema o la forma para aprovechar una oportunidad de negocio que, por lo general, corresponde a la solución de un problema de terceros. (Pacheco, 2015)

Siempre que exista una necesidad humana de un bien o un servicio, habrá necesidad de invertir, pues hacerlo es la única forma de producir un bien o servicio. (Pacheco, 2015)

En la actualidad, una inversión inteligente requiere una base que la justifique. Dicha base es, precisamente, un proyecto bien estructurado y evaluado que indique la pauta que debe seguirse. De ahí se deriva la necesidad de elaborar los proyectos. (Pacheco, 2015)

Una decisión de este tipo no puede ser tomada por una sola persona con un enfoque limitado, o ser analizado desde un punto de vista. (Pacheco, 2015)

Al identificar un problema que se va a solucionar con el proyecto, deberá, prioritariamente, buscarse todas las opciones que conduzcan al objetivo. Cada opción será un proyecto. En una primera etapa se preparará el proyecto, es decir, se determinará la magnitud de sus inversiones, costos y beneficios. En una segunda etapa se evaluará el proyecto, o sea, se medirá la rentabilidad de la inversión. Ambas etapas constituyen lo que se conoce como el pre inversión. (Pacheco, 2015)

No se puede hablar de una metodología rígida que guíe la toma de decisiones sobre un proyecto, debido a la gran diversidad de proyectos y sus diferentes aplicaciones, sí es posible afirmar que una decisión siempre debe estar basada en el análisis de un sinnúmero de antecedentes con la aplicación de una metodología lógica que abarque la consideración de todos los factores que participan y afectan al proyecto. (Pacheco, 2015)

#### 1.2.3.1 *Tipos de Proyecto de inversión*

➤ De acuerdo con el sector al que van dirigidos, pueden ser:

- **Agropecuarios:** Son los que se ubican en el sector primario. Al explotarlos no se efectúa ninguna transformación, por ejemplo: porcícola, caprinos, frutícolas, etcétera.

- **Industriales:** Son los que se ubican en el sector secundario, el sector industrial. Su principal característica es la transformación de productos. Éstos pueden ser: del cemento, del calzado, farmacéutica, etcétera.

- **De servicios:** Son los que se ubican en el sector terciario y pueden ser: educación, carreteros, hidráulicos, transporte.

➤ De acuerdo con su naturaleza, los proyectos de inversión se clasifican en los siguientes:

- **Dependientes:** Son dos o más proyectos relacionados, donde al ser aprobado uno los demás también serán aceptados.

- **Independientes:** Son dos o más proyectos analizados y aprobados o rechazados de forma individual, sin que la decisión incida en los demás.

• **Mutuamente excluyentes:** Este caso ocurre cuando se analiza un conjunto de proyectos, y al seleccionar alguno, los demás quedan descartados.

➤ La tercera clasificación es por bienes y servicios:

• **De bienes:** Son: Agrícolas, forestales, industriales, marítimos, mineros, pecuarios, etcétera.

• **De servicios:** Se dividen en: infraestructura social, infraestructura física, infraestructura hidráulica y transporte. (Pacheco, 2015)

### Alcances de la identificación, formulación y evaluación de proyectos.



**Figura 1-1.** Alcances de la identificación, formulación y evaluación de proyectos.

Fuente: (Muñoz, 2018)

Realizado por: Rivadeneira, C. 2020



### **a) Identificación**

Es establecer un problema que se presenta en un determinado sector, cual es la causa que lo origina e intentar resolverlo con probabilidades de éxito. Detectada la causa, surgen alternativas para corregirla: los proyectos. La identificación de proyecto no surge de ninguna técnica en particular, es un proceso que combina imaginación, información y sentido común. En general, el proyecto “surge” de la causa a corregir. (Muñoz, 2018)

### **b) Formulación**

Es el conjunto de actividades orientadas a levantar y procesar información sobre los diferentes aspectos que tengan relación con proyecto, para luego producir un documento donde se plasme de manera sistemática sus principales características, definiendo clara y coherentemente sus objetivos en relación con la generación de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de una comunidad sobre la base de optimización de recursos. (Muñoz, 2018)

### **c) Evaluación**

Se basa en la definición de criterios para diseñar procesos de elegibilidad que garantiza la selección de alternativas viables tanto técnica como financieramente, lo cual permite agilizar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos. (Muñoz, 2018)

La evolución de proyectos se encarga de construir toda la metodología necesaria para reducir al máximo cualquier posibilidad de pérdida financiera y contar con una base científica que sustente las inversiones realizadas. Dicha metodología incluye diversos estudios tales como análisis de demanda, de la oferta. Del mercado, etc., y se usan diversas herramientas matemáticas para realizar los pronósticos necesarios, los cuales se basan en técnicas estadísticas entre las que se consideran las series de tiempo, la regresión lineal, el análisis por mínimos cuadrados. (Muñoz, 2018)

### **d) Ejecución**

Cuando se toma la decisión de llevar a cabo un proyecto, se debe diseñar un plan de ejecución donde se contemplen las actividades a desarrollar, con indicación de los respectivos momentos de realización. (Muñoz, 2018)

Sus actividades son:

- ✓ Revisión y actualización del documento–proyecto.
- ✓ Actualización y detalle de cronogramas para la ejecución del proyecto.
- ✓ Negociación de créditos y recursos destinados al proyecto, a fin de garantizar que se provean en las condiciones más favorables.
- ✓ Organización institucional y administrativa del proyecto y definición sobre la responsabilidad de implantación.
- ✓ Gestión de recursos humanos (reclutamiento, selección, incorporación, entrenamiento) y materiales (licitaciones, contrataciones y adquisiciones).

#### **1.2.4 Estudio de mercado**

La importancia del estudio de mercado está en que recoja toda la información sobre los productos o servicios que supone suministrara el proyecto, y porque aportan información valiosa para la decisión final de invertir o no en un proyecto de inversión. Sin lugar a dudas, el estudio de mercado es vital para cualquier proyecto, ya que a través de él se conoce el medio ambiente en el cual la empresa realizara sus actividades económicas. (Aucancela, 2018)

**Los siguientes son los aspectos fundamentales que se deben considerar en un estudio de mercado:**

- Caracterización de un bien o servicio. Consiste en hacer una descripción detallada del bien o servicio que se va vender.
- Determinación del segmento de mercado área de cobertura que tendrá el bien o servicio. Realización de diagnósticos relativos a la oferta y demanda del bien o servicio.
- Proyección o pronóstico de la oferta y demanda del bien o servicio.
- Cuantificación de la demanda insatisfecha, sí existe.
- Determinación de los canales de comercialización que se emplearan para hacer llegar el bien o servicio al consumidor final.
- Definición de las políticas de ventas que regirán la comercialización del bien o servicio, en cuanto a precio del bien o servicio condiciones de ventas. (Aucancela, 2018)

Manifiesta el estudio de mercado que la recolección de información del público objetivo al que se quiere atender, se ve a la industria que brinda a las familias bienes y servicios, ellos a su vez consumen a las empresas los bienes y servicios que producen; las empresas demandan de las familias mano de obra y pagan por el servicio en dinero o en especie, entonces se vuelve un ciclo en la producción de 23 bienes y servicios y en su consumo. Surgen varias preguntas de este ciclo, primero, ¿qué bienes y servicios se deben producir?, segundo, cuál es el precio de los bienes y

servicios, tercero, ¿quién va a consumir esos bienes?; Las respuestas a esas preguntas y otras que van surgiendo las resuelve el estudio de mercado. (Rojas, 2015)

#### 1.2.4.1 *La demanda*

La demanda de un bien o servicio que los hogares desearían comprar se denomina “demanda” por ese bien o servicio. La demanda es un flujo, nos interesa no una sola compra aislada, sino el flujo continuo de compras. Dentro de la demanda existen varios aspectos entre ellos los gustos y preferencias de los miembros de la sociedad, del tamaño de la población, del nivel de ingreso y de la distribución del ingreso. (Rojas, 2015)

La determinación de la demanda es uno de los puntos críticos en el estudio de viabilidad económica-financiera de un proyecto. Esta relevancia se ha demostrado a través de los resultados obtenidos en el cálculo de la rentabilidad con una marcada incertidumbre; de ahí la importancia que tiene el análisis de sensibilidad de la rentabilidad ante variaciones en los nichos de demanda. (Muñoz, 2018)

#### 1.2.4.2 *Tipos de Demandas*

De acuerdo al momento que se da la demanda esta puede ser:

**Demanda real o efectiva:** Es el volumen total de transacciones de un producto o servicio a un precio determinado, dentro de un área determinada en el momento actual.

**Demanda Potencial:** Es el volumen probable que alcanzaría la demanda real por el incremento normal o futuro o bien si se modificara ciertas condiciones del medio que la limitan.

Otra forma de clasificar a la demanda es desde el punto de vista de quien es el consumidor, la demanda puede ser directa, intermedia o complementaria. En el primer caso el producto es adquirido por el consumidor final. En el segundo, el producto se usa como insumo de la producción del satisfactor final, mientras que en el tercero el producto se usa como complementario de la producción del satisfactor. (Aucancela, 2018)

#### 1.2.4.3 *La demanda insatisfecha*

Es la cantidad de bienes o servicios que es probable que el mercado consuma en los años futuros, sobre la cual se ha determinado que ningún productor actual podrá satisfacer si prevalecen las condiciones en las cuales se hizo el cálculo. (ONCE, 2018)

#### 1.2.4.4 *La oferta*

La oferta es una relación que muestra las cantidades de mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible durante un periodo de tiempo dado a si todo lo demás permanece constante”. (Muñoz, 2018)

La cantidad ofrecida de un bien varía directamente con su precio; es decir, a mayores precios menores cantidades ofrecidas, a menores precios menores cantidades ofrecidas. (Muñoz, 2018)

#### 1.2.4.5 *Principales tipos de oferta*

En relación con el número de oferentes se reconocen tres tipos:

**Oferta competitiva o de mercado libre:** Dentro de la oferta competitiva los productores se encuentran en circunstancias de libre competencia, sobre todo debido a que existe tal cantidad de productores del mismo artículo, que la participación en el mercado está determinada por la calidad, el precio y el servicio que se ofrecen al consumidor. También se caracteriza porque generalmente ningún productor domina el mercado. (Aucancela, 2018)

**Oferta oligopólica (del griego oligos, poco):** Se caracteriza porque el mercado se encuentra dominado por sólo unos cuantos productores. El ejemplo clásico es el mercado de automóviles nuevos. Ellos determinan la oferta, los precios y normalmente tienen acapara da una gran cantidad de materia prima para su industria. Tratar de penetrar en ese tipo de mercados no sólo es riesgoso, sino que en ocasiones hasta resulta imposible. (Aucancela, 2018)

**Oferta monopolítica:** Existe un solo productor del bien o servicio y, por tal motivo, domina por completo el mercado e impone calidad, precio y cantidad. Un monopolista no es necesariamente un productor único. Si el productor domina o posee más de 95% del mercado siempre impondrá precio y calidad. (Aucancela, 2018)

#### 1.2.4.6 *Análisis de marketing mix o las 4 P's*

En la actualidad no es importante para decidir la creación y comercialización de un bien o servicio, el hecho de que el mercado se encuentre con demanda satisfecha, pues casi todos los mercados se encuentran saturados o con exceso de oferta; Este análisis implica conocer sobre: (Aucancela, 2018)

## Marketing mix



**Figura 2-1.** Marketing Mix  
**Realizado por:** Martínez, C. 2020

Dentro de la investigación que se va realizar podemos observar que el marketing mix nos permite realizar el análisis del producto, el precio, la promoción y la plaza.

### 1.2.4.7 *El producto*

El producto es la variable por excelencia del marketing mix ya que engloba tanto a los bienes como a los servicios que comercializa una empresa. (Espinosa, 2014)

Es el medio por el cual se satisfacen las necesidades de los consumidores. Por tanto, el producto debe centrarse en resolver dichas necesidades y no en sus características tal y como se hacía años atrás. Dentro del producto encontramos aspectos tan importantes a trabajar como la imagen, la marca, o los servicios posventa. (Espinosa, 2014)

El director de marketing también debe tomar decisiones acerca de la cartera de productos, de su estrategia de diferenciación de productos, del ciclo de vida o incluso de lanzamiento de nuevos productos. (Espinosa, 2014)

Dentro de la investigación los productos derivados de la papa china son el snack y la harina, lo cual va permitir centrar en la imagen, la marca como también los servicios posventa, para así satisfacer las necesidades de los consumidores. (Espinosa, 2014)

#### 1.2.4.8 *El precio*

Al precio se le denomina como “la manifestación en valor de cambio de un bien expresado en términos monetarios, o como la cantidad de dinero que es necesario entregar para adquirir un bien”. (Muñoz, 2018)

El precio es el regulador entre la oferta y la demanda, salvo cuando existe protección (aranceles, impuestos). El estudio de precios tiene gran importancia e incidencia en el estudio de mercado, ya que de la fijación del precio y de sus posibles variaciones dependerá el éxito del producto o servicio a ofrecer. (Muñoz, 2018)

#### **Condiciones para fijar precios**

Existen factores que condicionan o limitan la fijación de precios, así tenemos:

- **Marco legal.** - No obstante que en una economía de mercado de los precios son libres (de oferta y demanda), puede haber algunos controlados o autorizados por el gobierno central o municipales tales como el combustible, agua, etc. (Thompson, 2018)

- **El mercado.** - Los hábitos y costumbres, la capacidad adquisitiva, así como el nivel cultural de los consumidores constituyen barreras que impiden cambios en los precios de un producto ya que son más exigentes y selectivos en sus compras. (Thompson, 2018)

- **La competencia.** - La situación competitiva también condiciona a la fijación de precios de un producto también cuando existe monopolio se puede trabajar con precios altos, pero en una situación de competencia perfecta. (Thompson, 2018)

- **Los objetivos de la empresa.** - También influyen en el precio porque si el objetivo es ganar cuota de mercado se tendrá que fijar precios bajos y poner precios altos si es el objetivo es maximizar los beneficios a corto plazo, por otro lado, si el objetivo es mantener la imagen de marca, se pondrá precios mayores, y si tenemos que impedir la entrada de nuevos competidores habrá que vender más barato. (Thompson, 2018)

- **El ciclo de vida del producto.** - Tiene distintas características que diferencian el comportamiento de los consumidores y que hacen variar la elasticidad de la demanda, como también en la etapa de introducción y crecimiento la demanda es más inelástica respecto al precio

y durante la madurez la elasticidad aumenta por lo que se puede aplicar una política de reducción de precios. (Thompson, 2018)

Dentro de la investigación la condición para fijar precios va permitir analizar el mercado, la competencia, el ciclo de vida del producto y los objetivos de la empresa ya que con ello poder fijar un precio que nos ayude a reforzar la imagen la calidad de los productos. (Thompson, 2018)

#### 1.2.4.9 *La Promoción*

La promoción es un elemento o herramienta del marketing que tiene como objetivos específicos: informar, persuadir y recordar al público objetivo acerca de los productos que la empresa u organización les ofrece, pretendiendo de esa manera, influir en sus actitudes y comportamientos, para lo cual, incluye un conjunto de herramientas como la publicidad, promoción de ventas, relaciones públicas, marketing directo y venta personal. (Gates, 2016)

El propósito es el de influir en la mente del consumidor de manera positiva. Existen diferentes formas de promocionar un servicio y/o producto: Ventas personal, Publicidad, Relaciones Públicas, entre otras. (Medina, 2017)

Unos de los principales propósitos de la promoción es permitirles a potenciales compradores enterarse de la existencia de un bien o servicio con el fin de que los consuman. (Medina, 2017)

Dentro de la investigación la promoción nos permite realizar incentivos o estrategias publicitarias a corto plazo ya que buscamos incrementar la venta de los productos. (Medina, 2017)

#### 1.2.4.10 *Plaza de Distribución*

Son los lugares físicos o punto de venta que se distribuirá el servicio, también es un conjunto de actividades que hace que el producto salga del fabricante y llegue al consumidor cuando lo necesite y en las condiciones que lo requiera. (Aucancela, 2018)

La mayoría de los productores trabajan con intermediarios para llevar sus productos al mercado. Estos intermediarios su vez, utilizan los canales de distribución consisten en un conjunto de individuos y organizaciones involucrados en el proceso de poner un producto o servicio a disposición del consumidor. (Aucancela, 2018)

Las variables de la Plaza de Distribución pueden ser las siguientes: Canales, Logística, inventario, Ubicación, Transporte, Cobertura, Etc. (Aucancela, 2018)

### 1.2.5 Estudio técnico

El estudio técnico, también denominado estudio de producción, consiste en ubicar, analizar, definir, diseñar el tamaño y localización óptima, así como la investigación de necesidades de infraestructura, proceso de producción, activo fijo y micro y macro localización del plan estratégico de negocios. (Cipriano, 2016)

El estudio técnico debe basarse en el estudio de mercado para satisfacer integralmente la demanda, referente a la oferta técnica que se requiera, la que debe ser de calidad, para lograr los efectos de competitividad entre otros. (Cipriano, 2016)

El estudio técnico debe de basarse en objetivos y estos serán bases para determinar y aplicar las estrategias correctas, es decir, debe buscarse desarrollar el pensamiento estratégico en todos sus participantes, principalmente el ingeniero industrial que es la persona con el perfil para liderar este estudio. (Cipriano, 2016)

El estudio técnico hace sinergia, antes como se ha comentado con el estudio de mercado y después con el estudio financiero y viabilidad económica, y fundamentos legales, de ahí la importancia de realizarlo de manera correcta. (Cipriano, 2016)



**Figura 3-1.** Estructura del estudio técnico  
Realizado por: Martínez, C. 2020



#### 1.2.5.1 *Tamaño del proyecto*

Es la capacidad instalada y se entiende como la capacidad de producir un determinado volumen en la unidad de tiempo: hora, turno, día, mes o año. (Rodríguez, 2018)

Para determinar el tamaño óptimo de la planta, se requiere conocer con mucha precisión los tiempos predeterminados o tiempos y movimientos del proceso, o, en su defecto, diseñar y calcular esos datos con una buena dosis de ingenio y ciertas técnicas. (Rodríguez, 2018)

El tamaño ideal resulta de un balanceo de todos los elementos que intervienen en la producción de los bienes y/o servicios para la producción, de tal forma que todas las instalaciones el equipo y personal trabajen al mismo tiempo. (Rodríguez, 2018)

La importancia de definir el tamaño que tendrá el proyecto se manifiesta principalmente en su incidencia sobre el nivel de las inversiones y costos que se calculen y, por tanto, sobre la estimación de la rentabilidad que podría generar su implementación. De igual forma, la decisión que se tome respecto del tamaño determinará el nivel de operación que posteriormente explicará la estimación de los ingresos por venta. (Muñoz, 2018)

Para ello se tienen en cuenta los siguientes elementos.

- Volumen de producción que bajo condiciones técnicas óptimas se alcanza a un costo unitario mínimo.
- La capacidad de producción normal es la que bajo las condiciones de producción que se estimen registrarán durante el mayor tiempo a lo largo del período considerado al costo unitario mínimo. Estudio Técnico Tamaño Localización Ingeniería Organización Marco legal
- La capacidad máxima se refiere a la mayor producción que se puede obtener sometiendo los equipos al máximo esfuerzo, sin tener en cuenta los costos de producción. (Aucancela, 2018)

#### 1.2.5.2 *Localización del proyecto*

Es el análisis de las variables (factores) que determinan el lugar donde el proyecto logra la máxima utilidad o el mínimo costo. En general, las decisiones de localización podrían catalogarse de infrecuentes; de hecho, algunas empresas solo la toman una vez en su historia. La decisión de localización no solo afecta a empresas de nueva creación, sino también a las que ya están funcionando. (Muñoz, 2018)

Las decisiones de localización de un proyecto no deben obedecer únicamente a factores económicos, sino que hay que analizar los factores estratégicos, como: el estar cerca de los proveedores, de la competencia, de los consumidores, el lugar donde existen facilidades de transporte y otras consideraciones más. (Aucancela, 2018)

Se trata de localizar el lugar factible para el negocio que permite conseguir las materias primas y equipos necesarios para el funcionamiento del centro de acopio y a la vez se pueda realizar el proceso de la manera más correcta. (Aucancela, 2018)

### **Los tipos de localización**

- **Macro localización.** – Es la localización de tipo general y es a nivel: nacional, regional o provincial.
- **Micro localización.** – Es el tipo de localización mucho más específicas y puntual, una vez que se ya se ha realizado la macro localización.
- **Macro-localización.** - se define como el espacio físico geográfico donde se va implementar el proyecto y tiene como objetivo encontrar la ubicación más ventajosa para la operación y mantenimiento del mismo, este debe cubrir exigencias prioritarias tales como: minimizar los costos de inversión y maximizar las ganancias.

#### *1.2.5.3 Ingeniería del proyecto*

Generalmente la Ingeniería de un proyecto dentro de la investigación determina los insumos que se van a utilizar, los suministros, los procesos que se van a desarrollar del proyecto, la maquinaria en instalaciones necesarias, la organización o elemento humano que va a intervenir en dicho proceso. (Aucancela, 2018)

La ingeniería del proyecto tiene la responsabilidad de seleccionar el proceso de producción de un proyecto cuya disposición en planta conlleva a la adopción de una determinada tecnología y la instalación de obras físicas o servicios básicos de conformidad con los equipos y maquinarias elegidos. También se ocupa del almacenamiento y distribución del producto, de métodos de diseño, de trabajos de laboratorio, de empaques de productos, de obras de infraestructura y de sistemas de distribución. (Muñoz, 2018)

#### 1.2.5.4 *El proceso de producción*

El proceso de producción se define como la fase en que una serie de materiales o insumos son transformados en productos manufacturados mediante la participación de la tecnología, los materiales y las fuerzas de trabajo (combinación de la mano de obra, maquinaria, materia prima, sistemas y procedimientos de operación). Un proceso de producción se puede clasificar en función de su flujo productivo o del tipo de producto a manufacturar y, en cada caso particular, se tendrán diferentes efectos sobre el flujo de fondos del proyecto. (Muñoz, 2018)

### 1.2.6 *Estudio organizacional*

#### 1.2.6.1 *Estructura organizacional*

Se puede definir como el arreglo e interrelación de las partes componentes y de las posiciones de la compañía. (Rojas, 2015)

Las estructuras sirven como referencia del tamaño de la compañía, de la ubicación de las áreas, de la posición para toma de decisiones, la coordinación de las actividades y se adecua de acuerdo con los diferentes crecimientos de la compañía. (Rojas, 2015)

Los organigramas, son representaciones gráficas de las áreas de responsabilidad y de las comunicaciones formales respectivas, son usados por la mayoría de las empresas para indicar exclusivamente la estructura básica de la organización. (Rojas, 2015)

#### 1.2.6.2 *Visión*

La visión organizacional representa las aspiraciones a largo plazo que posee la organización, la forma en que ella espera trascender en su contexto. La visión constituye una imagen futura y deseable a la que la organización aspira en un horizonte temporal lejano, por eso actúa como guía del accionar organizacional. En este sentido, es necesario que esta imagen sea motivadora, que impulse a la acción. (Federico, 2016)

#### 1.2.6.3 *Misión*

Es habitual encontrar en la bibliografía el empleo de otras categorías para referirse al fin de la organización, la más divulgada es la de misión organizacional. Esta es definida como “el propósito o la razón de existir de una organización”. (Federico, 2016)

La declaración de la misión organizacional debe servir como elemento aglutinante e impulsor dentro del proceso de planeamiento estratégico y de la conducción de la organización hacia el logro de objetivos a largo plazo. Debe estimular a que los integrantes de la organización lleven adelante sus acciones cotidianas reconociendo su trascendencia en el marco de una perspectiva estratégica. (Federico, 2016)

#### 1.2.6.4 *Objetivos*

En cuanto al cumplimiento de sus fines, es posible observar que las organizaciones pueden realizarlo con diferentes grados de rendimiento, definidos estos en torno al nivel en que el accionar organizacional contribuye a la persecución de aquellos. La organización como una totalidad no realiza acciones aisladas, sino que todas las acciones organizacionales se encuentran articuladas dentro de un plan, en el cual se detallan, entre otros elementos, los objetivos perseguidos y los caminos para alcanzarlos. (Federico, 2016)

Los objetivos constituyen una expresión concreta de los estados futuros que se desean lograr, son orientadores de la acción organizacional de una forma más concreta que los fines, ya que se encuentran acotados en el tiempo y poseen un conjunto de parámetros que permiten cuantificar los resultados esperados del accionar. De esta manera, al establecer un marco general para la acción, los objetivos indican un conjunto de limitaciones tanto para el accionar organizacional como para el de sus miembros. (Federico, 2016)

#### 1.2.6.5 *Valores*

Estos pasan a definir el conjunto de principios, valores y creencias que servirán como marco general del accionar organizacional constituyendo así una filosofía institucional y de gestión. La declaración de valores en una organización debe responder a la pregunta “¿En qué creemos?”, con el objeto de que estos principios actúen como indicadores generales de los comportamientos considerados como deseables dentro de la organización y de cuáles no lo son. (Federico, 2016)

#### 1.2.6.6 *Organigrama estructural*

“Es un gráfico de la organización del proyecto y permite representar a la estructura organizativa de este. El organigrama señala la vinculación que existe entre los departamentos diseñado en el estudio de factibilidad del proyecto “. (Lara B. , 2011)

### 1.2.6.7 *Organigrama funcional*

“El organigrama funcional incluye las principales funciones que se tienen asignadas, además de las unidades y sus interrelaciones. Este tipo de organigrama es de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general”. (Fajardo, 2015)

### 1.2.7 *Estudio legal*

Es el andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, las cuales deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley. (Muñoz, 2018)

### 1.2.8 *Estudio financiero*

El estudio financiero conforma la tercera etapa de los proyectos de inversión, en el que figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado a la investigación y análisis efectuado en la etapa anterior. (Santos G. , 2016)

Este estudio en especial comprende el monto de los recursos económicos necesarios que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación. (Santos G. , 2016)

#### 1.2.8.1 *Materia Prima*

Serán todos los elementos que conformen cierto bien o producto, un producto final generalmente contiene varios elementos que serán materia prima y otros subproductos que mediante un proceso se obtuvo el producto terminado. (Guacanes, 2016)

#### 1.2.8.2 *Mano de Obra*

Es todo esfuerzo físico como intelectual que se requiere y se utiliza para la elaboración de un bien, la mano de obra directa interviene en la fabricación del producto terminado, la mano de obra indirecta. (Cruz, 2017)

#### 1.2.8.3 *Costos Fijos*

Son los costos que la empresa debe cancelar, este monto no tiene relación con su nivel de operación, así que pagara estos montos exista o no producción. (Guacanes, 2016)

#### 1.2.8.4 *Costos Variables*

Estos costos pueden variar dependiendo de diferentes factores como puede ser el volumen de producción. (Guacanes, 2016)

#### 1.2.8.5 *Costos Indirectos de fabricación*

Estos costos no están relacionados con la elaboración de los bienes o servicios que produzcan la empresa. (Cruz, 2017)

#### 1.2.8.6 *Gastos administrativos*

Son los gastos de administración, valores destinados al ejercicio del departamento administrativo entre estos gastos se tiene: arriendo, agua, luz, teléfono, fax de oficinas, sueldos u beneficios sociales administrativos, etc. (Guacanes, 2016)

#### 1.2.8.7 *Gastos financieros*

Son las cuentas generadas por los intereses de deudas, intereses de obligaciones y bonos incluyendo también pérdidas de valor de activos financieros. (Guacanes, 2016)

### ***Capital de trabajo***

Es el fondo económico que la empresa utiliza para continuar reinvertiendo y lograr utilidades con las cuales mantendrá la operación del negocio. (Guacanes, 2016)

### ***Presupuesto de inversión***

La empresa requerirá la inversión en activos fijos y capital circulante, es muy importante para el funcionamiento del proyecto ya que de esta inversión dependerá la magnitud de la comercialización. (Guacanes, 2016)

### ***Inversión Fija***

La inversión fija del proyecto contempla la inversión en activos fijos tangibles, tales como terrenos, obras físicas; así como la adquisición de mobiliario equipo, entre otros, para su inicio de operación. (Santos G. , 2016)

### ***Inversión Diferida***

Son aquellas que se realizan sobre la compra de servicios o derechos que son necesarios para la puesta en marcha del proyecto:

- Estudios técnicos, económicos y jurídicos.
- Gastos de montaje, ensayos y puesta en marcha.
- Pagos por uso de marcas y patentes.
- Gastos por capacitación y entrenamiento de personal.
- Gastos de impuestos, tasas y permisos. (Gaviria, 2015)

### ***Ingresos***

Son los valores que recibe la empresa a cambio de las ventas que ha realizado en un periodo de tiempo determinado, en los centros de acopio los flujos económicos que permiten incrementar la productividad y comercialización del negocio se denominan ingresos. (Guacanes, 2016)

### ***Egresos***

Son todos aquellos valores que se utilizan en el negocio para pagar gastos y que no pueden ser contados como ganancia, para el correcto funcionamiento de un centro de acopio se deberá realizar un estudio de los egresos con la finalidad de evitar los gastos innecesarios. (Guacanes, 2016)

#### ***1.2.8.8 Evaluación económica financiera***

Su principal función es mostrar el impacto de la inversión sobre la actividad productiva, tomando en cuenta los factores que influyen sobre el capital para obtener rendimiento. (Guacanes, 2016)

### ***Balance General***

Es una representación de la situación actual de la empresa mostrando ordenadamente el activo, pasivo y patrimonio con lo que se determina si el ejercicio de empresa está siendo productivo. (Guacanes, 2016)

### ***Estado de resultado o de pérdidas y ganancias***

El estado de resultados proforma es una documentación dinámica que tiene como finalidad mostrar los resultados económicos de la operación prevista del proyecto para los periodos subsecuentes y se elabora efectuando la suma algebraica de los ingresos estimados. (Santos G. , 2016)

### ***Flujo de caja***

Es un estado financiero en donde se detallan todos los movimientos de efectivo dentro de un periodo de tiempo determinado, es un indicador de la liquidez de la empresa. (Guacanes, 2016)

#### ***1.2.8.9 Punto de equilibrio***

El punto de equilibrio en términos de contabilidad de costos, es aquel punto de actividad en donde los ingresos son iguales a los costos, es el punto de actividad en donde no existe ni utilidad ni pérdida. (Luzuriaga, 2015)

El punto de equilibrio es una herramienta muy importante que prevé y guía a la empresa, indicándole cuantas unidades producir o cuanto genera de ingresos para cubrir los gastos; esta posición sirve de apoyo a la producción involucra costos fijos variables. (Luzuriaga, 2015)

#### ***1.2.9 Evaluación financiera***

La evaluación financiera de proyectos (EFP) se realiza con el fin de conocer si la inversión en determinados activos reales (proyecto) creará valor para los accionistas bajo un escenario esperado. La EFP incluye la formulación del proyecto, la evaluación financiera en sí misma y el análisis de riesgo de proyectos de inversión. (Aucancela, 2018)

La evaluación financiera se refiere en medir el grado de rendimiento de la inversión en relación a los precios de mercado, al elaborar esta fase de estudio se debe ser muy técnica ya que el proyecto arrojará posible resultado que influirá en el futuro los cuales serán afectados directa o indirectamente los socios, empleados, proveedores y los posibles distribuidores de los productos. (Aucancela, 2018)



### 1.2.9.1 Valor Actual Neto

El VAN es un indicador que podría considerarse que es a futuro. Esto es debido a que evalúa el resultado de cada uno de los proyectos en caso de que se vendiera y, para ello, emplea diferentes proyecciones en los flujos de gastos e ingresos. Este indicador no sólo mide la viabilidad, sino que ayuda a determinar el precio por el que se debería vender si se quiere obtener una rentabilidad de dicha transacción económica. (Chain, 2018)

Con hallar el VAN de un proyecto de inversión para saber si dicho proyecto es viable o no. El VAN también nos permite determinar cuál proyecto es el más rentable entre varias opciones de inversión. Incluso, si alguien nos ofrece comprar nuestro negocio, con este indicador podemos determinar si el precio ofrecido está por encima o por debajo de lo que queríamos de no venderlo. (Chain, 2018)

Formula:

$$VAN = I - \sum_{j=1}^n \frac{FNEj}{(1+i)^n}$$

Donde:

VAN = valor actual neto.

Tmar o i = tasa mínima aceptable de rendimiento.

In = % inflación anual.

F = % de riesgo anual.

N = tiempo de vida útil.

FNEj = flujo neto de efectivo.

I = inversión del Proyecto.

La tasa de descuento (TD) con la que se descuenta el flujo neto proyectado, es la tasa de oportunidad, rendimiento o rentabilidad mínima, que se espera ganar; por lo tanto, cuando la inversión resulta mayor que el BNA (VAN negativo o menor que 0) es porque no se ha satisfecho dicha tasa. Cuando el BNA es igual a la inversión (VAN igual a 0) es porque se ha cumplido con dicha tasa. Y cuando el BNA es mayor que la inversión es porque se ha cumplido con la tasa y, además, se ha generado una ganancia o beneficio adicional. (Chain, 2018)

$VAN > 0$  el Proyecto es rentable.

$VAN < 0$  el Proyecto no es rentable.

VAN = 0 el Proyecto es rentable también, porque ya está incorporado ganancia de la TD.

#### 1.2.9.2 Tasa Interna de Retorno

La Tasa Interna de Retorno o TIR nos permite saber si es viable en un determinado negocio, considerando otras opciones de inversión de menor riesgo. La TIR es un porcentaje que mide la viabilidad de un proyecto o empresa, determinando la rentabilidad de los cobros y pagos actualizados generados por una inversión. (Torres M. , 2016)

Formula:

$$P = \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \frac{FNE_4}{(1+i)^4} + \frac{FNE_5 + VS}{(1+i)^5}$$

**Donde:**

**FNE<sub>1</sub>:** flujo neto de efectivo periodo 1

**i:** tasa mínima aceptable de rendimiento

**VS:** inversión inicial

La TIR transforma la rentabilidad de la empresa en un porcentaje o tasa de rentabilidad, el cual es comparable a las tasas de rentabilidad de una inversión de bajo riesgo, y de esta forma permite saber cuál de las alternativas es más rentable. Si la rentabilidad del proyecto es menor, no es conveniente invertir. (Torres M. , 2016)

#### 1.2.9.3 Relación Benéfico Costo

La relación costo beneficio toma los ingresos y egresos presentes netos del estado de resultados, para determinar cuáles son los beneficios por cada que se sacrifica en el proyecto. (Shiguango, 2019)

Cuando se menciona los ingresos netos, se hace referencia a los ingresos que efectivamente se recibirá en los años proyectados. Al mencionar los egresos presente netos se toma aquellas partidas que efectivamente generarán salidas de efectivo durante los diferentes periodos, horizonte del proyecto. Como se puede apreciar el estado del flujo neto de efectivo es la herramienta que suministra los datos necesarios para el cálculo de este indicador. (Shiguango, 2019)

Formula:

$$R \frac{b}{c} = \frac{\sum_i^n = 1 \frac{FNE}{(1 + in)^n}}{I0}$$

Donde:

**R b/ c** = relación beneficio costo

FNE = Flujo neto de efectivo.

$\sum$  = sumatoria.

in = tasa de actualización o tasa de descuento.

I0 = inversión del proyecto al año cero.

N = tiempo de vida útil del proyecto

#### 1.2.9.4 *Periodo de Recuperación Capital*

El periodo de recuperación de capital es el periodo en el cual la empresa recupera la inversión realizada en el proyecto. Este método es uno de los más utilizados para evaluar y medir la liquidez de un proyecto de inversión. (Shiguango, 2019)

Formula:

$$P \frac{R}{K} = N - 1 + \left[ \frac{(F.A)n - 1}{(F)^n} \right]$$

Donde:

PT/K = período de recuperación de capital.

N = año en el que el flujo acumulado cambia de signo.

(F.A) n-1 = flujo de efectivo acumulado en el año previo

N (valor absoluto- sin importar el signo)

(F)n = FNC el año N

#### 1.2.9.5 *Plazo de Recuperación de la Inversión (PRI)*

Otra forma de determinar lo provechosa que es una inversión es determinar el plazo de recuperación de la inversión, es decir, determinar el tiempo que se tarda en recuperar el desembolso realizado en el proyecto de inversión. (Ballester, 2016)

La forma correcta de calcular el plazo de recuperación de la inversión es construir primero el flujo de caja y luego calcular, sobre el mismo, en qué momento los retornos de dinero llegan a devolver en su totalidad los desembolsos efectuados. (Boquera Pérez, 2015)

Según este criterio son más rentables las inversiones que suponen una recuperación más rápida del desembolso, sin embargo, es necesario destacar una serie de inconvenientes. (Ballester, 2016)

- No tiene en cuenta los flujos de caja, más allá del plazo de recuperación de la inversión.
- Es un método que prefiere la liquidez, es decir, puede rechazar inversiones rentables que generen elevados flujos de caja, en concreto para el presente estudio los últimos años de la concesión, a favor de otras que generen elevados flujos de caja en los primeros años de la concesión pero que a medida que pasa el tiempo se van reduciendo e incluso se detienen.
- No tiene en cuenta la cronología de los flujos de caja y valora por igual todas las unidades monetarias, independientemente de cuándo se produzcan. (Ballester, 2016)

Formula:

$$\text{Cálculo de la sensibilidad} = \frac{VAN_f - VAN_o}{VAN_f} \times 100$$

Donde:

$VAN_o$ = Es el VAN obtenido antes de realizar el cambio de variable, es decir, el del Estudio Base.

$VAN_f$ =Es el VAN obtenido después de realizar el cambio de variable.

Las variables estudiadas para realizar el análisis de la sensibilidad son el número de plazas, la tarifa de las plazas, el porcentaje de recursos propios y ajenos, el plazo de devolución del préstamo, el interés de los recursos ajenos, la inflación, el coste de la inversión, la estimación de la demanda y el canon anual por plaza a abonar a la Administración. (Ballester, 2016)

### **1.2.10 La Economía Popular y Solidaria**

La visión nace a partir del año 2006 con el gobierno de Rafael Correa Delgado, la cual se constituye en impulsar el predominio del ser humano en la economía y la sociedad.

El Ministerio de Inclusión Económica y social (MIES), lideró el proceso de construcción de la reforma legal e institucional y en el mismo tiempo se aprobaba la nueva Constitución de la República del Ecuador, para la promoción de la economía popular y solidaria.

Lo que involucró la derogatoria de la ley de cooperativas de 1966 y la expedición de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Un profundo cambio conceptual es levantado en el nuevo marco jurídico en el que se abandona la concepción de la economía social de mercado, actual en la constitución de 1998, para adjudicarse el de la economía popular y solidaria, mientras en la economía social de mercado prevalece la producción de productos y una visión cuantitativa del progreso, en la economía social predomina el ser humano que deja de ser mercancía. Se obtiene una nueva visión de la economía.

### **1.2.11 *Antecedentes del cooperativismo***

La historia del cooperativismo a través del tiempo aparece desde un enfoque global guiada con valores tales como: acción común, colectivismo y solidaridad que han transcurrido de generación en generación en la sociedad. Cuando aparece el sistema capitalista, se abrió una brecha hacia el desarrollo de una economía agraria e industrial que acarreó grandes problemas, las cuales dieron paso al socialismo utópico siendo estas las planteaban ideales de cooperación.

A mediados del siglo XIX es en donde verdaderamente se empieza a desarrollar la idea del cooperativismo integrada de valores, principios e ideologías. A Charles Gide uno de los maestros de las ciencias económicas se le atribuye iniciar la construcción del sistema de la cooperación, coordinando las opiniones de los pioneros de Rochdale, una de las cooperativas fundadas en el año 1844 en donde se distribuyó a cada uno de los integrantes las utilidades generadas por la acción económica, de esta manera se forman los cimientos del cooperativismo moderno y de igual forma la alianza cooperativa internacional, con el objetivo principal de propagar los principios cooperativos así como también los principios del cooperativismo universal.

Gracias al periodista canadiense Alfonso Desjardins llega a América en el siglo XIX la idea del cooperativismo, de manera especial la creación de cooperativas de ahorro y crédito como entidades financieras, cuales después de algunos meses se expandieron a otros países como Asia y Estados Unidos, facilitando también el desarrollo ya no solamente de cooperativas de ahorro y crédito, sino además de cooperativas agrícolas, de vivienda y consumo.

Hoy en día el cooperativismo representa uno de los más grandes logros para la sociedad moderna, desarrollando sistemas bancarios como uno de los más importantes del mundo, de igual manera se fomenta el desarrollo de la economía popular y solidaria.

### **1.2.12 *La identidad Cooperativa***

Según (Izquierdo, 2005) el cooperativismo, contiene sus fundamentos básicos a partir de los cuales se desarrolla y se extiende en el tiempo, concretando así, la cooperación, la acción colectiva, el humanismo, la inclusión económica social.

Para ello, es elemental, examinar los elementos que conforman la identidad colectiva (principios, valores y la empresa cooperativa).

#### **1.2.12.1 *Principios Cooperativos***

(Izquierdo, 2005) Determina los siguientes principios:

- Asociación voluntaria y abierta.
- Administración democrática por los asociados.
- Participación económica de los asociados.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Interés por l.

Los primeros tres principios se refieren básicamente a la dinámica interna típica de cualquier cooperativa; los últimos cuatro afectan tanto el funcionamiento interno como las relaciones internas de las cooperativas. (Izquierdo, 2005)

#### **1.2.12.2 *Los Valores del Cooperativismo***

Según (Izquierdo, 2005), los valores del cooperativismo difunden, autoayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad y de la tradición de los fundadores, los valores éticos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás.

La autoayuda se funda en la creencia de que cualquier persona puede y debería esforzarse por controlar su propio destino, los cooperativistas creen entonces, que el pleno desarrollo individual

solo puede tener lugar en la asociación con otras personas. En tanto que individuo, cada uno está limitado a lo que puede hacer y realizar. Por medio de la acción conjunta y responsabilidad mutua es más lo que se puede lograr, en particular aumentando la influencia en el mercado y ante los gobiernos. (Izquierdo, 2005)

Las personas de igual manera se desarrollan a través de la acción cooperativa debido a las destrezas que obtienen al proporcionar el progreso de sus cooperativas; al conocimiento que logran adquirir de sus colegas asociados, a todas las ideas que se agrupan respecto de una sociedad más grande y desarrollada de la que forman parte. De la misma manera las cooperativas se fundan en la igualdad, donde los asociados tienen el derecho a la participación, derecho a ser informado, derecho a ser oído y derecho a intervenir en cualquier decisión que la cooperativa tome.

Así también la equidad, es la manera que se trata a los asociados. Deben ser tratados con equidad en lo que se describe a la recompensa que reciben por su participación en la cooperativa, es decir mediante la distribución de excedentes.

Además, la solidaridad representa un valor significativo en el cooperativismo, este valor asegura que la acción común no sea solamente una forma encubierta de interés limitado a uno mismo. Una cooperativa no es solamente una agrupación de asociados, sino es una colectividad.

Los asociados tienen la gran responsabilidad de asegurar que todos ellos reciben el trato más justo posible, donde jamás se debilite el interés general y siempre permanezca el esfuerzo y el trato justo a todas las personas que forman parte de la cooperativa.

### **1.2.13 *Historia del cooperativismo en el Ecuador***

Al hablar de cooperación es como hablar de la prehistoria de nuestro país Ecuador, a través de un conocido término llamado minga, el cual existe desde el tiempo de los incas. Todas las personas cuando eran convocadas a la minga se reunían para trabajar conjuntamente por el beneficio de la comunidad en obras de construcción de casas, caminos, acequias, entre otras.

Con los incas el trabajo era de carácter obligatorio, según la norma de trilogía de “no mentirás, no robarás, no estarás ocioso”. Todos los que integraban la comunidad ayudaban mutuamente en el ayllu (actividades frecuentes, así también como la minga) en el ayni (ayuda equitativa) y en la mita (en favor del sol y del inca). En las colonias los indios unieron sus fuerzas para defender sus tierras de la voracidad de los conquistadores. Por esta razón nacen las comunidades campesinas con sus terrenos comunales que hasta el día de hoy existen en nuestro país.

Durante las tres primeras décadas del siglo XX la sociedad ecuatoriana conoció el mensaje cooperativo, a nivel de los dirigentes laborales, intelectuales, políticos y líderes gremiales de todos los sectores sociales.

Sin embargo, se debe destacar la forma en que este es asumido y adaptado a la realidad nacional para ser transformado en el actor cooperativista que trascenderá a lo largo de un siglo. Se registran fuertes problemas de difusión doctrinaria, educación y capacitación.

Así mismo, a pesar de ello, no es menos cierto que desde el punto de vista cultural la sociedad ecuatoriana se apropió del modelo cooperativo desde la complejidad regional organizada desde la cercanía o lejanía del centro europeo que generaba la doctrina cooperativa, entre una Guayaquil abierta al mundo y Quito encerrada en la cordillera andina. Lo que determinó lógicas distintas de uso del mensaje cooperativo entre la costa y la sierra y un insuficiente conocimiento de los principios cooperativistas. (Miño, 2013)

#### **1.2.14 *El nuevo marco jurídico e institucional***

La ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria regla y recoge la naturaleza y función de todos los sectores comunitarios, asociativas, cooperativas, unidades económicas populares, entre otros, y tiene como objeto, el desarrollo de las normas constitucionales que establecen que el sistema económico ecuatoriano, es social y solidario, obligando al Estado a visibilizar, fomentar, proporcionar y controlar a las organizaciones de este sector, estructurales y auto gestionadas por sus propios socios.

En el campo de los cambios jurídicos y constitucionales la inclusión del sector la economía popular y solidaria obtiene características de transcendencia histórica, una consideración normativa fundamental de la Constitución del Ecuador en donde se consagra la importancia del cooperativismo es en el siguiente artículo:

Los principios de la Economía Popular y Solidaria contemplados en la Ley tienen relación con los del cooperativismo, en términos de identidad, autogestión, responsabilidad social y ambiental, solidaridad y rendición de cuentas. En este contexto, la ejecución del nuevo marco jurídico impulsará al sector cooperativo a sus principios históricos que justificaron su creación.

Otro aspecto importante de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria apunta al establecimiento de una nueva institucionalidad vinculada a dar soporte al sector de economía popular y solidaria y al sector financiero popular y solidario.



La nueva institución de supervisión y control es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) que abarcará la supervisión del conjunto del sistema de economía popular y solidaria. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito se unificará el control de todas las cooperativas.

El cambio de modelo representa un control unificado del sector cooperativista que lo reorienta hacia los principios con contenido social. Antes, la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros implicaba prácticas institucionales provenientes del control del sistema bancario privado, entre los que sobresalen los relacionados con las Normas de Basilea. Es más, la SBS eliminaba los aspectos sociales propios del sistema de cooperativismo, condicionándolos exclusivamente a prácticas financieras privadas.

### **Importancia de la cooperativa productiva**

- Predomina el trabajo comunitario.
- El capital que se acumula es para todos los socios.
- La redistribución es al trabajo.
- La administración está en manos de los asociados.

### **Ventajas de pertenecer a una cooperativa productiva**

- Poder contar con equipos, maquinarias, materiales sin necesidad de adquirirlas directamente.
- Obtener excelentes precios por lo producido, mediante la comercialización a través de la cooperativa.
- Asegurar un mejor nivel de vida para las familias.
- Adquirir ayuda financiera para mejorar o incrementar su producción.
- Contar con asistencia técnica de la cooperativa para una producción de calidad.
- Apoyarse mutuamente por el bienestar de la cooperativa y sus socios.

En Ecuador, las cooperativas productivas son de gran importancia para todos los productores, ya que gracias a estas las personas se pueden desarrollar de una mejor manera con sus productos. Es por esta razón que es importante realizar capacitaciones a todas las personas que se dedican a producir y que formen parte de una cooperativa.

## **1.3 Marco conceptual**

### **Estudio de Mercado**

Para (Malhotra, 1997), el estudio de mercado consiste en reunir, planificar, analizar y comunicar de manera sistemática los datos relevantes para la situación de mercado específica que afronta una organización"

(Randall , 2003), define el estudio de mercado de la siguiente manera: "La recopilación, el análisis y la presentación de información para ayudar a tomar decisiones y a controlar las acciones de marketing"

### **Estudio Técnico**

El objetivo de un estudio técnico es verificar cuán posible es fabricar un producto o brindar un servicio, analizando el tamaño óptimo, localización más favorable, equipos a utilizar, instalaciones necesarias y la organización requerida para su ejecución (Prieto H. , 2009).

El estudio técnico busca responder a las interrogantes: ¿cuánto, dónde, cómo y con qué producirá la organización?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado (Córdoba, 2006).

El hecho de que un proyecto sea viable técnicamente significa que el bien o servicio que el proyecto va a ofertar puede ser producido o comercializado con la tecnología disponible y asequible para el inversionista, en la cantidad y calidad proyectada, y en la localización seleccionada a un costo competitivo (Medellín , 2009).

### **Estudio Financiero**

El estudio financiero es el análisis de la capacidad de una organización para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo.

El estudio financiero es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto de inversión. El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión, como puede ser la creación de una nueva área de negocios o una inversión en una nueva planta de producción (Anzil , 2012)

### **Estudio Económico.**

El estudio económico financiero conforma la tercera etapa de los proyectos de inversión, en el que figura de manera sistemática y ordenada la información de carácter monetario, en resultado

a la investigación y análisis efectuado en la etapa anterior - Estudio Técnico-; que será de gran utilidad en la evaluación de la rentabilidad económica del proyecto. Este estudio en especial, comprende el monto de los recursos económicos necesarios que implica la realización del proyecto previo a su puesta en marcha, así como la determinación del costo total requerido en su periodo de operación (Gomez, 2005)

### **Estudio Ambiental.**

Rivadeneira, C. 2020 (Canter , 1998), dice que hay impacto ambiental cuando “una acción o actividad produce una alteración, favorable o desfavorable, en el medio o en alguno de los componentes del medio. Esta acción puede ser un proyecto de ingeniería, un programa, un plan, una ley o una disposición administrativa con implicaciones ambientales”.

El impacto de un proyecto o programa sobre el medio ambiente es la diferencia entre la situación del medio ambiente futuro modificado, tal y como se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro tal como habría evolucionado normalmente sin tal actuación. Es decir, la alteración neta (positiva o negativa en la calidad de vida del ser humano) resultante de una actuación, en la que también puede apreciarse la variación del impacto en función del tiempo (Carrasquero, 2004).

## **1.4 Idea a defender**

Con el desarrollo de un proyecto para la creación de una Cooperativa de Producción, se fomentará la mejora en la producción de los productos agrícolas locales y a la vez se fortalecerá la seguridad alimentaria parroquial, de manera que los productores perciban mejoras en sus condiciones de vida y se desarrolle una gran oferta productiva entorno a la asociatividad.

## **1.5 Variables**

### **1.5.1 *Variable Independiente***

Proyecto de Creación de Cooperativa de Producción

### **1.5.2 *Variable Dependiente***

Niveles de vida de los productores

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1 Modalidad de la investigación

La presente investigación del estudio de factibilidad se enfocará en los campos administrativo y económico por lo que se utilizará la modalidad cualitativa – cuantitativa.

La cualitativa porque se pretende conocer la situación actual y la realidad de los productores de la parroquia Santa Marianita.

La modalidad cuantitativa nos permite analizar los datos numéricos al momento de realizar el trabajo de investigación en las cuales se va hacer uso de encuestas, donde tomaremos la totalidad de la población de productores de la parroquia Santa Marianita, perteneciente al cantón Sucúa, de la provincia de Morona Santiago, de la misma manera se realizará un estudio de mercado para saber cuál es la oferta y la demanda actual para posterior proceder al cálculos en el estudio económico – financiero para saber la viabilidad del proyecto y considerar si es rentable durante la vida útil del proyecto que es de 5 años.

#### 2.2 Tipos de investigación

En la presente investigación se realizará tres tipos de investigación las cuales nos ayudará a obtener un resultado más veraz.

##### 2.2.1 *Investigación de Campo*

La investigación de campo se realiza en el lugar de los hechos donde se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas) con el fin de dar respuesta a alguna situación o problema planteado previamente (Bustamante, 2018).

### **2.2.2 Investigación Descriptiva**

El propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar (Sierra Guzman , 2012).

Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así y valga la redundancia describir lo que se investiga (Universidad Nacional de Santiago, 2008).

### **2.2.3 Investigación Bibliográfica – Documental**

Es aquella búsqueda en documentos escritos o narrados por expertos en el tema sobre el cual queremos conocer más. Al recopilar la información obtenida en ellos, se pueden comenzar a analizar de forma tal, que podamos determinar hacia dónde nos orienta la información que haya, es decir, si necesitamos profundizar más hacia un tema en específico, si hay algún tema nuevo sobre el cual podemos comenzar a indagar, etc.

Es importante mencionar, que cuando hablamos de investigación documental, nos referimos a algo que ya tenemos planificado y lo hacemos de una forma ordenada hacia cumplir un propósito. (Arias , 1999)

## **2.3 Métodos, técnicas e instrumentos**

### **2.3.1 Métodos**

#### **2.3.1.1 Método Deductivo**

En este proceso el razonamiento parte de una o más declaraciones para llegar a una conclusión. La deducción conecta las premisas con las conclusiones; si todas las premisas son ciertas, los términos son claros y las reglas de deducción son usadas, la conclusión debe ser cierta.

En una deducción, se comienza con un argumento general y se examinan las posibilidades para llegar a una conclusión específica y lógica (Robles, 2015).

### 2.3.1.2 *Método Inductivo*

Es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de criterios, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta (Ferrer, Metodología de la Investigación , 2010).

### 2.3.1.3 *Método Analítico*

Para (Ruiz Limon, 2006), el Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia.

## 2.3.2 *Técnicas e instrumentos*

En la presente investigación se utilizará las siguientes técnicas o instrumentos.

### 2.3.2.1 *Encuestas*

La encuesta será aplicada a los productores agrícolas de la parroquia Santa Marianita, para acopiar información misma que será de gran utilidad para la toma de decisiones con la elaboración de un cuestionario.

Para (Trespacios Gutiérrez & Vázquez Casielles, 2005), las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

### 2.3.2.2 *Observación*

Se realiza en el lugar de los hechos donde acontece el fenómeno.

La observación a través de los sentidos es el método más antiguo usado por los investigadores para describir y comprender la naturaleza y el ser humano. La observación pretende describir, explicar y comprender, descubrir patrones (Charles Piéron, 1986).

## 2.4 Población y muestra

La población de estudio está constituida por dos grupos, en primer lugar, los pobladores del cantón Sucúa, que para el año 2019 se proyecta en 23.375 habitantes, con una Población económicamente activa (PEA) de 12.389 habitantes ya que son los principales consumidores de los productos agrícolas de la zona.

La segunda población la conforman los pobladores de la parroquia Santa Marianita de Jesús, que para el año 2019 es de 1.115 habitantes, y la PEA de 591 habitantes, de los cuales 172 son productores dedicados a la producción agrícola en la parroquia. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de las publicaciones del Censo de Población y Vivienda del 2010, y las proyecciones hasta el 2020, corroborado con los datos del MAG, y del PDOT del GAD Parroquial de Santa Marianita de Jesús.

Según datos proporcionados por el GAD Parroquial de Santa Marianita de Jesús, y que se encuentran en su PDOT, los principales productos que se cultivan en la zona son la yuca y la papa china, y que actualmente existen 46 productores de yuca y 38 productores de papa china.

### 2.4.1 Cálculo del tamaño de la muestra

La fórmula para calcular el tamaño de la muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) * Z^2 * p * q}$$

En donde:

N=Tamaño de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

e = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

Así tenemos:

N =	12.389	
n =	?	$n = \frac{(1.96)^2 * 0.50 * 0.50 * 12389}{(0.05)^2 (12389 - 1) + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$
P =	0.50	
E =	5% (0.05)	$n = 373$
P =	0.50	
Q =	0.50	
Z =	1.96	

A la población se ejecutó 373 encuestas para conocer la percepción de cada uno de ellos si se observa en el análisis e interpretación de la encuesta.

La segunda población se dirige a los productores que actualmente existen dentro de la parroquia 46 de ellos se dedican a la producción y comercialización de yuca y 38 produce papa china al ser finita la población de estudio, y menor a 100 se trabajará con el 100% de productores un total de 84 hacer aplicado las encuesta.

Por lo expuesto, se realizó la encuesta a los productores de yuca y papa china de la parroquia Santa Marianita de Jesús del cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, para conocer si desean formar parte de la cooperativa y ser los encargados del abastecimiento de materia prima en forma proporcional y a su debido tiempo en las cantidades que requiera la cooperativa.



## CAPITULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 3.1 Resultados y discusión de resultados

##### 3.1.1 Análisis de resultados

3.1.1.1 Encuestas aplicadas a los productores de yuca y papa china de la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago.

#### PREGUNTA 1 ¿Posee usted alguna dificultad para comercializar su producto?

Tabla 1-3: Dificultad para la comercialización

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	80	95%
NO	4	5%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

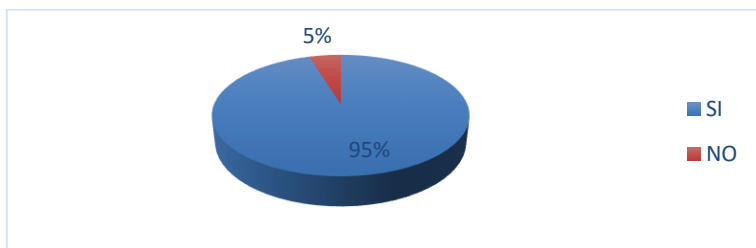


Gráfico 1-3. Dificultad para la comercialización

Fuente: Tabla 1-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

#### Análisis e interpretación

El 95% de los encuestados manifiestan que sí tienen dificultades al momento de comercializar sus productos, indistintamente de si es yuca o papa china; mientras que el 5% niega tener algún tipo de dificultad.

Los productores mencionan dificultades de comercialización debido a que todos no tiene un vehículo propio para transportar sus productos al mercado o algún centro de acopio siendo el problema central entre otros las vías en mal estado. precios bajos.

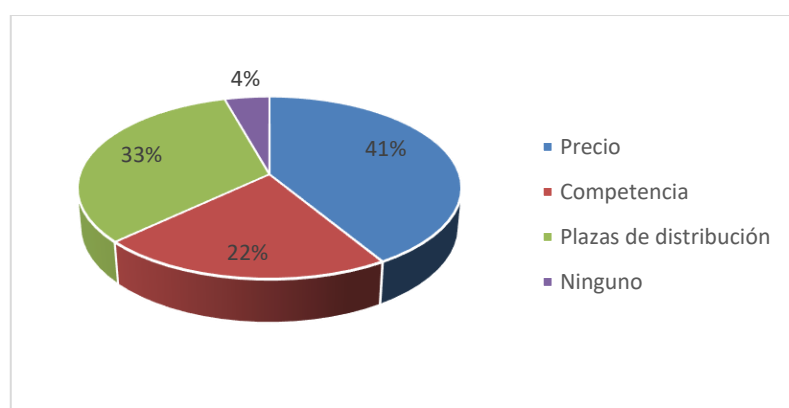
**PREGUNTA 2: ¿Cuál de los siguientes aspectos representa una dificultad para la comercialización de la yuca?**

**Tabla 2-3:** Aspectos que dificultan la comercialización de la yuca

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Precio	35	41%
Competencia	18	22%
Plazas de distribución	28	33%
Ninguno	3	4%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de yuca

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 2-3.** Aspectos que dificultan la comercialización de la yuca

Fuente: Tabla 2-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### **Análisis e interpretación**

El 41% de productores de yuca manifiesta que el precio constituye el principal aspecto que impide la comercialización de este producto, el 33% opina que es la plaza de distribución, 22% sostiene que es la competencia, y el 4% manifiesta que ninguno de estos aspectos tiene que ver con la dificultad que existe al comercializar este producto.

Es necesario hacer frente a estos inconvenientes mediante socializaciones con autoridades para que ayuden a dar una solución propicia con los precios bajos del mercado.

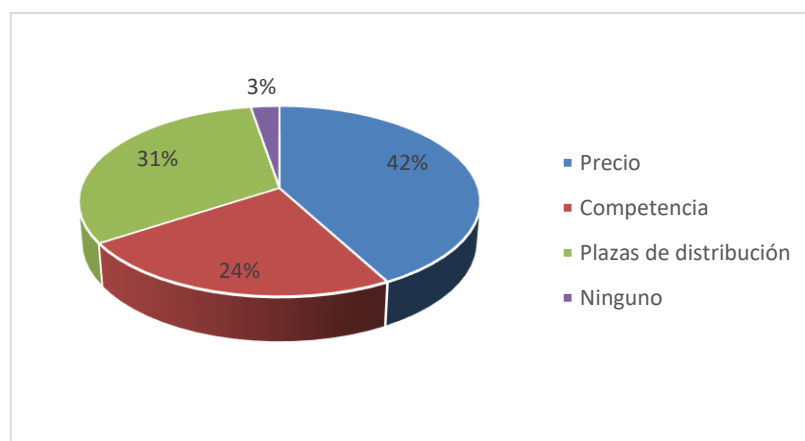
**PREGUNTA 3.- ¿Cuál de los siguientes aspectos representa una dificultad para la comercialización de la papa china?**

**Tabla 3-3:** Aspectos que dificultan la comercialización de la papa china

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Precio	35	42%
Competencia	20	24%
Plazas de distribución	27	31%
Ninguno	2	2%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 3-3.** Aspectos que dificultan la comercialización de la papa china

Fuente: Tabla 3-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### **Análisis e interpretación**

Los productores de papa china, manifiestan que el principal aspecto que dificulta la comercialización de su producto es el precio, así lo afirman el 42% de encuestados; mientras que el 31% sostiene que son las plazas de distribución, el 24% dice que son los precios.

La mayoría de los productores de papa china sostienen que es la competencia, por lo cual debe efectuarse un profundo análisis de esta variable, por ende, explotar las ventajas competitivas que tienen los productores de papa china, a fin de generar oportunidades en el mercado y comercialización del producto.

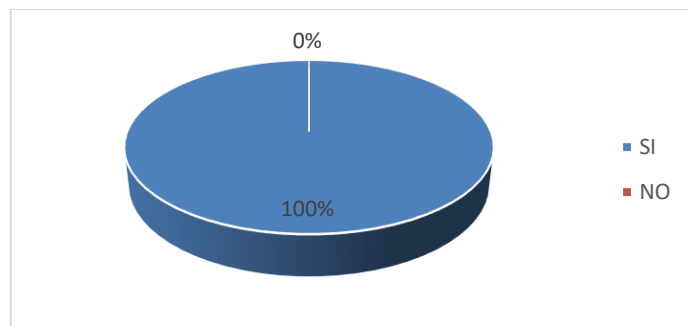
**PREGUNTA 4.- ¿Le gustaría ser parte de una nueva idea de negocio sustentable, solidario y social?**

**Tabla 4-3:** Nueva idea de negocio

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	84	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 4-3.** Nueva idea de negocio

Fuente: Tabla 4-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### **Análisis e interpretación**

El 100% de productores de yuca y de papa china, están de acuerdo en formar parte de una idea de negocio sustentable, solidario y social.

El formar parte de un nuevo negocio, es una manera de emprendimiento, para los agricultores consideran erradicar la pobreza y fortalecer productos sanos y saludables para el consumidor

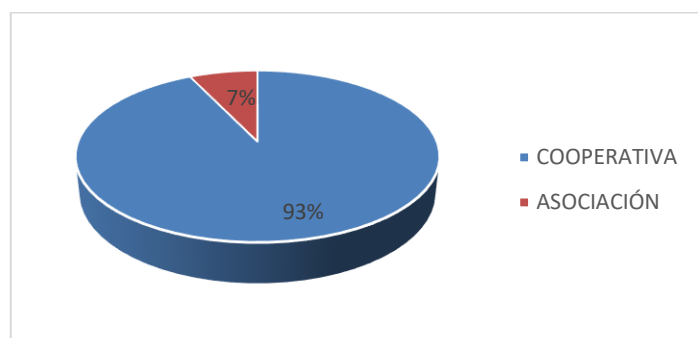
**PREGUNTA 5.- ¿De las Unidades Económicas Populares de acuerdo con la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de cuál le gustaría formar parte?**

**Tabla 5-3:** Unidades Económicas Populares

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cooperativa	78	93%
Asociación	6	7%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 5-3.** Unidades Económicas Populares

Fuente: Tabla 5-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### **Análisis e interpretación**

El 93% de productores encuestados manifiestan que les gustaría formar parte de una Cooperativa mientras que al 7% prefiere formar parte de una asociación.

En la actualidad, el organizarse e iniciar con nuevos proyectos es lo que beneficia a los habitantes de un sector, ya que de una u otra manera se apoyan entre sí, con el objetivo de que la asociación o cooperativa cumpla con las expectativas de los socios.

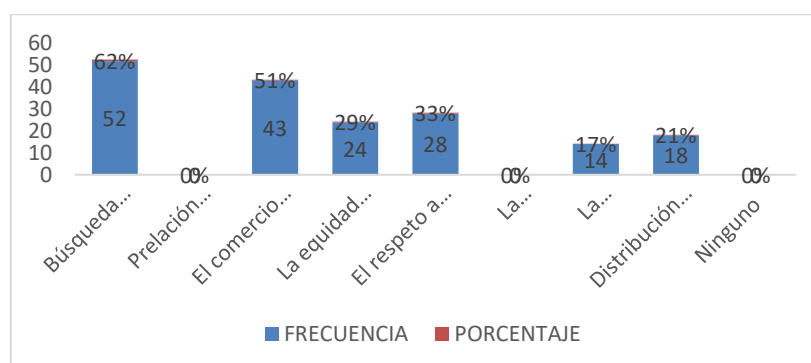
**PREGUNTA 6.- ¿Conoce usted sobre los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?**

**Tabla 6-3:** Principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

PRINCIPIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Búsqueda del buen vivir y bien común	52	62%
Prelación del trabajo sobre el capital	0	0%
El comercio justo y consumo ético y responsable	43	51%
La equidad de género	24	29%
El respeto a la identidad cultural	28	33%
La autogestión	0	0%
La responsabilidad social y ambiental	14	17%
Distribución equitativa	18	21%
Ninguno	0	0%

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China.

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 6-3.** Principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Fuente: Tabla 6-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Análisis e interpretación**

Del 100% de productores encuestados, el 62% conocen sobre el principio de búsqueda del buen vivir y bien común, ninguna persona conoce sobre la prelación del trabajo sobre el capital, 51% tienen conocimiento sobre el comercio justo y consumo ético y responsable, el 33% conocen sobre el respeto a la identidad cultural, un 29% conocen sobre la equidad de género, ninguna persona ha escuchado hablar sobre la autogestión, 21% conocen sobre la distribución equitativa, el 17% conocen sobre el principio de responsabilidad social, y por último ninguna persona nos manifestó que no conoce ninguno principio.

Los productores tanto de yuca como de papa china tienen conocimientos sobre la Ley de Economía Popular y Solidaria que se enfoca en organizar un grupo de personas para salir de la pobreza, pero dentro de la parroquia debe ser socializada con todos los productores para entender de mejor forma esta ley.

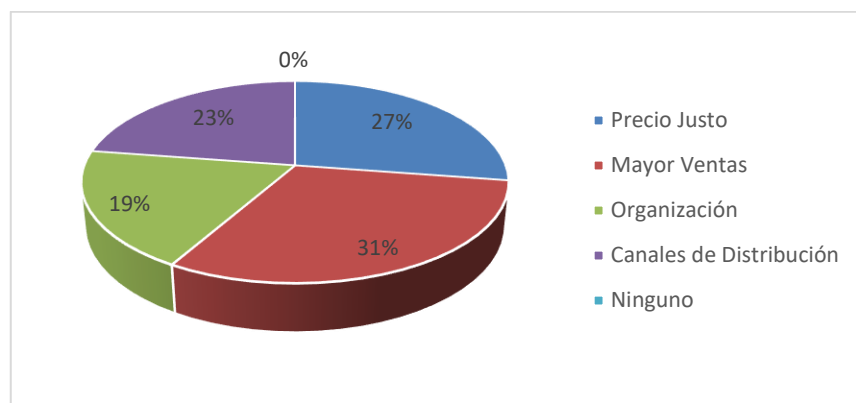
**PREGUNTA 7.- ¿Al formar parte de una Cooperativa Productiva, que beneficio quisiera obtener?**

**Tabla 7-3:** Beneficios - Cooperativa

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Precio Justo	23	27%
Mayor Ventas	26	31%
Organización	16	19%
Canales de Distribución	19	23%
Ninguno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 7-3.** Beneficios-Cooperativa

Fuente: Tabla 7-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Análisis e interpretación**

Frente al cuestionamiento establecido los productores tanto de yuca como de papa china mencionan que los principales beneficios que desean obtener al formar parte de una cooperativa son los siguientes: el 31% refiere mayores ventas, el 27% menciona tener un precio justo, el 23% se refiere a los canales de distribución, y el 19% a la organización.

Los productores buscan diferentes tipos de beneficios los mismos que se ven orientados hacia el bien común, y consecuentemente se buscan beneficios que sean de gran importancia dentro de la cooperativa, en donde exista una relación de ganar-ganar y de ayuda para dar un beneficio a los productores.

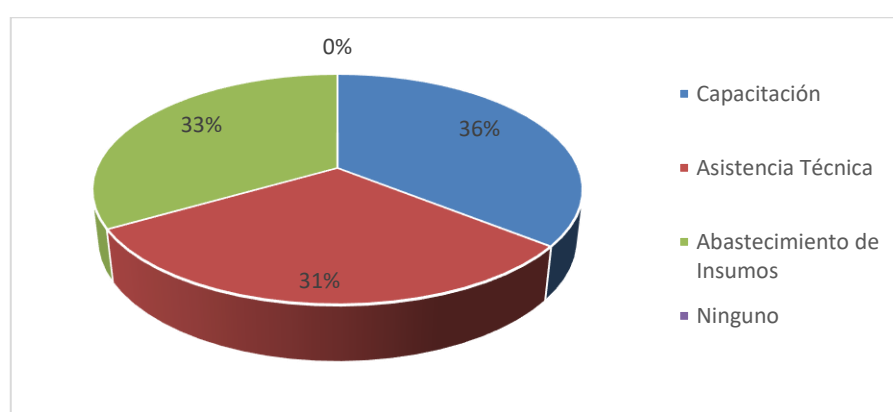
**PREGUNTA 8.- ¿Qué aspecto considera usted que la Cooperativa Productiva debería brindar para el desarrollo organizacional?**

**Tabla 8-3:** Factores para el desarrollo organizacional

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación	30	36%
Asistencia Técnica	26	31%
Abastecimiento de Insumos	28	33%
Ninguno	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta Productores de Yuca y Papa China

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 8-3.** Factores para el desarrollo organizacional

Fuente: Tabla 8-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

Básicamente dentro de los aspectos que los productores piensan que la Cooperativa productiva debe brindar son: el 36% sostiene que capacitación es lo fundamental, y lo recalcan ya que es el aspecto que mayor porcentaje tiene, seguido del 33% que es abastecimiento de insumos y el 31% la asistencia técnica.

Los productores, están conscientes de las carencias que tienen, es por ello que los aspectos más importantes que ellos lo consideran que exista una producción de calidad siendo la piedra angular la capacitación, asistencia técnica y así también el abastecimiento de los insumos adecuados para mejorar la producción agrícola de cada uno de los productores.



### 3.1.1.2 Encuesta realizada a la población económicamente activa del cantón Sucúa

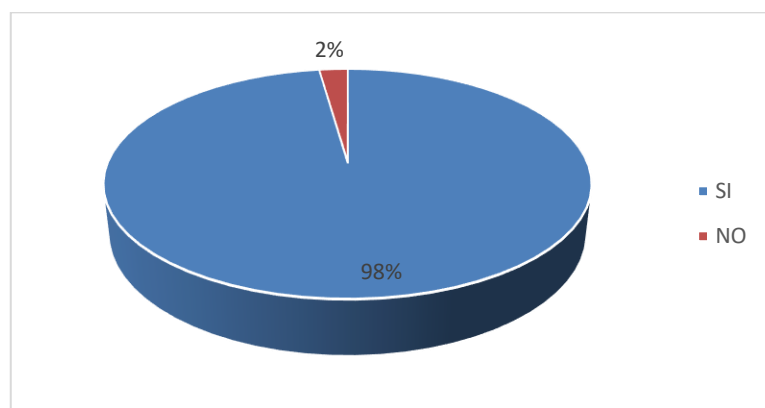
#### Pregunta 1. ¿Consume usted yuca?

**Tabla 9-3:** ¿Consume yuca?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	364	98%
No	9	2%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 9-3.** ¿Consume yuca?

Fuente: Tabla 9-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

#### **Análisis e interpretación**

Se procedió a aplicar las respectivas encuestas a la Población Económicamente Activa del cantón Sucúa, a fin de conocer la factibilidad del proyecto a desarrollar, así tenemos que el 98% de los encuestados consume yuca en su alimentación mientras que el 2% no lo hace. Estos datos demuestran que la población de este sector consume en su gran mayoría este tipo de producto, por ser oriundo de la zona y por ser un producto orgánico saludable para el consumo humano.

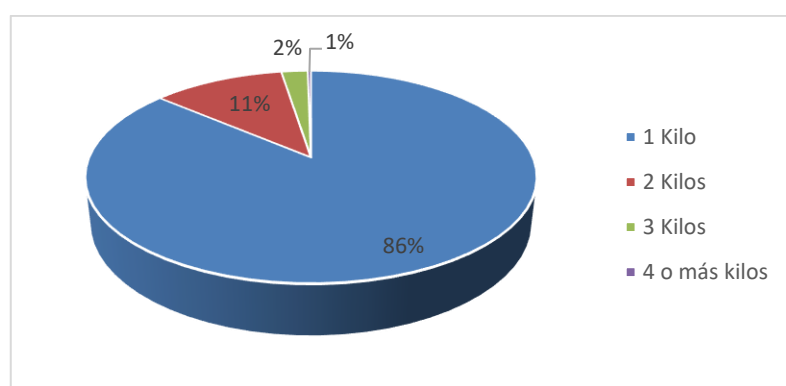
## Pregunta 2.- ¿Cuántos kilos de yuca consume usted a la semana?

**Tabla 10-3:** Consumo de yuca semanal

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 kilo	321	86%
2 kilos	41	11%
3 kilos	7	2%
4 o más kilos	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 10-3.** Consumo de yuca semanal

Fuente: Tabla 10-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

Según los datos obtenidos, el 86% de encuestados consumen 1 kilo de yuca semanal, el 11% consume 2 kilos semanal, el 2% consume 3 kilos y el 1% consume 4 o más kilos a la semana.

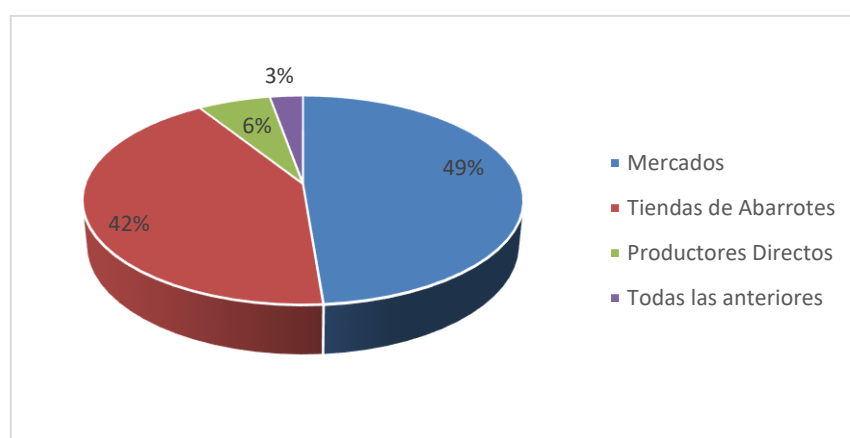
Dados, este resultado se observa que la yuca está presente en el consumo alimenticio semanal, lo que significa que el consumo de este producto es elevado.

### Pregunta 3.- ¿En qué lugar adquiere usted la yuca?

**Tabla 11-3:** Lugar en el que adquiere la yuca

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mercados	183	49%
Tiendas de Abarrotes	157	42%
Productores Directos	22	6%
Todas las anteriores	11	3%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 11-3.** Lugar en el que adquiere la yuca

Fuente: Tabla 11-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

Los datos reflejan que el 49% adquiere la yuca en mercados, el 42% en tiendas de abarrotes, el 6% compran directamente a los productores y el 3% señala que compra la yuca en todos los lugares mencionados.

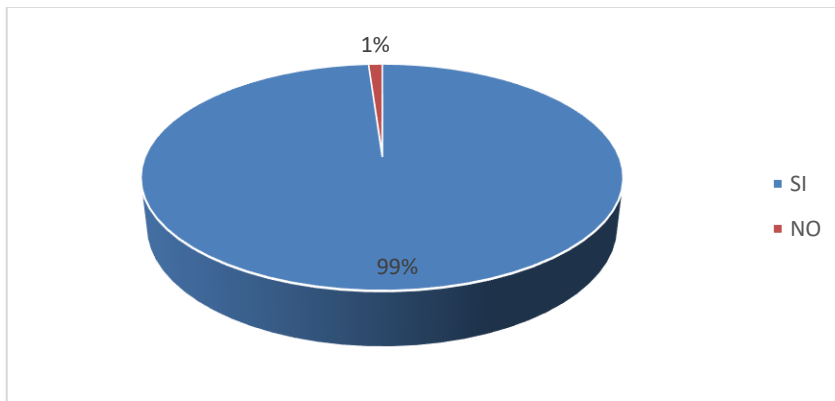
Como se observa en el gráfico, los lugares en los que mayormente adquieren la yuca, es en los mercados y tiendas de abarrotes, aspectos que deben ser considerados al momento de establecer los canales de distribución que puede usar estratégicamente la cooperativa.

**Pregunta 4.- ¿Compraría usted yuca de la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús?**

**Tabla 12-3:** ¿Adquiriría yuca en la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	369	99%
No	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 12-3.** ¿Adquiriría yuca en la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús?

Fuente: Tabla 12-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Análisis e interpretación**

El 99% de los encuestados manifiesta que adquirirían la yuca directamente en la Cooperativa Productiva de la parroquia Santa Marianita de Jesús, y tan solo el 1 % no está de acuerdo.

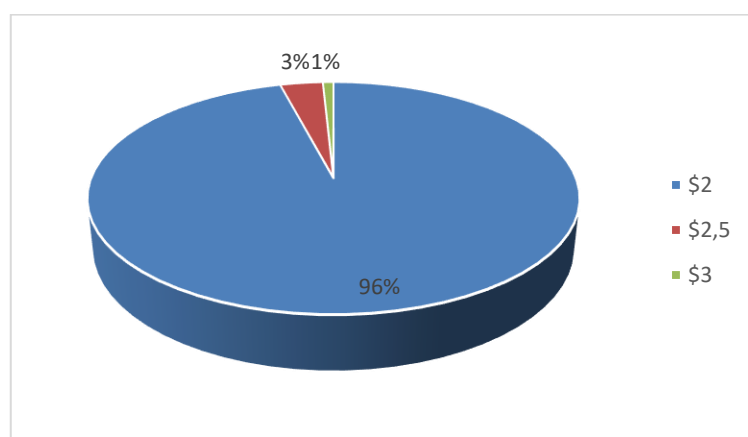
Por lo expuesto, existe aceptación en el mercado ante el nuevo emprendimiento que se planea generar, con los productores de yuca.

### Pregunta 5.- ¿Qué valor está dispuesto a pagar por el kilo de yuca empacado al vacío?

**Tabla 13-3:** Precio dispuesto a pagar

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$2,00	358	96%
\$2,50	11	3%
\$3,00	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 13-3.** Precio dispuesto a pagar

Fuente: Tabla 13-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

De los encuestados el 96% estaría dispuesto a pagar \$2.00 por la yuca empacada al vacío, el 3% pagaría \$2,50 y el 1% pagaría \$3.00.

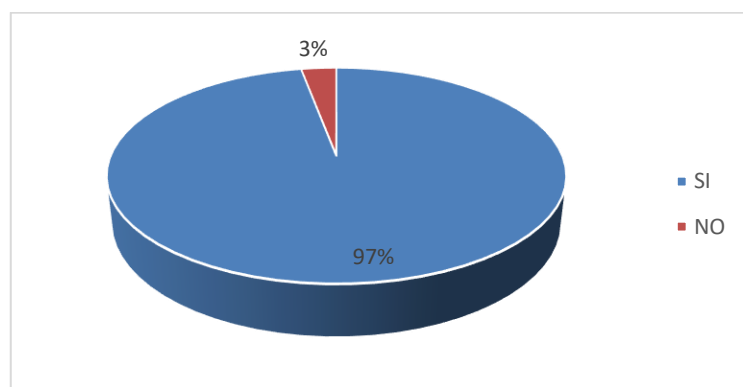
El consumidor, básicamente a través de este cuestionamiento ha opinado sobre el precio que debería tener el producto, y en su mayoría ha establecido un precio de \$4,00 que pagarían por el producto ofertado.

### Pregunta 6.- ¿Consume usted papa china?

**Tabla 14-3:** ¿Consume papa china?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	362	97%
No	11	3%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 14-3.** ¿Consume papa china?

Fuente: Tabla 14-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

El 97% de los encuestados manifiesta que consumen papa china y tan solo el 3% no consume.

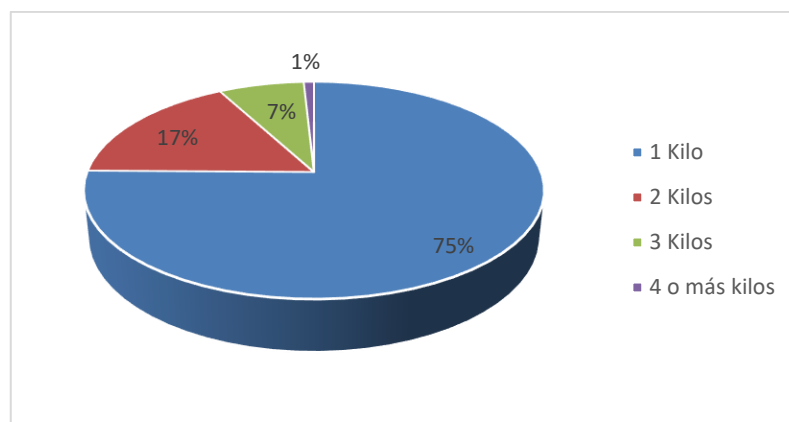
Lo que indica que este producto está incluido en la alimentación familiar, por lo tanto, se puede concluir que es un producto que será aceptado para la comercialización por parte de la cooperativa productiva propuesta.

**Pregunta 7.- ¿Cuántos kilos de papa china consume usted a la semana?**

**Tabla 15-3:** Consumo semanal de papa china

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 kilo	280	75%
2 kilos	63	17%
3 kilos	26	7%
4 o más Kilos	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 15-3.** Consumo semanal de papa china

Fuente: Tabla 15-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Análisis e interpretación**

El 75% de encuestados dice consumir 1 kilo de papa china en la semana, el 17% consume 2 kilos semanales, el 7% 3 kilos y el 1% 4 o más kilos.

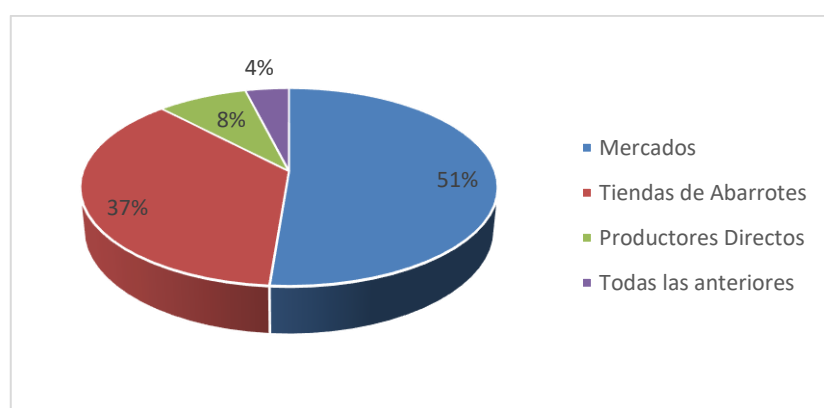
Se ratifica el consumo de papa china por parte de la población del cantón Sucúa, lo que indica que el consumo es relativamente alto de este producto.

### Pregunta 8.- ¿En qué lugar adquiere usted la papa china?

**Tabla 16-3:** Lugar en el que adquiere papa china

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mercados	190	51%
Tiendas de Abarrotes	138	37%
Productores Directos	30	8%
Todas las anteriores	15	4%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 16-3.** Lugar en el que adquiere papa china

Fuente: Tabla 16-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

El 51% de encuestados adquieren la papa china en los mercados el 37% lo hace en tiendas de abarrotes, el 8% lo adquiere a productores directos, y el 4% dice que todas las anteriores.

Al analizar los datos de la encuesta se observa que los 2 lugares en los que mayoritariamente adquieren la papa china son los mercados y las tiendas de abarrotes; por estar cercano a los domicilios de cada consumidor.



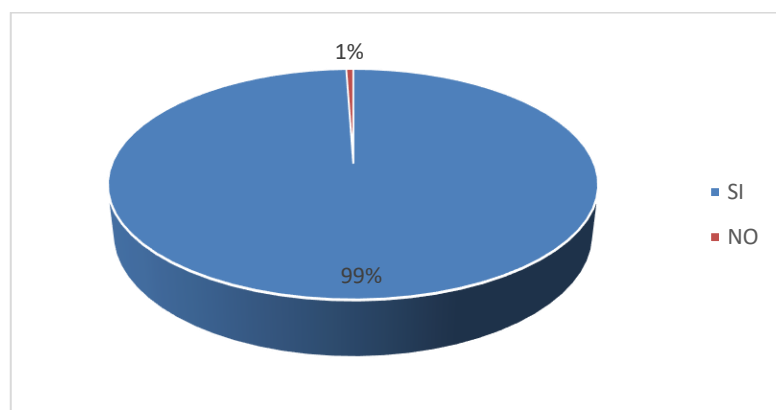
### Pregunta 9.- ¿Compraría papa china en la Cooperativa de producción Santa Marianita?

**Tabla 17-3:** ¿Compraría papa china en la Cooperativa de producción Santa Marianita?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	369	99%
No	4	1%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 17-3.** ¿Compraría papa china en la Cooperativa de producción Santa Marianita?

Fuente: Tabla 17-3

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Análisis e interpretación

El 99% de encuestados manifiesta que adquiriría papa china a la cooperativa productiva de la parroquia Santa Marianita de Jesús.

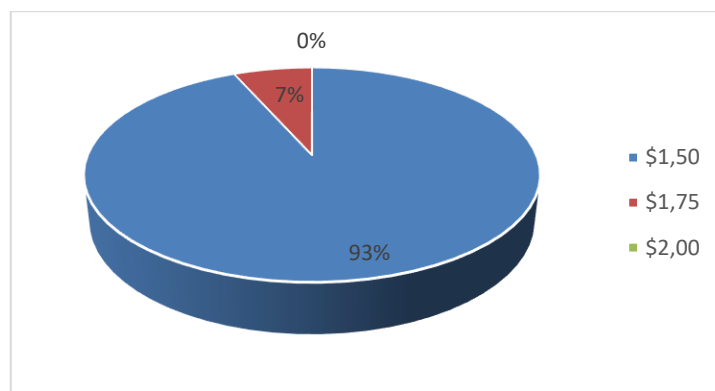
Los productores ratifican la aceptación que tendrá el emprendimiento por parte de los pobladores de la parroquia Santa Marianita de Jesús y del cantón Sucúa por ser un producto apetecible y saludable para la salud del consumidor.

**Pregunta 10.- ¿Qué valor está dispuesto a pagar por el kilo de Papa China empacada al vacío?**

**Tabla 18-3:** Precio a pagar por la Papa China

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1,50	347	93%
1,75	26	7%
2,00	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta PEA Sucúa  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 18-3.** Precio a pagar por la Papa China

Fuente: Tabla 18-3  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Análisis e interpretación**

El 93% de los encuestados está dispuesto a pagar 1,50 por cada kilo de papa china, el 7% se dispone a pagar \$1,75 por kilo.

Consecuentemente es necesario tomar en cuenta la opinión de los consumidores al momento de tomar decisiones en lo referente al precio de venta que se estipule posteriormente.

### **3.1.2 Verificación de la idea a defender**

El proyecto para la creación de una Cooperativa Productiva en la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, se sustenta en las preguntas 2, 3, 4, 7 de la encuesta realizada a los productores de yuca y papa china y las preguntas 1, 4, 6, 9 de la encuesta dirigida a la PEA del cantón Sucúa, las mismas que en su mayoría brindan un respaldo a la idea propuesta que será defendida. A continuación, se detalla los siguientes argumentos:

- Luego de realizar los análisis y las interpretaciones de la información que se obtuvo mediante las encuestas, se obtienen los siguientes resultados, de los 84 productores están de acuerdo en formar parte de una nueva idea de negocio sustentable, solidario y social en la Cooperativa Productiva ya que todos estos poseen dificultades para comercializar sus productos y a través de la cooperativa podrán vender los mismos a un precio rentable y justo, con una comercialización continua gracias a la cooperativa.
- De igual forma respecto a los resultados de la encuesta a la PEA del cantón Sucúa con 373 personas, se obtiene que el 98% de la población si consume yuca y 97% consume papa china, y lo más importante es que están de acuerdo en adquirir los productos de la cooperativa, siendo este un factor indispensable para la creación de esta. Todos estos datos serán necesarios para el cálculo de la demanda, demanda insatisfecha considerables para la creación. Es así, que se ve factible hasta el momento el crear una cooperativa productiva en la parroquia Santa Marianita de Jesús.

## **3.2 Estudio de mercado.**

El objetivo de este estudio es identificar el mercado potencial el mismo que nos permite encontrar la demanda insatisfecha del cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a la cual vamos a satisfacer los deseos y las necesidades con la venta de los productos que ofertara la Cooperativa de producción.

### **3.2.1 Diagnóstico de la producción agropecuaria**

Para este diagnóstico se ha tomado como referencia la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y ganadería, en el censo 2010, y los datos proporcionados por los habitantes de la zona, se ha categorizado la producción agropecuaria de la siguiente forma:

Cultivos permanentes: Plátano, papaya, cacao, banano, hortalizas.

Cultivos semipermanentes: Caña de azúcar, maracuyá, naranjilla, piña.

Cultivos transitorios: Maíz duro, maíz suave.

Cultivo de leguminosas: Frejol seco, frejol tierno.

Cultivo de tubérculos: Papa, Yuca.

Cultivo de hortalizas: Tomate riñón, pimiento, remolacha

Según el PDOT de la parroquia Santa Marianita de Jesús (2018) se ha notado algunos cambios en lo que, a producción agropecuaria corresponde, por lo que determina los principales productos que se cultivan en la Parroquia los cuales estén destinados para la comercialización.

**Tabla 19-3:** Unidades de producción agropecuaria y superficie en hectáreas por principales productos asociados (Parroquia Santa Marianita de Jesús)

<b>PRODUCTO</b>	<b>UPAS</b>	<b>SUPERFICIE PLANTADA HA</b>
Yuca	46	26,0
Papa China	38	20,0
Plátano	28	28,0
Banano	19	19,0
Camote	9	9,0
Papaya	7	6,0
Maíz duro seco	6	7,0
Caña de azúcar	5	5,0
Frejol seco	3	4,0
Cacao	2	1,0
Naranja	2	0,8
Chonta	2	0,5
Naranjilla	2	0,4
Achiote	1	0,3
Mandarina	1	0,3
Café	1	0,2
Total	172	127,5

Fuente: PDOT Santa Marianita de Jesús

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

En este estudio se pretende trabajar con dos productos como son la Yuca y la Papa China los cuales son los más aceptados por la población para un consumo adecuado y por ende se puede observar la superficie de cultivos de los productos ya mencionados.

## Yuca

**Generalidades.** La yuca se ha considerado como un componente básico de la canasta familiar en hogares de medianos a escasos recursos económicos y también es un alimento que por tradición y cultura se ha consumido en la zona especialmente en las familias shuar.



**Figura 4-3.** Yuca en el campo

**Fuente:** <https://ondarural.org/ritual-del-paju-cantos-de-la-chacra/>  
**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

**Siembra.** La siembra se realiza mediante estacas, se seleccionan los mejores tallos de las plantas cosechadas se cortan en fracciones de 30 a 40 cm y se procede a sembrarlos nuevamente. La siembra se realiza durante todo el año, hasta el momento no se cuenta con semillas certificadas.

**Variedades.** Las principales variedades que se utilizan son dos la Blanca que es destinada para la comercialización y la Amarilla que se utiliza para el autoconsumo y en algunos casos para el mercado local.

## Papa China



**Figura 5-3.** Papa China en el campo

**Fuente:** <https://moronasantiagoelro.wixsite.com/infocentrorosario/copia-de-parques-y-reservas>  
**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

La **papa china** (*Colocasia esculenta*) es una planta herbácea, suculenta y perenne tropical que se usa principalmente como verdura por su tallo subterráneo comestible. El tallo central que produce puede ser único o presentar ramificaciones recubiertas por escamas fibrosas.

**Cultivo.** Los cultivos se dan en toda época del año en la Amazonia, y se lo va intercalado con café, cacao, cítricos o plátano, es decir, se aprovecha el terreno cultivando malanga durante el ciclo hasta que estén listos los otros productos. La madurez se produce entre los 9-12 meses, pero la recolección puede hacerse en forma paulatina, de acuerdo a las exigencias del mercado.

**Variedades.** En Ecuador, existen dos variedades de malanga disponibles que cuentan con características exportables: Blanca (*Xanthosoma*), originaria de las Antillas; y Amarilla o Lila (*Colocasia*), originaria de Asia. De ambas, la variedad más apetecida en el mercado exterior es la *Xanthosoma*, la diferencia de consumo de esta variedad es de alrededor de cinco a uno.

### 3.2.2 *El producto*

Los productos que la cooperativa de producción Marianita de Jesús ofrecerá serán:

#### 3.2.2.1 *Yuca empacada al vacío*



**Figura 6-3.** Producto Yuca

**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

La yuca es muy conocido por los ecuatorianos, no solamente por su sabor sino también por su valor nutricional, es por esta razón que en el oriente las personas se dedican a su cultivo, como es el caso de los productores de la parroquia Marianita de Jesús. La yuca empacada al vacío será uno de los productos que comercializará la cooperativa. La presentación del producto será en un empaque al vacío que contendrá yuca pelada equivalente a 1 kilo.

### 3.2.2.2 *Papa china empacada al vacío*

La papa china es considerada como un maravilloso tubérculo que está lleno propiedades y beneficios nutricionales, muy conocida en el oriente ecuatoriano y sobre todo apetecido por la población, se lo consideró como el segundo producto de comercialización en la cooperativa de producción.

La presentación del producto será en un empaque al vacío que contendrá Papa China pelada equivalente a 1 kilo.



**Figura 7-3.** Producto Papa China

**Fuente:** Investigación directa

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

### 3.2.2.3 *Características de los productos empacados al vacío*

- Será presentado en empaques al vacío.
- Los empaques tendrán el peso de 1 kilo.
- Los productos serán frescos.
- Será un producto sin contenido de químicos.
- El producto tiene un alto valor nutricional.

### 3.2.3 *Estudio de la Oferta.*

De acuerdo con una investigación realizada por el MAG y el PDOT de la parroquia Santa Marianita de Jesús se logró obtener la siguiente información sobre los productores de Yuca y papa china, se detalla a continuación:

**Tabla 20-3:** Producción Yuca y Papa China en la parroquia Santa Marianita de Jesús

PRODUCTO	UPAs	SUPERFICIE PLANTADA HA	RENDIMIENTO POR HA/TM	TOTAL, ANUAL EN KG
Yuca	46	26	3,57	92820
Papa China	38	20	9,62	192400

Fuente: MAG, PDOT Santa Marianita de Jesús

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.2.3.1 Proyección de la oferta

Para realizar la proyección de la oferta se utiliza la siguiente fórmula:

$$P_n = P_o(1 + i)^n$$

#### Dónde:

P<sub>n</sub> = Oferta en el año n

P<sub>o</sub> = Oferta año base (2019)

i = Tasa de crecimiento poblacional (2,66% anual)

n = Año al que se desea proyectar

Al momento de aplicar la fórmula y sabiendo que la oferta actual (año 0) es de 92.820 Kg de Yuca y 192.400 Kg de Papa China; nos queda las tablas de la siguiente manera:

**Tabla 21-3:** Proyección de la oferta de Yuca

<b>OFERTA DE YUCA</b>	
PRODUCTORES	46
OFERTA ACTUAL (Kg)	92.820
% CRECIMIENTO (INEC Censo Poblacional 2010)	2,66%
	<b>Oferta Anual (Kg)</b>
2020	95.289
2021	97.824
2022	100.426
2023	103.097
2024	105.840

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Tabla 22-3:** Proyección de la oferta de Papa China

<b>OFERTA DE PAPA CHINA</b>	
PRODUCTORES	38
OFERTA ACTUAL (Kg)	192.400
% CRECIMIENTO (INEC Censo Poblacional 2010)	2,66%
	<b>Oferta Anual (Kg)</b>
2020	197.518
2021	202.772
2022	208.166
2023	213.703
2024	219.387

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**3.2.4 Estudio de la demanda.**

Para determinar la demanda tomamos datos de la encuesta aplicada a la PEA del cantón Sucúa con la finalidad de calcular la cantidad del producto que demanda el mercado.

**Tabla 23-3:** Demanda de Yuca

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CONSUMO</b>
1 kilo	313	26752%	313
2 kilos	41	3504%	82
3 kilos	9	769%	27
4 o más kilos	1	85%	4
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>100%</b>	426
Consumo promedio según PEA			1,17033

Fuente: Encuesta aplicada a la PEA de Sucúa

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 24-3:** Demanda de Papa China

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CONSUMO</b>
1 kilo	271	75%	271
2 kilos	63	17%	126
3 kilos	25	7%	75
4 o más kilos	3	1%	12
<b>TOTAL</b>	<b>362</b>	<b>100%</b>	484
Consumo promedio según PEA			1,337

Fuente: Encuesta aplicada a la PEA de Sucúa

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.2.4.1 Proyección de la demanda

Para realizar la proyección de la demanda se utiliza la siguiente fórmula:

$$Dn = Do(1 + i)^n$$

#### Dónde:

Dn = Demanda en el año n

Do = Demanda año base (2019)

i = Tasa de crecimiento poblacional (2,66% anual)

n = Año al que se desea proyectar

**Tabla 25-3:** Proyección de la Demanda de Yuca

TOTAL, POBLACIÓN URBANA DEL SEGMENTO	12.389	
% ACEPTACIÓN	98%	
MERCADO POTENCIAL ACTUAL	12.141	
CONSUMO PROMEDIO SEMANAL (ENCUESTA)	1,17033	
% CRECIMIENTO (INEC Censo Poblacional 2010)	2,66%	
	<b>Consumo semanal Kg</b>	<b>Consumo Anual Kg</b>
2019	14.209	738.880
2020	14.587	758.534
2021	14.975	778.711
2022	15.374	799.425
2023	15.782	820.690
2024	16.202	842.520

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 26-3:** Proyección de la Demanda de Papa China

TOTAL, POBLACIÓN URBANA DEL SEGMENTO	12.389	
% ACEPTACIÓN	97%	
MERCADO POTENCIAL ACTUAL	12.017	
CONSUMO PROMEDIO SEMANAL (ENCUESTA)	1,337	
% CRECIMIENTO (INEC Censo Poblacional 2010)	2,66%	
	<b>Consumo semanal Kg</b>	<b>Consumo Anual Kg</b>
2019	16.067	835.503
2020	16.495	857.728
2021	16.934	880.543
2022	17.384	903.966
2023	17.846	928.011
2024	18.321	952.696

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.2.5 Demanda Insatisfecha

A continuación, se determina la demanda insatisfecha con los datos obtenidos.

**Tabla 27-3:** Demanda insatisfecha Yuca

AÑO	DEMANDA PROYECTADA (KG)	OFERTA PROYECTADA (KG)	DEMANDA INSATISFECHA (KG)	% PARTICIPACIÓN PARROQUIA
2020	758.534	95.289	663.245	12,56
2021	778.711	97.824	680.887	12,56
2022	799.425	100.426	698.999	12,56
2023	820.690	103.097	717.592	12,56
2024	842.520	105.840	736.680	12,56

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 28-3:** Demanda insatisfecha Papa China

AÑO	DEMANDA PROYECTADA (KG)	OFERTA PROYECTADA (KG)	DEMANDA INSATISFECHA (KG)	% PARTICIPACIÓN PARROQUIA
2020	857.728	197.518	660.210	23,03
2021	880.543	202.772	677.771	23,03
2022	903.966	208.166	695.800	23,03
2023	928.011	213.703	714.308	23,03
2024	952.696	219.387	733.309	23,03

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

De acuerdo con los cálculos y proyecciones realizadas tanto de la demanda como de la oferta de yuca y papa china se ha determinado que la participación de la parroquia Santa marianita en la demanda de Yuca y Papa china del cantón Sucúa es de un 12,9% y un 23,64% respectivamente, lo que implica que el mercado tiene capacidad para absorber la producción de la parroquia.

### 3.2.6 Análisis de precios

Según información proporcionada por los productores agrícolas, el precio del kilo de yuca en el campo está en 0,5 dólares, y el precio del kilo de Papa china se ubica en 0,40 dólares, sin embargo, en la pregunta que se hace al consumidor, estos están dispuestos a pagar 2 dólares por el Kg de yuca empacado al vacío, y 1,50 dólares por el Kg de Papa china empacado al Vacío, valor que está por debajo del precio que se maneja en el Mercado, con productos similares de otra marca.

**Tabla 29-3:** Análisis de precios

DETALLE	PRECIO PRODUCTOR (KG/\$)	PRECIO PRODUCTO PROCESADO (KG/\$)
Yuca	0,5	2,0
Papa China	0,4	1,5

**Fuente:** Encuesta Productores y Consumidores

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

### 3.3 Comercialización

Por la naturaleza del negocio y al ser productos de primera necesidad, se utilizará un canal corto, como podemos ver en el siguiente gráfico.



**Figura 8-3:** Canal de distribución

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

#### 3.3.1 Marketing Mix

El marketing mix es un análisis de estrategias de aspectos internos, desarrolladas para analizar cuatro variables básicas de su actividad que son: precio, producto, plaza y promoción. Con el fin de concretar los objetivos que se propone la empresa, se detallan a continuación las mismas.

##### 3.3.1.1 Estrategia de precio

**Tabla 30-3:** Estrategia de penetración rápida

<b>Objetivo:</b> Consiste en fijar un precio conveniente para los posibles consumidores, con el fin de lograr una participación inmediata en el mercado.	
<b>Tácticas:</b> Se tomarán como referencia los precios del mercado local, es decir se tomará un promedio de consumo mensual.	
<b>Detalle</b>	<b>Precio de venta</b>
Yuca	2,00
Papa China	1,50
<b>Ahorro Mensual / Yuca y Papa China: \$5,01</b>	
<b>Recursos:</b> Talento Humano	
<b>Presupuesto</b>	\$0,00

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

### 3.3.1.2 Estrategia de producto

**Tabla 31-3:** Definición de marca

<b>Objetivo:</b> Diferenciarse de los demás locales comerciales en el mercado. El nombre de la marca deberá ser corto, de fácil recordación, e innovador.	
<b>Definición de marca:</b> <b>NATIVOS:</b> Se escogió este nombre debido a que, desde el mismo, se quiere hacer notar que los productos son nativos de la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa. Además, la nueva empresa será pionera en cuanto al giro del negocio.	
<b>Recursos:</b> Talento Humano	
<b>Presupuesto</b>	\$100,00




Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 32-3:** Definición del slogan

<b>Objetivo:</b> Incorporar de manera exitosa una frase. Esta frase será repetida constantemente en todo tipo de publicidad y promoción.	
<b>Definición del slogan:</b> <b>“Comida sana y natural”</b> Se escogió esta frase debido a que ayuda a diversificar de cierta forma al nombre de la cooperativa de producción agrícola, ya que los clientes asocian economía con producto de mala calidad, por tal razón se da a entender que la calidad es un detalle imperativo para esta empresa, sin que tengan que pagar más por ella.	
<b>Recursos:</b> Talento Humano	
<b>Presupuesto</b>	\$100,00

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 33-3:** Definición de logotipo

<b>Objetivo:</b> dar a conocer la marca de la Cooperativa en el mercado local mediante un distintivo visual como es el logotipo.		
<b>Definición del logotipo</b> El logotipo tiene el nombre de la empresa que es Cooperativa de Producción agrícola Santa Marianita además que al pie del mismo consta el respectivo slogan.		
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"> <p>COOP. DE PRODUCCIÓN SANTA MARIANITA</p> <p>Comida sana y natura</p>  </td> </tr> </table>		<p>COOP. DE PRODUCCIÓN SANTA MARIANITA</p> <p>Comida sana y natura</p> 
<p>COOP. DE PRODUCCIÓN SANTA MARIANITA</p> <p>Comida sana y natura</p> 		
<b>Recursos:</b> Talento Humano Tecnología (Computadora para el diseño)		
<b>Presupuesto</b>	\$100,00	

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.3.1.3 Estrategia de plaza

**Tabla 34-3:** Definición de canales de atención al cliente

<b>Objetivo:</b> definir los lugares o puntos de venta, en donde se comercializarán los productos direccionados hacia el cliente.	
<b>TÁCTICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicar el centro de venta en un sector estratégico, es decir donde se pueda brindar llegar a los consumidores sin inconvenientes.</li><li>• Realizar entregas a domicilio.</li></ul>	
<b>Recursos:</b> Talento Humano	
<b>Presupuesto</b>	\$100,00

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.3.1.4 Estrategia de promoción

**Tabla 35-3:** Publicidad

<b>Objetivo:</b> Combinar las herramientas de publicidad, promoción de ventas y ventas personales para comunicar de manera persuasiva el mensaje a los socios.	
<b>Tácticas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la marca a través de emisoras locales y redes sociales, para captar nuevos clientes. NATIVOS</li><li>• Crear una APP para difundir la venta a domicilio.</li></ul>	
<b>Recursos:</b> Talento Humano	
<b>Presupuesto</b>	\$800,00

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

## 3.3.2 Proveedores

Los proveedores seleccionados son los 46 productores de Yuca y los 38 productores de papa China, los cuales a la vez se constituyen en Socios de la Cooperativa.

## 3.4 Estudio Técnico.

El estudio técnico del proyecto tiene como propósito otorgar datos determinantes para considerar su viabilidad. La información contenida en el estudio técnico permite contar con la estructura de costos de maquinarias y equipos, el costo de instalaciones físicas, tamaño de la planta y localización.

### 3.4.1 Tamaño del proyecto

Para establecer el tamaño del proyecto de modo óptimo y racional se ha tomado en cuenta factores como: volumen de la demanda, capacidad de producción, materia prima, e inversión. El estudio

de estos factores permite establecer un panorama claro en cuanto a la aptitud o riesgo que resulta por la implementación del proyecto.

#### 3.4.1.1 Factores que determinan el tamaño del proyecto

**Demanda insatisfecha:** La demanda insatisfecha es la suma total que los demandantes desean adquirir de un producto o servicio, en nuestro caso, la participación que el proyecto tendría en la Demanda es del 12,56% con respecto a la yuca y del 23,03% en relación con la Papa China.

#### Capacidad instalada

En la capacidad instalada, consideramos la capacidad técnica que tendrá el proyecto para acopiar y procesar los productos que va a comercializar.

**Tabla 36-3:** Capacidad Instalada

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Yuca	Kilos	92.820
Papa China	Kilos	192.400

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tecnología:** Los equipos y maquinaria, muebles y enseres a utilizarse en el presente proyecto son de fácil acceso, además que en el país se cuenta con la suficiente oferta de este tipo de bienes.

**Organización:** Para la estructura requerida no habría limitante y se podrá cubrir la demanda insatisfecha.

De acuerdo con el análisis preliminar realizado, el proyecto cubrirá el 12,56% de la demanda insatisfecha de Yuca y el 23,03% de la demanda de Papa China.

#### 3.4.2 Localización de la Cooperativa de Producción

El estudio de la localización radica en identificar y analizar las variables denominadas fuerzas localizaciones con el fin de buscar la localización en que la resultante de estas fuerzas produzca la máxima ganancia o el mínimo costo unitario. El problema de la localización se suele abordar en dos fases:

**Primera fase: macro localización.** Decidir la zona general en donde se instalará la nueva empresa.





- **Servicios básicos:** Son los servicios de luz, agua, teléfono, alcantarillado, entre los más importantes con los que debe contar el lugar para la puesta en marcha del proyecto.
- **Disponibilidad de infraestructura:** Se refiere a obra física donde pueda funcionar el proyecto.
- **Vías de acceso:** Se refiere a la disponibilidad de vías que permitan acceder al lugar de las instalaciones, En nuestro caso existe una vía de primer orden para acceder a la Lubricadora.
- **Normas y regulaciones:** Son leyes que pueden condicionar la ejecución del proyecto, es decir pueden limitar o restringir la implementación de la lavadora en un lugar determinado, en este caso ya se cuenta con el permiso de construcción de la Lavadora y Lubricadora.
- **Condiciones ambientales:** Son regulaciones de índole ambiental, que pueden dificultar la implementación del proyecto, las cuales se han considerado en el diseño de los planos de construcción de la infraestructura y en el manejo de desechos.

La ubicación adecuada de la cooperativa de producción se ha realizado considerando la siguiente matriz:

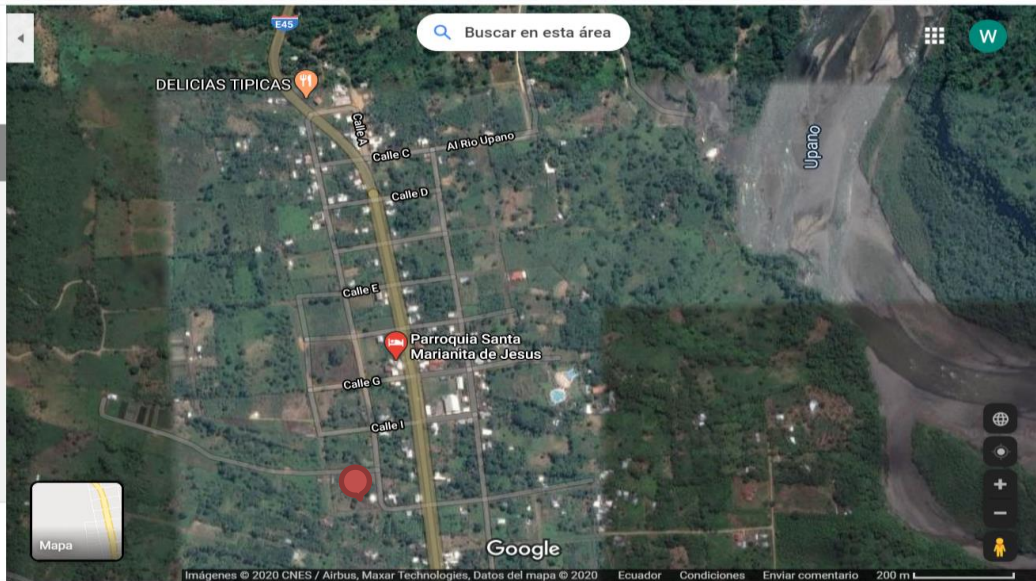
**Tabla 37-3:** Matriz ponderada de Macro-localización

VARIABLE	PESO	CALLE A	VALORACIÓN	CALLE E	VALORACIÓN	CALLE I	VALORACIÓN
Cercanía del mercado	15%	3	0,45	4	0,60	5	0,75
Transporte	15%	2	0,30	2	0,30	3	0,45
Vías de acceso	15%	2	0,30	2	0,30	3	0,45
Servicios básicos	15%	2	0,30	2	0,30	2	0,30
Disponibilidad de infraestructura	15%	3	0,45	3	0,45	3	0,45
Condiciones ambientales	10%	3	0,30	3	0,30	3	0,30
Normas y reguaciones	15%	3	0,45	3	0,45	3	0,45
TOTAL	100%	18	<b>2,55</b>	19	<b>2,70</b>	22	<b>3,15</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

De acuerdo con la ponderación de los factores mencionados anteriormente, se concluye que la zona idónea para la ubicación de la Cooperativa es la Calle I, ya que alcanza la mayor valoración, ubicándose en 3,15 puntos sobre 5.



**Figura 10-3.** Parroquia Santa Marianita de Jesús

Micro localización

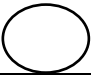


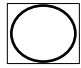
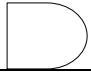
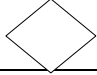

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.4.3 Ingeniería del Proyecto.

#### 3.4.3.1 Diagrama de los procesos.

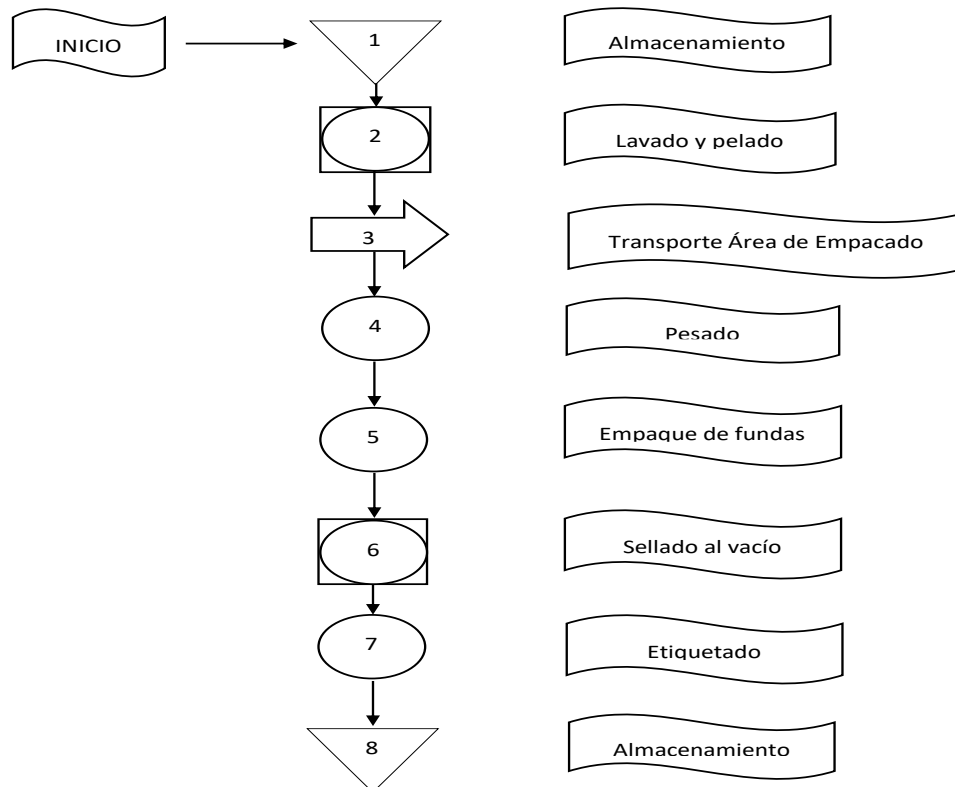
Símbolos de Diagrama de Procesos

**Tabla 38-3:** Símbolos de Diagrama de Procesos

SÍMBOLOS	CONCEPTO	SÍMBOLOS	CONCEPTO
	Operación		Inspección
	Transporte		Operación combinada
	Demora		Decisión
	Almacenamiento		

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Diagrama del proceso de producción de yuca empacada al vacío

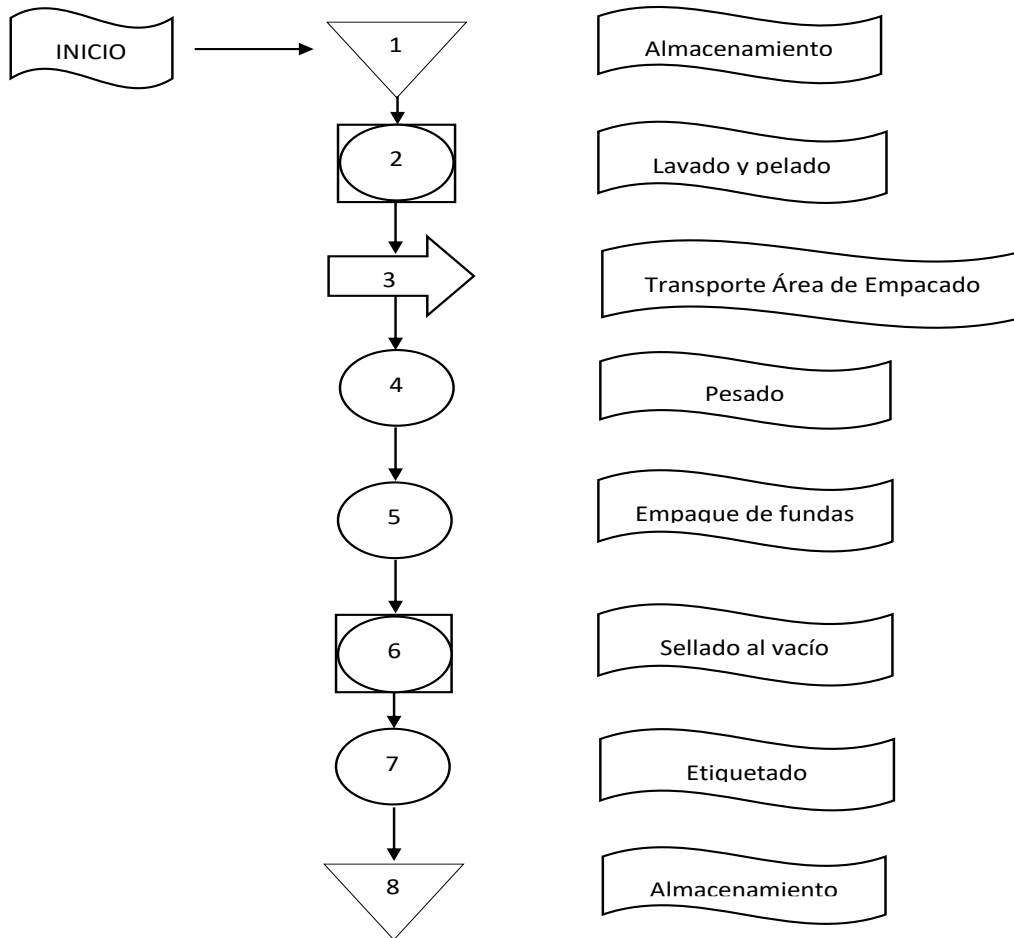


**Gráfico 19-3.** Diagrama del proceso de producción de yuca empacada al vacío  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Descripción del proceso de producción de yuca empacada al vacío

El proceso de producción de yuca empacada al vacío empieza con el almacenamiento de la materia prima que cada productor provee a la cooperativa productiva, la misma que es transportada por el operario 1 en un montacargas manual y depositada en un tanque. Posteriormente los operarios 2 y 3 colocan la materia prima en 2 mesas para el lavado y pelado, en el cual se utilizará unos cuchillos y gavetas como herramientas para dichos procesos, al terminar el operario 1 transporta la materia prima al área de empacado. El operario 1 que de igual forma es el encargado del empacado de yuca, procede a pesar en una báscula el 1 kg de la yuca, para luego colocar en la funda y proceder a pasar por la máquina de sellado al vacío, en seguida el operario 2 se encarga de etiquetar los productos y juntamente con el operario 1, almacenan el producto terminado en el sistema de frío

### Diagrama del proceso de producción de Papa China empacada al vacío



**Gráfico 20-3.** Diagrama del proceso de producción de papa china empacada al vacío  
Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### Descripción del proceso de producción de yuca empacada al vacío

El proceso de producción de Papa china empacada al vacío empieza con el almacenamiento de la materia prima que cada productor provee a la cooperativa productiva, la misma que es transportada por el operario 1 en un montacargas manual y depositada en un tanque. Posteriormente el operario 2 lava el producto en donde ocupa 2 mesas, utilizando gavetas se traslada a colocar la materia prima en la peladora de papas, al terminar el operario 1 transporta el producto al área de empacado. El operario 1 que de igual forma es el encargado del empacado de papa china, procede a pesar en una báscula el 1 kg de la papa china, para luego colocar en la funda y proceder a pasar por la máquina de sellado al vacío, en seguida el operario 2 se encarga de etiquetar los productos y juntamente con el operario 1, almacenan el producto terminado en el sistema de frío.

### 3.4.3.2 *Requerimiento mano de obra*

Para el inicio de las operaciones de la cooperativa de producción se empezará trabajando con 6 personas fundamentalmente: un gerente, una secretaria-contadora y 4 operarios. Las operaciones se darán inicio con dicho personal, después de acuerdo con el incremento de ventas se procederá al incremento del personal según sean las necesidades de la cooperativa productiva.

**Tabla 39-3:** Recurso Mano de Obra

Recurso	Cantidad
Gerente	1
Secretaria-Contadora	1
Operarios	4

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.4.3.3 *Requerimiento maquinaria*

**Tabla 40-3:** Requerimiento maquinaria

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	VALOR UNIT.
Báscula	Marca Century Industrial 500 kg, plataforma en acero inoxidable, medidas 50x50cm.	2	150
Tanques	Marca PLASTIMET Boca ancha capacidad 15000 litros.	2	560
Peladora de papas	Marca Skymssen industrial de procedencia brasileña 1hp 3600mp, capacidad de 37 libras de papa en 3 minutos aproximadamente.	1	600
Montacargas manual	Marca MUTH MJS-3T. Capacidad de 3 toneladas.	2	360
Empacadora al vacío	Marca RinoM HVC-510F, construcción en acero inoxidable, potencia de sellado de 5.0kw, 2 barras de sellado, capacidad de 200kg por hora aproximadamente. Empacadora para vuca.	1	2250
Empacadora al vacío	Marca RinoM Vm500, cámara de vacío de 50x50, 220v monofásico, capacidad de 100kg por hora. Empacadora para papa china.	1	1300
Mesas industriales	Marca CREINVAL, de acero inoxidable, satinado para trabajo pesado, con patas de altura regulable . Dimensiones de 2.2x0.7x0.9m	4	230
Tacho recolector	Marca Megaforte #220 con ruedas.	2	75
Cuchillos	Marca Tramontina 8pg/20cm 24073/008	4	30
Armario frigorífico industrial	Marca Infrico 4 puertas de acero inoxidable. Medidas 2.685mm largo x900mm fondo x2060mm de altura. Capacidad de 5000kg.	1	5000
Gavetas	Gavetas plásticas semi industriales	4	25

Fuente: Proformas de proveedores

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

#### 3.4.3.4 Infraestructura y distribución en planta

Para la operación de la planta de procesamiento de la Cooperativa de producción se requiere un terreno de 2400 m<sup>2</sup>, en la cual se construirá la infraestructura, la misma que estará distribuida en 5 áreas que se detalla a continuación.

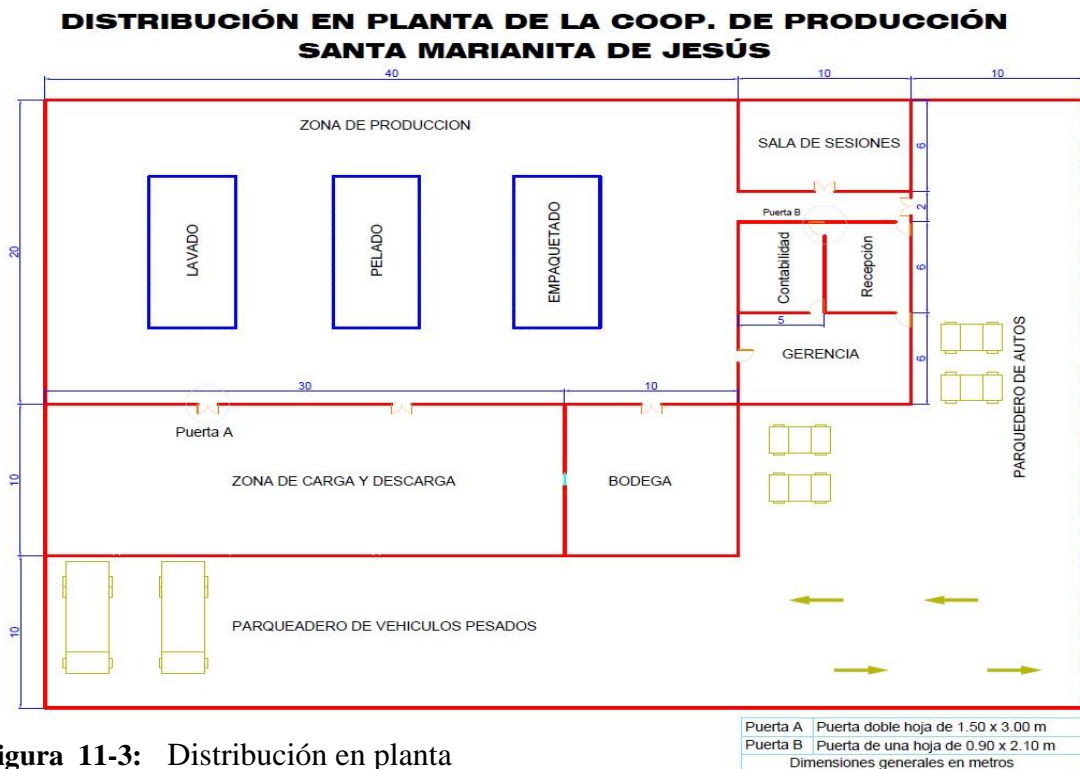
**Tabla 41-3:** Distribución áreas de la planta

Descripción	Unidad	Cantidad
Área de producción	m <sup>2</sup>	800
Área de administración	m <sup>2</sup>	200
Área de carga y descarga	m <sup>2</sup>	300
Bodega producto terminado	m <sup>2</sup>	100
Parqueaderos	m <sup>2</sup>	1000

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

Para determinar los valores por áreas se procedió a realizar un análisis en base a las necesidades de la Cooperativa de producción, considerando además las proyecciones respectivas del crecimiento que se prevé tener. La infraestructura se divide en área de carga y descarga que será el lugar en donde se recepte la materia prima directa e indirecta que se requiera en el proceso productivo; el área de producción que será utilizada para preparar los productos; aquí se encontrarán las máquinas esenciales para la producción y en donde se obtendrán los productos terminados, los cuales se trasladarán a la bodega de producto terminado, para su comercialización; las oficinas se utilizarán específicamente para el personal administrativo que desempeñará sus funciones en dichas instalaciones y por último la zona de parqueaderos es el lugar en donde los diferentes autos ya sean de compradores o del personal se estacionen.

## Distribución en planta



**Figura 11-3:** Distribución en planta

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.5 Estudio Administrativo

#### 3.5.1 Filosofía de la cooperativa productiva

La cooperativa de producción necesita de un direccionamiento estratégico en donde define la cooperativa, su misión, visión, valores y principios corporativos y políticas.

##### 3.5.1.1 Misión

Ser una Cooperativa de producción encaminada hacia el desarrollo social dentro de la Economía Popular y Solidaria, facilitando a sus socios oportunidades para comercializar sus productos con altas normas de calidad y a un precio competitivo, con el fin común de sus socios y del sector.

##### 3.5.1.2 Visión

Ser la primera cooperativa productiva de productores de yuca y papa china en la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, que oriente su gestión al desarrollo del buen vivir, mediante alianzas estratégicas que impulsen el crecimiento sostenible de nuestros asociados.

### 3.5.1.3 *Valores Corporativos*

Los valores constituyen el conjunto de cualidades de la organización que definen el marco dentro del cual se ejecutan las acciones que determinan el desempeño de esta. Los valores de la Cooperativa de producción son los siguientes:

- **Responsabilidad.** Cumplir con todas las obligaciones y compromisos, sean estas tanto dentro como fuera de la cooperativa.
- **Igualdad.** Todos los miembros tienen los mismos derechos y deberes. La asignación de cargos directivos tiene fin cooperativo, pero no existen privilegios especiales.
- **Lealtad.** Alcanzar un compromiso con la sociedad y maximizar la satisfacción de los socios.
- **Equidad.** Los cooperativistas se comportan siempre de manera justa y equitativa, entendiendo que el reconocimiento del trabajo aportado por cada socio es la base del buen funcionamiento de una cooperativa.
- **Solidaridad.** Siempre se estará dispuesto a ayudar a otras personas, jamás es indiferente a la injusticia, ni al atropello de la dignidad humana.
- **Ayuda Mutua.** El grupo que integra la cooperativa mantiene una interrelación de apoyo de trabajo colectivo en función de la meta común.
- **Confianza.** Que los socios confíen en la cooperativa mediante la satisfacción de cualquier duda que ellos tengan sobre la administración de la institución y el manejo de sus recursos mediante la entrega de cuentas claras y oportunas.
- **Honestidad.** La Cooperativa de producción, fiel a sus principios da a conocer a sus asociados y público en general con una transparencia intachable en todos nuestros procedimientos operativos, administrativos, financieros.

### 3.5.1.4 *Principios Cooperativos*

- Fomentar el desarrollo social y solidario.
- Promover el desarrollo socioeconómico de la sociedad y asociados, buscando siempre el buen vivir y bien común.
- Tener transparencia en todas las funciones que se desempeñe.
- Brindar capacitación, educación e información a todos los socios, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de la cooperativa.
- Equidad de género, respeto de la identidad cultural.
- Participación democrática de todos los miembros de la cooperativa, siempre con responsabilidad social, ambiental y solidaria.



- Autogestión.
- Distribución solidaria y equitativa de excedentes.

### 3.5.2 La Organización

Uno de los factores que permite obtener el éxito en la ejecución del proyecto es la organización de este, en lo que respeta tanto al trabajo de administración como a la elaboración de los productos, en concordancia con disponibilidades de los recursos humanos, materiales y financieros.

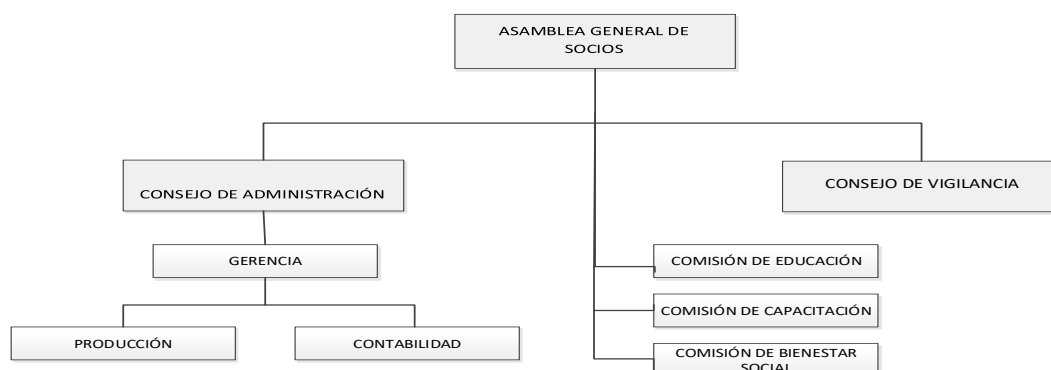
#### 3.5.2.1 Estructura Orgánica

En toda estructura organizacional de una cooperativa de producción debemos tener en cuenta que esta debería estar compuesta básicamente por los socios, formando así la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia. Cabe recalcar que a este tipo de cooperativa es necesario también contar con una secretaria, contador y operarios, de esta manera el funcionamiento será propicio para cubrir con la capacidad instalada.

#### 3.5.2.2 Organigrama Estructural

Para la elaboración del respectivo organigrama de la cooperativa se ha considerado lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tomando en cuenta además los requerimientos para el funcionamiento de esta.

### 1 Organigrama estructural propuesto



**Gráfico 21-3.** Organigrama estructural propuesto

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.5.2.3 Manual de Funciones

**Tabla 42-3:** Gerente

Manual de Funciones Código del Cargo: 01.01.01
<b>Descripción del Cargo</b>
<p><b>Denominación del Cargo:</b> Gerente  <b>Ámbito de Operación:</b> Toda la cooperativa  <b>Número de Plazas:</b> 1  <b>Género:</b> Indistinto  <b>Edad:</b> 30 a 50 años</p>
<b>Amplitud de Atribuciones</b>
<p><b>Superior:</b> Directivos de la Cooperativa transportes de pasajeros Tungurahua  <b>Inferior:</b> Todo el personal de la institución.</p>
<b>Perfil del Colaborador</b>
<p><b>Formación Académica Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional de tercer nivel en el área, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Agroindustrial, Agropecuaria, o afines.</li> </ul> <p><b>Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia requerida de dos años en funciones afines.</li> <li>• Dominio en tareas de negociación con clientes y proveedores.</li> </ul> <p><b>Destrezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas relaciones interpersonales.</li> <li>• Dominio en tareas de decisión.</li> <li>• Escucha activa.</li> <li>• Capacidad de organizar el trabajo asumiendo responsabilidades.</li> <li>• Capacidad para negociar y solucionar problemas.</li> </ul>
<b>Funciones a Desempeñar</b>
<p><b>Función Principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gerente es el representante legal de la cooperativa, responsable ante los organismos de control de la gestión legal, técnica, administrativa y financiera de la misma, el mismo que deberá ser caucionado.</li> </ul> <p><b>Funciones Específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar legal y extrajudicialmente a la empresa.</li> <li>• Será el encargado de la administración del talento humano de la cooperativa y de su inducción.</li> <li>• Gestionar todos los requerimientos legales para el funcionamiento legal de la cooperativa.</li> <li>• Coordinar con proveedores e intermediarios.</li> <li>• Designar, inquirir y destituir al personal de la cooperativa, de acuerdo con sus capacidades y de beneplácito con la ley y los códigos pertinentes.</li> <li>• Adiestrar, proyectar y regularizar al personal en las diferentes diligencias.</li> <li>• Vigilar por el correcto manejo de los recursos de la organización.</li> <li>• Motivar al personal e infundir confianza.</li> <li>• Manejar el negocio correctamente para certificar competitividad y efectividad a largo plazo.</li> <li>• Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de equipo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales, es decir optimizando los recursos disponibles.</li> <li>• Oficiar de manera productiva los recursos financieros de la cooperativa con alto sentido de honradez y responsabilidad.</li> <li>• Realizar actividades de compra de materias primas y venta del producto terminado.</li> <li>• Evalúa y controla el uso, salida y entrada de materias primas e insumos utilizados en la producción.</li> <li>• Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

## Nivel Apoyo

**Tabla 43-3:** Secretaria-contadora

<b>Manual de Funciones</b> <b>Código del Cargo: 02.02.01</b>
<p align="center"><b>Descripción del Cargo</b></p> <p><b>Denominación del Cargo:</b> Secretaria-Contadora <b>Ámbito de Operación:</b> Toda la Cooperativa <b>Número de Plazas:</b> 1 <b>Género:</b> Femenino <b>Edad:</b> 25 a 45 años</p>
<p align="center"><b>Amplitud de Atribuciones</b></p> <p><b>Superior:</b> Administrador <b>Inferior:</b> Ninguna</p>
<p align="center"><b>Perfil del Colaborador</b></p> <p><b>Formación Académica Básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.</li></ul> <p><b>Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia requerida de dos años en funciones afines.</li></ul> <p><b>Destrezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li><li>• Capacidad de organizar el trabajo asumiendo responsabilidades.</li><li>• Capacidad para solucionar problemas.</li></ul>
<p align="center"><b>Funciones a Desempeñar</b></p> <p><b>Función Principal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constituye una persona de apoyo a la gerencia, de la que recibe instrucciones y a la que entrega los informes y resultados de carácter económico-financiero y comercial.</li></ul> <p><b>Funciones Específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar la contabilidad del negocio.</li><li>• Elaborar estados financieros mensuales, trimestrales y anuales.</li><li>• Realizar los pagos de impuestos mensuales y anuales.</li><li>• Manejo de nómina</li><li>• Manejo de tesorería</li></ul>

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

## Nivel Operativo

Tabla 44-3: Operario

<b>Manual de Funciones</b> <b>Código del Cargo: 03.03.01</b>
<b>Descripción del Cargo</b> <b>Denominación del Cargo:</b> Operario <b>Ámbito de Operación:</b> Producción <b>Número de Plazas:</b> 4 <b>Género:</b> Indistinto <b>Edad:</b> 20 a 50 años
<b>Amplitud de Atribuciones</b> <b>Superior:</b> Gerente <b>Inferior:</b> Ninguna
<b>Perfil del Colaborador</b> <b>Formación Académica Básica:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bachiller</li></ul> <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia requerida de un año en funciones afines.</li></ul> <b>Destrezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buenas relaciones interpersonales.</li><li>• Escucha activa.</li><li>• Capacidad de organizar el trabajo asumiendo responsabilidades.</li><li>• Capacidad para solucionar problemas.</li></ul>
<b>Funciones a Desempeñar</b> <b>Función Principal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El operador es el encargado de realizar las actividades de producción en planta, desde la recepción de materias primas hasta obtener el producto terminado.</li></ul> <b>Funciones Específicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Efectúa la recepción de Materias primas.</li><li>• Desempeñar funciones de lavado, pelado y empacado al vacío de la yuca y de la papa.</li><li>• Custodiar el inventario de materiales y equipos que se le asigne.</li><li>• Informa al gerente sobre las novedades presentadas en producción.</li><li>• Manejar la bodega de productos terminados.</li></ul>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

## 3.6 Estudio legal

### 3.6.1 Constitución Legal de la Cooperativa

#### 3.6.1.1 *Personería jurídica de la Cooperativa de Producción*

En la ley de Economía Popular y Solidaria nos manifiesta sobre las organizaciones del sector cooperativo en su artículo 24 nos dice que una cooperativa productiva es aquella en la que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueros, artesanales, industriales, textiles.

Al formar parte del sistema no financiero y a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria nuestra cooperativa califica como persona jurídica, antepuesto el cumplimiento de los requisitos que contemplará el reglamento de la presente ley.

La personería jurídica se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente que se inscribirá en el registro público respectivo. Las organizaciones en el ejercicio de sus derechos y obligaciones actuarán a su nombre y no a nombre de sus socios.

#### 3.6.1.2 *Constitución de la Cooperativa Productiva*

Para poder realizar la constitución de la cooperativa de producción en primer lugar se debe regirse a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), lo cual se compone de un proceso para la constitución que es el siguiente:

- Realizar la reserva de denominación: Se debe llenar un formulario de reserva de denominación a través de las ventanillas de atención de la SEPS o enviar la solicitud al correo de esta. **(Anexo A)**
- Completar el formulario único de constitución y de igual manera entregar los documentos habilitantes. **(Anexo B)**
- Por último, se entrega toda la documentación con la resolución de constitución, registro de directiva y Registro Único de Contribuyentes. **(Anexo C)**

Es necesario mencionar que para la constitución de cooperativas de producción se debe tener:

- Reserva de dominio.

- Copia del depósito del aporte del capital social que se realiza al inicio.
- Informe favorable de la autoridad competente.
- Copia de cédula del secretario y gerente.
- Listado de los socios fundadores en un CD en Excel ya que excede de los 20 socios (**Anexo D**).

**Tabla 45-3:** Resumen de Constitución de una Cooperativa de producción

<b>Solicitud de reserva de dominio</b>	<b>Organización</b>
Aprobación de Reserva de Dominio por parte de la SEPS	SEPS
Entrega de solicitud de constitución de la organización a la SEPS	SEPS
Elaboración del estatuto de la Cooperativa productiva.	SEPS
Aprobación del estatuto y elección de la directiva por la organización y envío a la SEPS	Cooperativa
Revisión y aprobación del estatuto de la directiva de la organización por la SEPS	SEPS
Entrega de la personalidad jurídica y permiso de funcionamiento por parte de la SEPS	SEPS

Fuente: SEPS

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.6.1.3 *Inscripción en el Servicio de Rentas Internas*

- Presentar RUC 01-A debidamente lleno y firmado por el Representante Legal. (**Anexo E**)
- Original y una copia, o copia certificada de la publicación en el registro oficial del decreto ejecutivo, acuerdo ministerial o resolución por medio del cual se otorga personería jurídica.
- Original y copia, o copia certificada del nombramiento, avalado por la entidad ante la cual la organización se encuentra registrada.
- Certificado de registro provisional de directivas de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el mismo que sustentará el cambio de representante legal y de razón social de ser el caso. (certificado de registro provisional tiene vigencia 30 días). (**Anexo F**)
- Documento de identificación del representante legal y documento de ubicación de la sociedad.

### 3.6.1.4 *Obtener permiso de bomberos*

- Presentar el RUC de la cooperativa.
- Copias de cédula del Representante Legal.
- Solicitar inspección.

### 3.6.1.5 Permiso de funcionamiento ARCSA

La obtención del permiso de funcionamiento es el trámite final que da paso al inicio de la actividad o giro del negocio, el modelo del formulario que se debe realizar se lo detalla en el **(Anexo G)**.

De acuerdo con el Registro Oficial N.º 896, expedido el 21 de febrero del 2013, ahora quien otorga el registro sanitario es la recién creada Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI), el trámite se lo debe realizar mediante la página web de control sanitario, en el mismo que se detalla cada uno de los pasos a seguir.

Luego de terminar con el registro, se realice la cancelación de la tasa correspondiente por medio de depósito o transferencia bancaria, en el caso de ser cooperativa de producción el valor es de \$132, este pago se lo debe realizar en una de las siguientes cuentas, a nombre de ARCSA:

- Banco del Pacífico: Cta. Corriente N.º 0746506 8
- Banco de Fomento: Cta. Corriente N.º 3001108015 (código sub-línea: 130113)
- Llene la solicitud dirigida al Director Técnico de Registro Sanitario, Notificación Sanitaria Obligatoria y Autorizaciones.
- Adjunte el comprobante de pago
- Entréguela en Secretaría General de ARCSA o envíela por QUIPUX (adjuntar el comprobante en PDF)
- Retire el certificado en 5 días laborables en la Secretaría General de ARCSA o descárguela de QUIPUX.

### 3.6.2 Entes reguladores

**Tabla 46-3:** Entes reguladores

ENTES	ACTIVIDAD
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.
Servicio de Rentas Internas	Entidad que controla que las actividades a realizarse sean efectuadas de la mejor manera de acuerdo con su inscripción y que cumplan con las todas las normas y leyes tributarias que el país haya impuesto.
Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)	Entidad que controla que las actividades que se realizan en planta se lo haga respetando las normas de higiene y calidad establecidas en la ley, reglamentos y resoluciones.

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7 Estudio Económico Financiero.

El propósito del estudio financiero es determinar los montos de los recursos de inversión para la ejecución del proyecto, identificar los ingresos y costos totales para la operación de la planta. En base a indicadores financieros se conocerá la liquidez y rentabilidad del proyecto y se establecerá el punto de equilibrio y el tiempo en el que los accionistas recuperan la inversión estableciendo finalmente la viabilidad financiera del proyecto. (Baca, G, 2010).

#### 3.7.1 Criterios de proyección

Los criterios de proyección financiera son un instrumento que nos permite ver en números el futuro de una empresa. (Murcia, 2009).

En este caso el proyecto de creación de la Cooperativa de producción Santa Marianita de Jesús, considera los siguientes supuestos:

**Tabla 47-3:** Criterios de proyección

<b>Criterios a considerar</b>		
<b>Área de construcción</b>	2500	M2
<b>Tasa de financiamiento</b>	11,57%	Anual
<b>Incremento sueldos</b>	2,44%	Anual

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Rivadeneira, C. 2020

##### 3.7.1.1 Área de construcción

Según el estudio de ingeniería se determinó la construcción de 2500 m<sup>2</sup> para el funcionamiento de la Cooperativa, de los cuales 800 m<sup>2</sup> corresponden a la planta de producción, 200 m<sup>2</sup> para el área administrativa, 300 m<sup>2</sup> área de embarque y desembarque, 200 m<sup>2</sup> para bodega y 1000 m<sup>2</sup> para parqueadero.

##### 3.7.1.2 Incremento de sueldos

En el caso de los sueldos, se ha desestimado proyectar en base a la inflación, por cuanto los incrementos de sueldo que se han venido dando en los últimos años representan un porcentaje mayor que la tasa de inflación, por lo tanto, para proyectar este rubro se considera la tasa promedio de incremento de los sueldos de los últimos 5 años, que se ubica en un 2,44%.



**Tabla 48-3:** Ecuador, Porcentajes de incremento de sueldos por años

<b>AÑO</b>	<b>% incremento sueldo</b>
2016	3,27%
2017	2,40%
2018	2,94%
2019	2,07%
2020	1,52%
	12,20%
<b>Promedio</b>	<b>2,44%</b>

Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/17/nota/7694286/salario-basico-unificado-sueldo-incremento-ministerio-trabajo>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.2 Inversiones

En este capítulo se detallan cada uno de los rubros, en los cuales la empresa debe invertir con el objeto de alcanzar sus objetivos. El precio de los mismos ha sido estimado gracias a diversas cotizaciones que se han logrado obtener.

#### 3.7.2.1 Inversiones fijas

**Tabla 49-3:** Terreno y construcciones

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Medida</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
	<b>TERRENOS</b>			<b>\$1.200,00</b>
2400	Terreno	m2	\$ 0,50	\$1.200,00
	<b>CONSTRUCCIONES</b>			<b>\$250.000,00</b>
800	Producción	m2	\$150,00	\$120.000,00
200	Administración	m2	\$300,00	\$60.000,00
300	Carga y descarga	m2	\$100,00	\$30.000,00
100	Bodega	m2	\$300,00	\$30.000,00
1000	Parqueaderos	m2	\$10,00	\$10.000,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 50-3:** Maquinaria y herramientas

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Medida</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			<b>\$12.580,00</b>
2	Báscula	Unidad	150	\$300,00
2	Tanques	Unidad	560	\$1.120,00
1	Peladora de papas	Unidad	600	\$600,00
2	Montacargas	Unidad	360	\$720,00
1	Empacadora al vacío HVC-510F	Unidad	2250	\$2.250,00
1	Empacadora al vacío Vm500	Unidad	1300	\$1.300,00
4	Mesas industriales	Unidad	230	\$920,00
2	Tacho recolector	Unidad	75	\$150,00
4	Cuchillos	Unidad	30	\$120,00
1	Armario frigorífico industrial	Unidad	5000	\$5.000,00
4	Gavetas	Unidad	25	\$100,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 51-3:** Muebles y enseres

Cantidad	Detalle	Medida	Precio Unitario	Precio Total
	<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			<b>\$2.550,00</b>
3	Escritorio	Unidad	\$150,00	\$450,00
3	Archivador	Unidad	\$100,00	\$300,00
3	Silla giratoria	Unidad	\$100,00	\$300,00
50	Silla graffiti	Unidad	\$30,00	\$1.500,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 52-3:** Equipo de oficina

Cantidad	Detalle	Medida	Precio Unitario	Precio Total
	<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			<b>\$324,86</b>
3	Teléfono inalámbrico	Unidad	\$50,00	\$150,00
2	Calculadora Casio	Unidad	\$9,43	\$18,86
3	Kits oficina	Unidad	\$40,00	\$120,00
3	Regulador de voltaje	Unidad	\$12,00	\$36,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 53-3:** Equipo de cómputo

Cantidad	Detalle	Medida	Precio Unitario	Precio Total
	<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>			<b>\$2.700,00</b>
1	Laptop	Unidad	\$800,00	\$800,00
2	Computadora mesa	Unidad	\$600,00	\$1.200,00
2	Impresora Epson	Unidad	\$350,00	\$700,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 54-3:** Equipo de seguridad

Cantidad	Detalle	Medida	Precio Unitario	Precio Total
	<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>			<b>\$310,00</b>
3	Extintor	Unidad	\$70,00	\$210,00
2	Botiquín de primeros auxilios	Unidad	\$50,00	\$100,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.2.2 Inversiones diferidas

**Tabla 55-3:** Inversiones diferidas

Cantidad	Detalle	Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Constitución	Unidad	\$1.000,00	\$1.000,00
1	Abogado	Unidad	\$800,00	\$800,00
1	Patente municipal	Unidad	\$120,00	\$120,00
1	Permiso de Funcionamiento	Unidad	\$132,00	\$132,00
	<b>TOTAL INVERSIONES DIFERIDAS</b>			<b>\$2.052,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.2.3 Capital de trabajo

**Tabla 56-3:** Capital de trabajo

Detalle	Unidad	Costo Unitario	Costo Mensual
<b>Materiales Directos</b>			<b>\$10.280,83</b>
Yuca	Kg	\$0,50	\$3.867,50
Papa China	Unidades	\$0,40	\$6.413,33
<b>Mano de Obra</b>			<b>\$593,00</b>
Operador	TT.HH	\$148,25	\$593,00
<b>Costos Indirectos</b>			<b>\$386,69</b>
Materiales indirectos	Unidad	\$17.688,57	\$17.688,57
Depreciaciones	Unidad	\$16.794,97	\$16.794,97
Energía Eléctrica	Kw	\$0,15	\$150,00
Agua potable	M3	\$0,50	\$50,00
Seguro maquinaria	Unidad	\$440,30	\$36,69
Mantenimiento maquinaria	Unidad	\$10,00	\$50,00
Imprevistos	Unidad	\$100,00	\$100,00
<b>Gastos Administrativos</b>			<b>\$2.563,90</b>
Gerente	TT.HH	\$1.155,50	\$1.155,50
Secretaria-Contadora	TT.HH	\$818,00	\$818,00
Amortizaciones	TT.HH	\$410,40	\$410,40
Energía eléctrica	Kw	\$0,15	\$30,00
Telefonía	Servicio	\$60,00	\$60,00
Internet	Servicio	\$40,00	\$40,00
Agua	M3	\$0,50	\$10,00
Materiales de oficina	Unidad	\$40,00	\$40,00
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>			<b>\$ 13.824,43</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.2.4 Resumen de inversiones

**Tabla 57-3:** Resumen de inversiones

RUBRO	VALOR
Inversión Fija	\$ 299.714,86
Inversión Diferida	\$ 2.052,00
Capital de Trabajo	\$ 13.824,43
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>\$ 315.591,29</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.3 Costos de producción

El costo de servicio está conformado por todas aquellas partidas que intervienen directamente en el proceso de producción.

A continuación, se muestra los costos proyectados anualmente:

### 3.7.3.1 Costo Materia Prima

**Tabla 58-3:** Costos de la materia prima

Materia prima	Medida	Cantidad/mes	Costo Unitario (\$)	Costo /mes	Costo /año
Yuca	Kg	7735	\$0,50	\$3.867,50	\$46.410,00
Papa China	Kg	16033	\$0,40	\$6.413,33	\$76.960,00
<b>Total costo Materia prima</b>				<b>\$3.867,50</b>	<b>\$123.370,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 59-3:** Costo Mano de Obra (en dólares)

Cargo	N° de puestos	Remuneración		
		Valor unitario	Total/mes \$	Total/año \$
Operador	4	\$2.372,00	\$ 2.372,00	\$ 28.464,00
Total costo mano de obra			\$ 2.372,00	\$ 28.464,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 60-3:** Costos indirectos (en dólares)

Detalle	Unidad de medida	Cantidad/mes*	Costo Unitario\$	Costo /mes	Costo /año
Energía Eléctrica	Kw	1000	\$ 0,15	\$ 150,00	\$ 1.800,00
Agua potable	M3	100	\$ 0,50	\$ 50,00	\$ 600,00
Seguro maquinaria	Unidad	1	\$440,30	\$ 36,69	\$ 440,30
Mantenimiento maquinaria	Unidad	5	\$10,00	\$ 50,00	\$ 600,00
Imprevistos	Unidad	1	\$100,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00
Total costo indirecto				\$ 386,69	\$ 4.640,30

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 61-3:** Materiales indirectos (en dólares)

Recurso	Unidad medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo/mes	Costo/año
Bolsa de envase (yuca)	Unidad	\$92.820,00	0,02	\$154,70	\$1.856,40
Cartones empaquetado (yuca)	Unidad	\$3.867,50	1	\$322,29	\$3.867,50
Bolsa de envase (papa china)	Unidad	\$192.400,00	0,02	\$320,67	\$3.848,00
Cartones empaquetado (papa china)	Unidad	\$8.016,67	1	\$668,06	\$8.016,67
Cinta de embalaje	Unidad	100	1	\$8,33	\$100,00
<b>Total costo Materiales indirectos</b>				<b>\$1.474,05</b>	<b>\$17.688,57</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 62-3:** Depreciaciones

Activo	Valor del Activo	Vida Útil (años)	Depreciación Anual					Valor Residual
			1	2	3	4	5	
CONSTRUCCIONES	\$250.000,00	20	\$12.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00	\$187.500,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$12.580,00	10	\$1.258,00	\$1.258,00	\$1.258,00	\$1.258,00	\$1.258,00	\$6.290,00
MUEBLES Y ENSERES	\$2.550,00	5	\$510,00	\$510,00	\$510,00	\$510,00	\$510,00	\$0,00
EQUIPO DE OFICINA	\$324,86	5	\$64,97	\$64,97	\$64,97	\$64,97	\$64,97	\$0,00
EQUIPO DE COMPUTO	\$2.700,00	3	\$900,00	\$900,00	\$900,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
EQUIPO DE SEGURIDAD	\$310,00	5	\$62,00	\$62,00	\$62,00	\$62,00	\$62,00	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$268.464,86</b>		<b>\$15.294,97</b>	<b>\$15.294,97</b>	<b>\$15.294,97</b>	<b>\$14.394,97</b>	<b>\$14.394,97</b>	<b>\$193.790,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 63-3:** Rol de pagos

N° DE PUESTOS	CARGO	SALARIO BÁSICO	APORTE IESS	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	VACACIONES	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	Gerente	\$ 1.000,00	\$ 1.338,00	\$ 1.000,00	\$ 366,00	\$ 500,00	\$ 1.155,50	\$ 13.866,00
1	Secretaria-Contadora	\$ 700,00	\$ 936,60	\$ 700,00	\$ 366,00	\$ 350,00	\$ 818,00	\$ 9.816,00
4	Operador	\$ 500,00	\$ 669,00	\$ 500,00	\$ 366,00	\$ 250,00	\$ 593,00	\$ 28.464,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.200,00</b>	<b>\$ 2.943,60</b>	<b>\$ 2.200,00</b>	<b>\$ 1.098,00</b>	<b>\$ 1.100,00</b>	<b>\$ 2.566,50</b>	<b>\$ 52.146,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.4 Gastos administrativos y de ventas

Los gastos administrativos y de ventas, son todos aquellos que se detallan en el cuadro inferior; éstos son de naturaleza fija, ya que su cuantía no depende directamente del aumento o disminución del nivel de producción. Este tipo de gastos son necesarios para que la empresa alcance el mejor desarrollo de gestión y ventas.

**Tabla 64-3:** Gastos administrativos y ventas

Detalle	Unidad de medida	Cantidad/mes*	Costo Unitario\$	Costo /mes	Costo /año
Gerente	Mensual	1	\$1.155,50	\$1.155,50	\$13.866,00
Secretaria-Contadora	Mensual	1	\$818,00	\$818,00	\$9.816,00
Energía eléctrica	Kw	200	\$0,15	\$ 30,00	\$ 360,00
Telefonía	Servicio	1	\$60,00	\$ 60,00	\$ 720,00
Internet	Servicio	1	\$40,00	\$ 40,00	\$ 480,00
Agua	M3	20	\$0,50	\$ 10,00	\$ 120,00
Publicidad	Unidad	1	\$100,00	\$ 100,00	\$ 1.200,00
Transporte	Unidad	4	\$50,00	\$ 200,00	\$ 2.400,00
Materiales de oficina	Unidad	1	\$40,00	\$ 40,00	\$ 480,00
<b>Total gastos generales de administración</b>				<b>\$2.453,50</b>	<b>\$29.442,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 65-3:** Amortizaciones

Activo	Valor del Activo	Vida Útil (años)	Amortización Anual					Valor Residual
			1	2	3	4	5	
Constitución	\$ 1.000,00	5	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$0
Abogado	\$ 800,00	5	\$160,00	\$160,00	\$160,00	\$160,00	\$160,00	\$0
Patente municipal	\$ 120,00	5	\$24,00	\$24,00	\$24,00	\$24,00	\$24,00	\$0
Permiso de Funcionamiento	\$ 132,00	5	\$26,40	\$26,40	\$26,40	\$26,40	\$26,40	\$0
<b>TOTAL</b>			<b>\$410,40</b>	<b>\$410,40</b>	<b>\$410,40</b>	<b>\$410,40</b>	<b>\$410,40</b>	<b>\$0,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 66-3:** Amortización préstamo

Período	Pago Capital	Pago Interés	Cuota	Saldo
0				\$ 267.320,29
1	\$ 42.221,20	\$ 31.623,99	\$ 73.845,19	\$ 225.099,08
2	\$ 47.215,97	\$ 26.629,22	\$ 73.845,19	\$ 177.883,11
3	\$ 52.801,62	\$ 21.043,57	\$ 73.845,19	\$ 125.081,49
4	\$ 59.048,05	\$ 14.797,14	\$ 73.845,19	\$ 66.033,44
5	\$ 66.033,44	\$ 7.811,76	\$ 73.845,19	\$ 0,00

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.5 Ingresos

Para la proyección de los ingresos se estima que hay un 10 % de reducción en el peso de la materia prima con respecto al producto terminado, considerando el pelado de los productos para empacar al vacía, así como el desperdicio por fallas, de igual manera se estima que el precio de venta en 2 dólares/kg para la yuca y 1,5 dólares/kg para la papa china, valores que están por debajo del precio de mercado.

**Tabla 67-3:** Ingresos anuales del Proyecto en dólares

Productos	Materia Prima	Producto terminado	Precio venta	Total anual
Yuca	92.820,00	83.538,00	2,00	\$167.076,00
Papa China	192.400,00	173.160,00	1,50	\$259.740,00
<b>Total</b>				<b>\$426.816,00</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Tabla 68-3:** Ingresos Proyectados

Productos	Proyección Ingresos				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Yuca	\$167.076,00	\$171.520,22	\$176.082,66	\$180.766,46	\$185.574,85
Papa China	\$259.740,00	\$266.649,08	\$273.741,95	\$281.023,49	\$288.498,71
<b>Total</b>	<b>\$426.816,00</b>	<b>\$438.169,31</b>	<b>\$449.824,61</b>	<b>\$461.789,94</b>	<b>\$474.073,56</b>

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.6 Punto de equilibrio

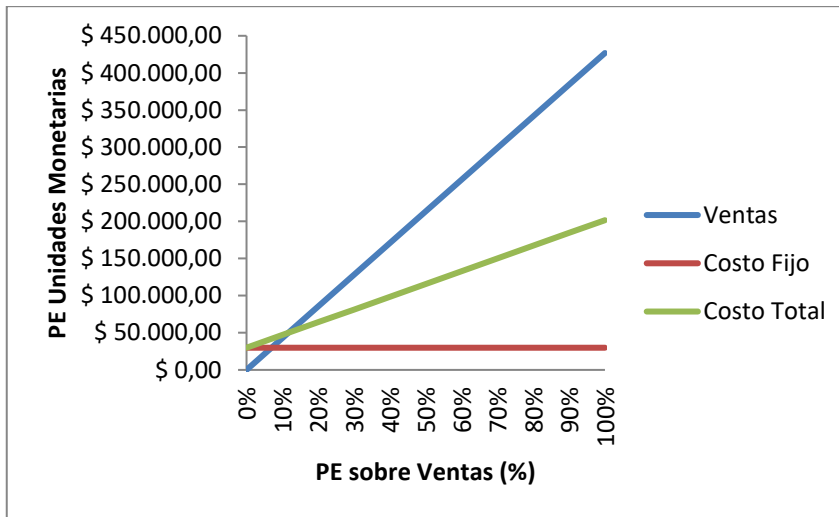
El punto de equilibrio es el volumen de ventas que se requiere para que los ingresos totales y los costos de operación totales sean iguales, o para que la ganancia operativa sea igual a cero; puede expresarse en unidades o en dinero de ventas. La gráfica del punto de equilibrio representa la relación entre los ingresos y los costos totales para varios niveles de producción y ventas, nos indica las áreas de ganancias y de pérdidas. (Van Horne & Wachowicz, 2010).

**Tabla 69-3:** Punto de equilibrio

RUBROS	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 29.852,40</b>	<b>\$ 171.769,27</b>	<b>\$ 32.604,30</b>	<b>\$ 178.242,03</b>	<b>\$ 33.402,84</b>	<b>\$ 182.452,36</b>	<b>\$ 34.221,21</b>	<b>\$ 185.874,16</b>
Ventas	\$ 426.816,00		\$ 438.169,31		\$ 449.824,61		\$ 461.789,94	
<b>Punto de Equilibrio</b>	<b>\$ 49.957,44</b>		<b>\$ 54.962,31</b>		<b>\$ 56.196,63</b>		<b>\$ 57.274,77</b>	
<b>PE sobre Ventas (%)</b>	<b>12%</b>		<b>13%</b>		<b>12%</b>		<b>12%</b>	

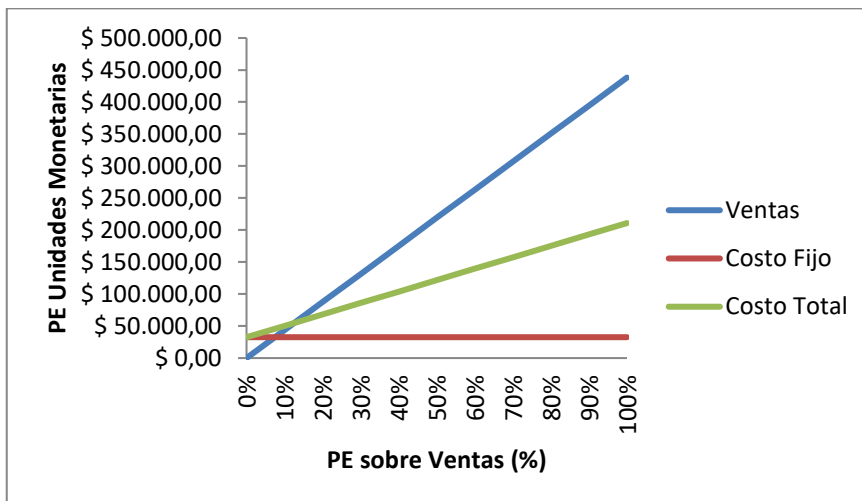
Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 22-3.** Punto de equilibrio del año 1

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020



**Gráfico 23-3.** Punto de equilibrio del año 2

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

Mediante la gráfica se evidencia el punto de equilibrio que demuestra la cantidad que se debe vender en unidades monetarias de \$ 426816,00 dólares para alcanzar dicha cantidad se debe vender 49957 costales de yuca y papa china al año para mantener la equilibrado los ingresos y la rentabilidad de la organización no disminuya.

### 3.7.7 Fuentes de financiamiento

En cuanto al financiamiento el 7% será capital de la Cooperativa, y el 93% será financiado, cuya inversión se la presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 70-3:** Composición del capital

<b>ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO</b>		
Capital Propio	\$ 20.000,00	7%
Capital de Terceros	\$ 267.320,29	93%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 287.320,29</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

### 3.7.8 Evaluación económica financiera

#### 3.7.8.1 Evaluación Económica

La evaluación constituye un balance de las ventajas y desventajas de asignar al proyecto analizado los recursos asignados para su realización.” Esta evaluación pretende definir el proyecto desde un punto de vista económico,”. Consiste en comparar los beneficios y los costos del proyecto con miras a determinar si el cociente que expresa la relación entre unos y otros presenta o no ventajas mayores que las que se obtendrían con proyectos distintos igualmente viables. (Cruz, 2017)

#### Estado de resultados proyectado

Estado de resultados proyectado. El resultado final de los ingresos y costos operativos como las ventas, costo de ventas, costos de operación, costos financieros, etc. se resumen en el estado de resultados. La información necesaria para determinar el estado de resultados, es la siguiente:

- Ingresos proyectados.
- Costos y gastos proyectados.



**Tabla 71-3:** Estado de resultados proyectado

<b>RUBROS / AÑOS DE VIDA</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Ventas Netas	\$ 426.816,00	\$ 438.169,31	\$ 449.824,61	\$ 461.789,94	\$ 474.073,56
- Costo de Producción	-\$ 171.769,27	-\$ 178.242,03	-\$ 182.452,36	-\$ 185.874,16	-\$ 190.310,35
<b>= Utilidad Bruta</b>	<b>\$ 255.046,73</b>	<b>\$ 259.927,28</b>	<b>\$ 267.372,25</b>	<b>\$ 275.915,79</b>	<b>\$ 283.763,21</b>
- Gastos de Administración	-\$ 29.852,40	-\$ 32.604,30	-\$ 33.402,84	-\$ 34.221,21	-\$ 35.059,91
- Gasto Financiero	-\$ 31.623,99	-\$ 26.629,22	-\$ 21.043,57	-\$ 14.797,14	-\$ 7.811,76
<b>= Utilidad antes de Participación</b>	<b>\$ 193.570,34</b>	<b>\$ 200.693,75</b>	<b>\$ 212.925,84</b>	<b>\$ 226.897,43</b>	<b>\$ 240.891,54</b>
- 15% Participación Trabajadores	-\$ 29.035,55	-\$ 30.104,06	-\$ 31.938,88	-\$ 34.034,61	-\$ 36.133,73
<b>= Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>\$ 164.534,79</b>	<b>\$ 170.589,69</b>	<b>\$ 180.986,96</b>	<b>\$ 192.862,82</b>	<b>\$ 204.757,81</b>
- Impuesto a la Renta	-\$ 41.133,70	-\$ 42.647,42	-\$ 45.246,74	-\$ 48.215,70	-\$ 51.189,45
<b>= Utilidad Neta</b>	<b>\$ 123.401,09</b>	<b>\$ 127.942,27</b>	<b>\$ 135.740,22</b>	<b>\$ 144.647,11</b>	<b>\$ 153.568,36</b>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

## Balance general proyectado

**Tabla 72-3:** Balance general proyectado

<b>RUBROS / AÑOS DE VIDA</b>	<b>Año 0</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 15.603,43</b>	<b>\$ 112.488,68</b>	<b>\$ 208.920,35</b>	<b>\$ 307.564,32</b>	<b>\$ 407.968,76</b>	<b>\$ 510.309,05</b>
Caja	\$ 15.603,43	\$ 112.488,68	\$ 208.920,35	\$ 307.564,32	\$ 407.968,76	\$ 510.309,05
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 269.664,86</b>	<b>\$ 254.369,89</b>	<b>\$ 239.074,92</b>	<b>\$ 223.779,94</b>	<b>\$ 209.384,97</b>	<b>\$ 194.990,00</b>
TERRENOS	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
CONSTRUCCIONES	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.580,00	\$ 12.580,00	\$ 12.580,00	\$ 12.580,00	\$ 12.580,00	\$ 12.580,00
MUEBLES Y ENSERES	\$ 2.550,00	\$ 2.550,00	\$ 2.550,00	\$ 2.550,00	\$ 2.550,00	\$ 2.550,00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 324,86	\$ 324,86	\$ 324,86	\$ 324,86	\$ 324,86	\$ 324,86
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ 310,00	\$ 310,00	\$ 310,00	\$ 310,00	\$ 310,00	\$ 310,00
- Depreciaciones	\$ 0,00	-\$ 15.294,97	-\$ 30.589,94	-\$ 45.884,92	-\$ 60.279,89	-\$ 74.674,86
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ 2.052,00</b>	<b>\$ 1.641,60</b>	<b>\$ 1.231,20</b>	<b>\$ 820,80</b>	<b>\$ 410,40</b>	<b>\$ 0,00</b>
Gasto de Constitución	\$ 2.052,00	\$ 2.052,00	\$ 2.052,00	\$ 2.052,00	\$ 2.052,00	\$ 2.052,00
- Amortizaciones	\$ 0,00	-\$ 410,40	-\$ 820,80	-\$ 1.231,20	-\$ 1.641,60	-\$ 2.052,00
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 287.320,29</b>	<b>\$ 368.500,17</b>	<b>\$ 449.226,47</b>	<b>\$ 532.165,07</b>	<b>\$ 617.764,13</b>	<b>\$ 705.299,05</b>
<b>PASIVO</b>	<b>\$ 267.320,29</b>	<b>\$ 225.099,08</b>	<b>\$ 177.883,11</b>	<b>\$ 125.081,49</b>	<b>\$ 66.033,44</b>	<b>\$ 0,00</b>
Corriente	\$ 42.221,20	\$ 47.215,97	\$ 52.801,62	\$ 59.048,05	\$ 66.033,44	\$ 0,00
No Corriente	\$ 225.099,08	\$ 177.883,11	\$ 125.081,49	\$ 66.033,44	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 20.000,00</b>	<b>\$ 143.401,09</b>	<b>\$ 271.343,36</b>	<b>\$ 407.083,58</b>	<b>\$ 551.730,69</b>	<b>\$ 705.299,05</b>
Capital	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
Resultados del Ejercicio	\$ 0,00	\$ 123.401,09	\$ 127.942,27	\$ 135.740,22	\$ 144.647,11	\$ 153.568,36
Resultados Acumulados	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 123.401,09	\$ 251.343,36	\$ 387.083,58	\$ 531.730,69
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 287.320,29</b>	<b>\$ 368.500,17</b>	<b>\$ 449.226,47</b>	<b>\$ 532.165,07</b>	<b>\$ 617.764,13</b>	<b>\$ 705.299,05</b>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

Se puede observar el estado de resultados donde se puede apreciar que el patrimonio en el año base es de \$20.000,00 en comparación al primer año de 143.401 esto se debe a que se realizara préstamos para incrementar más adecuaciones dentro de la cooperativa y fomentar nuevos mercados e incrementar las ventas dentro y fuera del cantón.

## Flujo Neto de efectivo proyectado

**Tabla 73-3:** Flujo neto de efectivo proyectado

RUBROS / AÑOS DE VIDA	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas Netas		\$ 426.816,00	\$ 438.169,31	\$ 449.824,61	\$ 461.789,94	\$ 474.073,56
- Costo de Producción		-\$ 171.769,27	-\$ 178.242,03	-\$ 182.452,36	-\$ 185.874,16	-\$ 190.310,35
= Utilidad Bruta		\$ 255.046,73	\$ 259.927,28	\$ 267.372,25	\$ 275.915,79	\$ 283.763,21
- Gastos de Administración		-\$ 29.852,40	-\$ 32.604,30	-\$ 33.402,84	-\$ 34.221,21	-\$ 35.059,91
- Gasto Financiero		-\$ 31.623,99	-\$ 26.629,22	-\$ 21.043,57	-\$ 14.797,14	-\$ 7.811,76
= Utilidad antes de Participación		\$ 193.570,34	\$ 200.693,75	\$ 212.925,84	\$ 226.897,43	\$ 240.891,54
- 15% Participación Trabajadores		-\$ 29.035,55	-\$ 30.104,06	-\$ 31.938,88	-\$ 34.034,61	-\$ 36.133,73
= Utilidad antes de Impuestos		\$ 164.534,79	\$ 170.589,69	\$ 180.986,96	\$ 192.862,82	\$ 204.757,81
- Impuesto a la Renta		-\$ 41.133,70	-\$ 42.647,42	-\$ 45.246,74	-\$ 48.215,70	-\$ 51.189,45
= Utilidad Neta		\$ 123.401,09	\$ 127.942,27	\$ 135.740,22	\$ 144.647,11	\$ 153.568,36
+ Depreciaciones		\$ 15.294,97	\$ 15.294,97	\$ 15.294,97	\$ 14.394,97	\$ 14.394,97
+ Amortizaciones		\$ 410,40	\$ 410,40	\$ 410,40	\$ 410,40	\$ 410,40
- Pago Préstamo (Capital)		-\$ 42.221,20	-\$ 47.215,97	-\$ 52.801,62	-\$ 59.048,05	-\$ 66.033,44
+ Valor de Salvamento						\$ 193.790,00
- Inversiones						
Fija	-\$ 269.664,86					
Diferida	-\$ 2.052,00					
Capital de Trabajo	-\$ 15.603,43					
<b>= Flujo Neto de Efectivo</b>	<b>-\$ 287.320,29</b>	<b>\$ 96.885,26</b>	<b>\$ 96.431,67</b>	<b>\$ 98.643,97</b>	<b>\$ 100.404,43</b>	<b>\$ 296.130,29</b>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**INVERSION  
INICIAL**



### 3.7.8.2 Evaluación Financiera

La Evaluación Financiera de Proyectos es el proceso mediante el cual una vez definida la inversión inicial, los beneficios futuros y los costos durante la etapa de operación, permite determinar la rentabilidad de un proyecto.

#### Valor actual neto (VAN)

Conocido también como valor presente neto (VPN), este método consiste en restar el valor actual (VA) la inversión inicial ( $I_0$ ), de tal forma que, si esta diferencia es cero o mayor de cero, el proyecto se considera viable y se acepta, caso contrario se rechaza. (Hernández & Hernández, 2002)

**Tabla 74-3:** Valor actual neto (VAN)

AÑOS	FNE	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FNE ACTUALIZADOS	FNE ACTUALIZ. Y ACUMULADOS
0	-\$ 287.320,29	1,000000	-\$ 287.320,29	-\$ 287.320,29
1	\$ 96.885,26	0,896298	\$ 86.838,09	-\$ 200.482,19
2	\$ 96.431,67	0,803351	\$ 77.468,44	-\$ 123.013,75
3	\$ 98.643,97	0,720042	\$ 71.027,78	-\$ 51.985,97
4	\$ 100.404,43	0,645372	\$ 64.798,23	\$ 12.812,26
5	\$ 296.130,29	0,578446	\$ 171.295,39	\$ 184.107,65

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

#### Interpretación:

El Valor Actual Neto para el presente proyecto con financiamiento es de \$184.107,65 dólares al ser un valor positivo nos demuestran que el proyecto es financieramente viable.

#### Tasa interna de retorno (TIR)

La Tasa Interna de Retorno es la tasa de descuento para la cual el valor actual neto es igual cero. El TIR es la tasa que nos indica el porcentaje de rentabilidad que obtendrá el inversionista como premio a la decisión de invertir en el proyecto. (Baca, G, 2010)

**Tabla 75-3:** Tasa interna de retorno

<b>Tasa Interna de Retorno (TIR)</b>			
<b>Años</b>	<b>Flujos</b>	<b>Factor de dest.</b>	<b>Valor</b>
<b>Inversión</b>	<b>-287.320,20</b>	<b>1</b>	<b>-287.320,20</b>
Año 1	96.885,26	0,896298	86.838,09
Año 2	96.431,67	0,803351	77.468,44
Año 3	98.643,97	0,720042	71.027,78
Año 4	100.404,43	0,645372	64.798,23
Año 5	296.130,29	0,578446	171.295,39
<b>TIR</b>			<b>30,62%</b>

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

Para ejecución de la formula se aplica automáticamente en Excel dando por resultado de 30,62% el TIR con los costos de oportunidad 11,57% podemos ver que la TIR es superior, por lo tanto, el proyecto es viable financieramente, ya que generará rentabilidad para el inversionista

$$Tir = (\text{valores}; \text{estimar})$$

$$Tir = 30,62\%$$

$$VAN = -287.320,20 + \frac{86.838,09}{(1 + 0,1157)^1} + \frac{77.468,44}{(1 + 0,1157)^2} + \frac{71.027,78}{(1 + 0,1157)^3} + \frac{64.798,23}{(1 + 0,1157)^4} + \frac{171.295,39}{(1 + 0,1157)^5}$$

$$VAN = -287.320,20 + 287.320,20$$

$$VAN = 0$$

La tasa interna de retorno es de 30,62% es decir el proyecto analizado devuelve el capital invertido más una ganancia adicional, es la rentabilidad con relación a la inversión inicial del proyecto.

### **Relación beneficio costo (RB/C)**

Es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de la clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto. (Córdova M. , 2011)

**Tabla 76-3:** Relación beneficio costo

CÁLCULO DE LA RELACIÓN BENEFICIO COSTO (RBC)					
AÑOS	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS ACTUALIZADOS	EGRESOS ACTUALIZADOS
0	1,00000	\$ 0,00	-\$ 287.320,29		-\$ 287.320,29
1	0,894694	\$ 426.816,00	-\$ 233.245,66	\$ 381.869,91	-\$ 208.683,60
2	0,800478	\$ 438.169,31	-\$ 237.475,55	\$ 350.744,97	-\$ 190.094,00
3	0,716183	\$ 449.824,61	-\$ 236.898,77	\$ 322.156,92	-\$ 169.662,97
4	0,640765	\$ 461.789,94	-\$ 234.892,51	\$ 295.898,98	-\$ 150.510,97
5	0,573289	\$ 474.073,56	-\$ 233.182,01	\$ 271.781,24	-\$ 133.680,73
$R B/C = \frac{\text{SUMA DE INGRESOS ACTUALIZADOS}}{\text{SUMA DE EGRESOS ACTUALIZADOS} + \text{INVERSION}}$ $= \frac{\$ 1.622.452,02}{852632,27+287.320,29}$ $= \$ 1,42$					

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Interpretación:**

Esto significa que por cada dólar invertido se recupera 1,42 dólares, es decir se obtendrá 0,42 centavos de utilidad, en el proyecto. Por lo tanto, es un proyecto factible de ejecutar.

**Período de Recuperación de la Inversión (PRI)**

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de una inversión recuperen su costo inversión inicial. (Córdova M. , 2011)

**Tabla 77-3:** Periodo de recuperación de la inversión

AÑOS	FNE	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FNE ACTUALIZADOS	FNE ACTUALIZ. Y ACUMULADOS
0	-\$ 287.320,29	1,000000	-\$ 287.320,29	-\$ 287.320,29
1	\$ 96.885,26	0,896298	\$ 86.838,09	-\$ 200.482,19
2	\$ 96.431,67	0,803351	\$ 77.468,44	-\$ 123.013,75
3	\$ 98.643,97	0,720042	\$ 71.027,78	-\$ 51.985,97
4	\$ 100.404,43	0,645372	\$ 64.798,23	\$ 12.812,26
5	\$ 296.130,29	0,578446	\$ 171.295,39	\$ 184.107,65
$PRI = \text{Año Últ. Neg. FNE Act. y Acum.} \left\{ \frac{\text{Último Neg. FNE Act. y Acum.}}{\text{FNE Actualizado del Año Siguiente}} * 12 \right\}$ $= 3 \wedge \{-51.985,97/64.798,23\} * 12\}$ $3 \wedge 0,80$ $= 3 \text{ años, } 10 \text{ mes(es)}$				

Elaborado por: Rivadeneira, C. 2020

**Interpretación:**

El Período de Recuperación de Inversión del Proyecto (PRI) es de: 3 años 10 meses, lo que demuestra que, si es viable el proyecto, ya que se recupera dentro del período de vida útil del mismo.

## CONCLUSIONES

- Al realizar el estudio de mercado, se determinó la existencia de una demanda insatisfecha en el que la participación de consumo es el 12,56% en el mercado de la yuca, y del 23,03% en el mercado de la Papa China, lo que significa que el proyecto es viable desde el punto de vista del mercado, ya que hay potenciales demandantes de este servicio para los próximos años.
- El estudio técnico, y organizacional, permite evidenciar que el proyecto es viable; específicamente se ha determinado que la localización de la planta de producción en La parroquia Santa Marianita de Jesús; de la misma manera en el tamaño del proyecto se ha determinado que puede acopiar 7.735 Kg de Yuca y 16.033 Kg de Papa China al mes; con respecto a la organización administrativa del proyecto se ha determinado una estructura organizacional básica, de acuerdo con el tamaño del proyecto, lo que se refleja en los organigramas propuestos, fruto de lo cual se requiere de 6 empleados para su implementación.
- El realizar el estudio legal del proyecto se determinó que es factible la constitución de la Cooperativa de producción enmarcada en los principios de la Economía popular y solidaria, ya que los socios cumplen con los requisitos legales para su constitución, los cuales están detallados en el proyecto, y en sus anexos.
- El estudio económico financiero del presente proyecto ha determinado una estructura de costos y gastos determinando un precio unitario de 2,00 dólares para la yuca y 1,50 dólares para la Papa China, valores inferiores a los precios de mercado, lo que evidencia que el proyecto es viable desde esta perspectiva, de la misma manera la valuación económica financiera ha determinado un VAN de \$184.107,65 dólares; una TIR de 30,62%; una RB/C de 1,42; y un PRI de 3 años 10 meses, lo que demuestra que el proyecto es muy rentable, y que la inversión se recupera dentro de la vida útil del proyecto, por lo que es viable su ejecución.



## **RECOMENDACIONES.**

- Tomando como base el estudio de mercado, el estudio técnico, estudio organizacional, estudio legal y el estudio económico financiero, se evidencia que el proyecto es viable; por lo tanto, se sugiere implementar el proyecto, y seguir los parámetros establecidos en cada una de las etapas, para su ejecución.
- Se sugiere que la planta de producción se la implemente de una manera técnica, respetando la naturaleza y al ser humano, cumpliendo las exigencias legales vigentes, para que con el pasar del tiempo la responsabilidad social sea un emblema de la Cooperativa.
- Una vez realizada la evaluación económica financiera, y al ser evidentes que el proyecto es rentable, aunque la cooperativa no tiene fines de lucro y sí de servicio social especialmente a sus asociados, se sugiere la implementación y tomar decisiones en base a las utilidades para que en el futuro se produzca una mayor variedad de productos a acopiar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anzil , F. (2012). *Estudio Financiero*. Obtenido de: <http://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>.
- Arango, A. (2014). *Importancia de un estudio técnico de un proyecto*. (Tesis de pregrado, Universidad Mariano Sanchez). Obtenido de: [http://www.academia.edu/8770204/IMPORTANCIA\\_ESTUDIO\\_T%C3%89CNICO](http://www.academia.edu/8770204/IMPORTANCIA_ESTUDIO_T%C3%89CNICO)
- Arias , F. (1999). *El Proyecto de Investigación. Guia para su elaboración*. Caracas: Episteme.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de: [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Baca, G. (2013). *Evaluación de Proyectos*. México: McGraw-Hill.
- Bonilla, J., & Freres, A. (2013). “*Estudio de factibilidad para la implementación de una cooperativa de desarrollo agrícola en la parroquia Pedro J. Montero BOLICHE*”. (Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro). Obtenido de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/883/3/ESTUDIO%20DE%20FACTIBILIDAD%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20UNA%20COOPERATIVA%20DE%20DESARROLLO%20AGRICOLA%20EN%20LA%20PARROQUIA%20P%C3%89DRO%20J%20MONTERO%20BOLICHE.pdf>
- Boquera, P. (2015). *Gestión de empresas de la construcción, una pincelada*. Obtenido de: <http://hdl.h:ndle.net/10251/67103>
- Bustamante, G. (2018). *Investigareneeducacion*. Obtenido de: <http://investigareneeducacion.blogspot.com/>
- Canter , L. (1998). *Manual de Evaluación de Impacto*. España: Interamericana de España.
- Carrasquero, D. (2004). *Estudio de mercado y de factibilidad de productos*. Obtenido de: <https://www.gestiopolis.com/estudio-de-mercado-y-de-factibilidad-de-producto/>
- Chain, S. (2018). *VAN, qué es y para qué sirve*. México: Limusa.
- Cipriano, L. (2016). *Plan estrategicos de negocios*. Bogotá: Tillas.
- Clavijo, A., & Román, H. (2015). *Proyecto de factibilidad para la creación de una Cooperativa de producción de abono orgánico en base a los residuos de la caña de azúcar ubicada en la parroquia morales del cantón Portovelo provincia de El Oro*. (Tesis de pregrado, Universidad Politécnica salesiana). Obtenido de: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9659>
- Concepto definicion.. (. (2019). *Definición de Proyecto*. Obtenido de: <https://conceptodefinicion.de/proyecto/>.

- Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Monte Cristi: EDITOGRAM S.A.
- Córdova, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Cotrina, S. (2005). *Proyectos de inversión*. Obtenido de: <http://www.mailxmail.com/curso-proyectos-inversion/ingenieria-proyecto>
- Cruz, F. (2017). *Estudio de mercado para la comercialización de jugo de Naranja en el cantón Esmeraldas, ciudad Esmeraldas. (Tesis de posgrado, Universidad Católica del Ecuador)*. <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/985/1/CRUZ%20JACHO%20FERNANDO%20ANDRES.pdf>
- Espinosa, R. (2014). *Marketing*. . México: McGraw-Hill.
- Fajardo, B. (2015). *Organigrama Funcional: Definición, características* . <https://enciclopediaeconomica.com/organigrama-funcional/>
- Federico, M. (2016). *Gestión y Administración en las organizaciones*. Colombia: Trillas.
- Fernández Espinoza, S. (2010). *Los proyectos de inversión*. Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.
- Ferrer, J. (2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de: <http://metodologia02.blogspot.com/p/metodos-de-la-investigacion.html>
- Gabriel, B., & Haynes, M. (2010). *Evaluación de Proyectos*. México: María Teresa Zapata Terrazas.
- Gates, R. (2016). *Investigación de Mercados*. . México: Tillas.
- Gaviria, K. (2015). *Inversiones diferidas*. España. : EUNED.
- Gomez. (2005). *Estudio económico-financiero*. Obtenido de: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GomezAM/cap3.pdf>
- Gómez, C. (2018). *Qué es un estudio de mercado*. Obtenido de: [https://www.estudiosdemercado.org/que\\_es\\_un\\_estudio\\_de\\_mercado.html](https://www.estudiosdemercado.org/que_es_un_estudio_de_mercado.html)
- Guacanes, C. (2016). *“Estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio para la compra y venta de leche en estado natural en la parroquia de pioter en el cantón Tulcán de la provincia del Carchi.”. (Tesis de posgrado, Univercidad Técnica del Norte)*. Obtenido de: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/5776>
- Hernández, A., & Hernández, A. (2002). *Formulación y evaluación de proyectos de investigación*. México: Thomson Learning.
- Izquierdo, C. A. (2005). *Cooperativismo una Alternativa de Desarrollo*. La Habana: Eumed.net.
- Lara, B. (2011). *Como elaborar proyectos de inversión paso a paso*. Quito: Oseas Espin.
- Malhotra, N. (1997). *Investigación de mercados un enfoque practico*. Prentice-Hall.
- Martínez, V. F. (2016). *Admnsitración: de lo simple a lo complejo*. Buenos Aires: Pluma Digital
- Medellín, D. (2009). *Proyectos, Formulación y criterios de evaluación* . México: Alfaomega.
- Medina, A. (2017). *Introducción a la publicidad*. . España: Pirámide.

- Ministerio de Agricultura. (2018). *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca*.  
Obtenido de: [www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)
- Muñoz, L. (2018). *El estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio del frejol variedad Guandul en la comunidad Mascarilla. (Tesis de posgrado, Universidad Técnica del Norte)*. Obtenido de: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/3169>
- Murcia, J. (2009). *Proyectos "Formulación y criterios de evaluación"*. Bogotá: Alfaomega.
- Pacheco, C. (2015). *El proyecto de inversión como estrategia gerencial*. Colombia : Trillas.
- Prieto, H. (2009). *Proyectos: enfoque general*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- Randall , G. (2003). *Principios de Marketing* . Santiago: Homson Editores Sapin.
- Robles, F. (2015). *Metodo inductivo deductivo*. Obtenido de: <https://www.lifeder.com/metodo-inductivo-deductivo/>
- Rodríguez, F. (2018). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión*. Argentina: McGraw-Hill.
- Rojas, L. (2015). *Evaluación de proyectos para ingenieros*. México: McGraw-Hill.
- Ruiz Limon, R. (2006). *Historia y evolución del pensamiento científico*. Obtenido de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>
- Santos, G. (2016). *Estudio económico financiero*. Barcelona: UOC.
- Sierra, M. (2012). *Tipos más usuales de Investigación*. Obtenido de: [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/prepa3/tipos\\_investigacion.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/tipos_investigacion.pdf)
- Thompson, I. (2018). *Concepto de precio*. México: Trillas.
- Torres, M. (2016). *Tasa interna de retorno (TIR)*. México: Limusa.
- Trespalacios, J., & Vázquez, R. (2005). *Investigación de Mercados*. Mexico: Thomson.
- Universidad Nacional de Santiago. (2008). *Metodología de la Investigación* . Obtenido de: <http://blog.uca.edu.ni/jmedina/files/2011/06/Proceso-de-investigacion-Cientifica1.pdf>
- Van, J., & Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de administración financiera*. México: Pearsón Educación.

## ANEXOS

### ANEXO A: SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_de\_\_\_\_\_ del 202\_\_

Señor

#### **SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Presente. -

De mi consideración:

Yo \_\_\_\_\_ Nombres y Apellidos Completos \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, como requisito previo para iniciar el proceso de obtención de personalidad jurídica de organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas de la EPS, de conformidad a lo establecido en el Art. 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, solicito se efectúe la reserva de denominación, de acuerdo a la siguiente información,

(Marcar con una **X**)

#### **A - Tipo de Organización:**

Organización Comunitaria:  Asociación:  Cooperativa:

#### **B - Grupo**

Producción:  Consumo:  Servicios:  Vivienda:

- Espacio exclusivo para Cooperativa

**C - La actividad económica a la cual se va a dedicar la organización es la siguiente:**

(Elegir de entre la clasificación de actividades económicas presentadas al reverso de este formulario y colocar la letra y número correspondiente – Ejemplo: **A1**)

**OTROS:**

**D - Nombre Particular:** (Coloque 3 opciones, siendo 1 la opción de mayor preferencia)

No.	Nombre particular	Acrónimo	Traducción en castellano en caso de denominaciones en otro idioma
1			
2			
3			

(Su denominación estará compuesta por la combinación de la información proporcionada en los literales **A + B + C + D + Acrónimo**)

**Datos del Solicitante:**

Dirección: \_\_\_\_\_

Zonal para retirar el oficio: \_\_\_\_\_

Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Nombre:

C.C.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCCIÓN:**

**A. PRODUCCIÓN**

<b>A1</b>	Agrícola	<b>A8</b>	Fabricación de Productos Textiles – Prendas de Vestir
<b>A2</b>	Ganadera	<b>A9</b>	Fabricación de Cuero y Artículos de Cuero
<b>A3</b>	Agropecuaria	<b>A10</b>	Producción de Madera y Fabricación de Productos de madera
<b>A4</b>	Silvicultora	<b>A11</b>	Fabricación de Papel y Productos de Papel
<b>A5</b>	Pesquera	<b>A12</b>	Fabricación de Productos Químicos de Caucho y Plástico
<b>A6</b>	Explotación de Minas y Canteras	<b>A13</b>	Fabricación de Productos Metálicos y no Metálicos
<b>A7</b>	Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas		

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN:**

**B. PRODUCCIÓN**

<b>D1</b>	Agrícola	<b>D8</b>	Fabricación de Productos Textiles – Prendas de Vestir
<b>D2</b>	Ganadera	<b>D9</b>	Fabricación de Cuero y Artículos de Cuero
<b>D3</b>	Agropecuaria	<b>D10</b>	Producción de Madera y Fabricación de Productos de madera
<b>D4</b>	Silvicultora	<b>D11</b>	Fabricación de Papel y Productos de Papel
<b>D5</b>	Pesquera	<b>D12</b>	Fabricación de Productos Químicos de Caucho y Plástico
<b>D6</b>	Explotación de Minas y Canteras	<b>D13</b>	Fabricación de Productos Metálicos y no Metálicos
<b>D7</b>	Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas	<b>D14</b>	Fabricación de Maquinaria y Equipos

**ANEXO B: FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS**

**FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS**

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_\_\_

Señor

**Superintendente de Economía Popular y Solidaria**

Presente. -

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de ciudadanía/  
identidad No. \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal, comparezco ante  
usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ para lo cual pongo en su conocimiento  
el Acta Constitutiva que a continuación desarrollamos y la información general concerniente a  
nuestro estatuto social aprobado.

**Datos del domicilio de la organización:**

Región: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Cantón: \_\_\_\_\_

Parroquia: \_\_\_\_\_

Barrio / Ciudadela: \_\_\_\_\_

Calle Principal: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Intersección: \_\_\_\_\_

Referencia de ubicación: \_\_\_\_\_

Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



## ACTA CONSTITUTIVA

Nombre de la Cooperativa

**COOPERATIVA** \_\_\_\_\_

A los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Parroquia \_\_\_\_\_ del Cantón \_\_\_\_\_, de la Provincia \_\_\_\_\_, de la República del Ecuador, nos reunimos un grupo de \_\_\_\_ personas que voluntariamente deseamos constituir y administrar el funcionamiento de la Cooperativa denominada “ \_\_\_\_\_ ”, la misma que tendrá una duración indefinida.

El objeto social principal de la Cooperativa es: \_\_\_\_\_:

Colocar el objeto social según se aprobó en la Reserva de Denominación

Una vez que se han establecido la estructura y fines de la Cooperativa, lo constituimos con un Capital Social Inicial total de USD \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el objetivo de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica para nuestra Cooperativa en formación, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se eligió la Directiva la cual queda integrada por las siguientes personas:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Deberán contar con los votos a favor de al menos la mitad más uno de los socios de la organización)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1 (Presidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (Vicepresidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3 (Secretario)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 4	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 5	_____	_____

VOCAL PRINCIPAL 6 \_\_\_\_\_  
VOCAL SUPLENTE 6 \_\_\_\_\_  
VOCAL PRINCIPAL 7 \_\_\_\_\_  
VOCAL SUPLENTE 7 \_\_\_\_\_  
VOCAL PRINCIPAL 8 \_\_\_\_\_  
VOCAL SUPLENTE 8 \_\_\_\_\_  
VOCAL PRINCIPAL 9 \_\_\_\_\_  
VOCAL SUPLENTE 9 \_\_\_\_\_

**(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETO (No. CÉDULA)**

**GERENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ nombrado por el Consejo de Administración con fecha \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**VICEPRESIDENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Administración.

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

(Deberán contar con los votos a favor de al menos la mitad más uno de los socios de la organización)

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>No. CÉDULA</b>
VOCAL PRINCIPAL 1(Presidente)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (Secretario)	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 4	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____
VOCAL SUPLENTE 5	_____	_____

**(NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS) (No. CÉDULA)**

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Vigilancia

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ elegido por el Consejo de Vigilancia

Con las condiciones y responsabilidades definidas que aceptamos al integrarnos a esta organización, procedemos a firmar la presente Acta de Constitución de la Cooperativa, certificando:

- 1.- Que no nos encontramos incurso en impedimento alguno determinado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, para pertenecer a la cooperativa en formación.
- 2.- Que conocemos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento aplicará las sanciones previstas en la Ley.
- 3.- Que tenemos pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que podemos incurrir en caso de comprobarse falsedad en las declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo de la organización, o por inexistencia de dichos documentos.
- 4.- Que autorizamos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, verifique en cualquier momento ante el Registro Civil la información que sea necesaria respecto a los firmantes.

Para constancia y aceptación del Acta, ratificándonos en el contenido, la suscribimos con la firma y rúbrica que usamos en todos nuestros actos públicos y privados. Nos comprometemos a reconocer nuestra firma y rúbrica en caso necesario o a requerimiento de autoridad.

**CONSTITUYENTES:**

No.	Nombres y Apellidos Completos	Número de Cédula	Aporte Individual	Firma
1				
2				
3				
4				
5				

Además, deberá adjuntar de manera obligatoria el listado de asociados fundadores en forma digital en formato Excel, siempre y cuando supere el número de 20 asociados fundadores (CD)

**INFORMACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL**

Declaramos que conocemos el modelo de Estatuto Social elaborado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en base del cual aprobamos el estatuto de nuestra organización, el mismo que contiene la siguiente información:

**DENOMINACIÓN:**

---

**SOCIOS**

**Vínculo Común:** (deberá tener relación con la profesión, dependencia laboral, actividad económica o domicilio.)

---

**ESTRUCTURA INTERNA:**

**Asamblea General:** Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100; los representantes durarán \_\_\_\_\_ años en sus funciones.

**Consejo de Administración:** *(Podrá colocar en número impar, un mínimo de 3 y un máximo de 9 vocales principales, observando lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento General de la LOEPS y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años)*

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por \_\_\_\_\_ vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales durarán en sus funciones \_\_\_\_\_ años.

**Consejo de Vigilancia:** *(Podrá colocar en número impar mínimo 3 y máximo de 5 vocales principales, y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años)*

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de la cooperativa y estará integrada por \_\_\_\_\_ vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales durarán en sus funciones \_\_\_\_\_ años.

**Presidente:** El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará \_\_\_\_\_ años en sus funciones.

**Gerente:** El Gerente es el Representante Legal de la cooperativa, será elegido por el Consejo de Administración, podrá o no ser socio de la cooperativa y durará en sus funciones el mismo período que el resto de la directiva.

**RÉGIMEN ECONÓMICO**

*(El valor de los certificados de aportación podrá ser mínimo de un dólar USD. 1,00 o múltiplo de un dólar, sin colocar centavos.)*

**Capital Social:** Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de \_\_\_\_\_ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno.

**ADJUNTOS:**

- Oficio de reserva de denominación
- Certificado de depósito del aporte del capital social inicial
- Informe favorable de autoridad competente, ANT en cooperativas de transporte, MIDUVI, para cooperativas de vivienda.
- Copias de cédulas y papeleta de votación de los directivos elegidos
- Listado digital de socios fundadores en formato Excel (CD)

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Barrio / Ciudadela: \_\_\_\_\_  
Calle Principal: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_  
Intersección: \_\_\_\_\_  
Referencia de ubicación: \_\_\_\_\_  
Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**SEÑALO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES:**

Dirección: \_\_\_\_\_  
Zonal para retiro personal: \_\_\_\_\_  
Teléfono Convencional: \_\_\_\_\_  
Teléfono Celular: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**Atentamente,**

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos Completos:

CI:

## **AUTORIZACIÓN**

Autorizo al señor \_\_\_\_\_ Nombres y Apellidos Completos \_\_\_\_\_ portador de la cédula de ciudadanía/identidad No. \_\_\_\_\_, para que a nombre y representación de nuestra organización en formación, realice los trámites pertinentes y presente la documentación necesaria para la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Adjunto copia de su cédula.

### **Atentamente:**

Firma Representante Legal

Nombres y Apellidos Completos:

CI:

**ANEXO C: FORMULARIO PARA REGISTRO COMPLETO DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO**

**FORMULARIO PARA REGISTRO COMPLETO DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO**

\_ CIUDAD , 0 0 de \_ MES , 20 0 0

Economista

Patricio Rivera

**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Presente. -

De mis consideraciones:

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES , con cédula de ciudadanía No.: 000000000-0, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN , respetuosamente solicito:

Que, previa revisión de la certificación requerida por la Superintendencia, que adjunto a la presente, se digne REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo a la Directiva.

.....

(Firma y Sello)

CC: 000000000-0

## GERENTE DE LA COOPERATIVA

### DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA SOBRE LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE Y SECRETARIO

Yo, \_\_\_\_\_ APELLIDOS Y NOMBRES \_\_\_\_\_ en mi calidad de SECRETARIO(a) de la Cooperativa \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 000000000000, domiciliada en la calle DETALLAR LA DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ Parroquia, \_\_\_\_\_, Cantón \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo, **DECLARO Y**

#### CERTIFICO:

1.- Conforme el estatuto social vigente los Consejos de la Cooperativa están integrados por el siguiente número de vocales:

CONSEJOS	NÚMERO DE VOCALES
ADMINISTRACIÓN	
VIGILANCIA	

2.- Que en la Asamblea General reunida el día 0 0 del mes de \_\_\_\_\_ del año 0 0 0 0, fueron elegidos en calidad de vocales los siguientes socios:

#### VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA	PERÍODO (AÑOS / MESES)
VOCAL PRINCIPAL 1	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 2	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 6	_____	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 7	_____	_____	0000000000-0



VOCAL PRINCIPAL 8	_____	0000000000-0
VOCAL PRINCIPAL 9	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 1	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 2	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 3	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 4	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 5	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 6	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 7	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 8	_____	0000000000-0
VOCAL SUPLENTE 9	_____	0000000000-0

3.- Que en la Sesión del Consejo de Administración, efectuada el día 0 0 del mes de \_\_\_\_\_MES del año 0 0 0 0, fueron elegidas las siguientes personas como directivos:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>No. CÉDULA</b>	<b>PERÍODO (AÑOS / MESES)</b>
PRESIDENTE	_____	0000000000-0	
VICEPRESIDENTE	_____	0000000000-0	
SECRETARIO	_____	0000000000-0	

Que el GERENTE nombrado conforme dicha sesión de Consejo de Administración, es el señor/a (Apellidos y Nombres) con No. de Cédula 0000000000-0.

### **Datos del Representante Legal**

Datos de Contacto

Email:

Celular:

Teléfono:

Motivo:

Datos de Dirección Domiciliaria

País de nacimiento:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Calle principal:

Calle secundaria:

No.  
Barrio:  
Referencia:

4.- Que en la Asamblea General reunida el día 0 0 del mes de \_\_\_\_\_ del año 0 0 0 0, fueron elegidos en calidad de vocales los siguientes socios:

**VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>No. CÉDULA</b>	<b>PERÍODO (AÑOS / MESES)</b>
VOCAL PRINCIPAL 1	_____	0000000000-0 00	
VOCAL PRINCIPAL 2	_____	0000000000-0 00	
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	0000000000-0 00	
VOCAL PRINCIPAL 4	_____ : _____	0000000000-0 00	
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	0000000000-0 00	
VOCAL SUPLENTE 1	_____	0000000000-0 00	
VOCAL SUPLENTE 2	_____	0000000000-0 00	
VOCAL SUPLENTE 3	_____	0000000000-0 00	
VOCAL SUPLENTE 4	_____	0000000000-0 00	
VOCAL SUPLENTE 5	_____	0000000000-0 00	

5.- Que en la Sesión del Consejo de Vigilancia, efectuada el día 0 0 del mes de \_\_\_\_\_MES del año 0 0 0 0, fueron elegidas las siguientes personas como directivos:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>No. CÉDULA</b>	<b>PERÍODO (AÑOS / MESES)</b>
PRESIDENTE	_____	0000000000-0	00
SECRETARIO	_____	0000000000-0	00

6.- Que, todos quienes han sido elegidos o designados, cumplen con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el estatuto social de la cooperativa y normas vigentes, por lo que no se encuentran inmersos en ninguna prohibición.

7.- Que, en las actas de la reunión de la Asamblea General y sesiones de los Consejos de Administración y Vigilancia correspondientes, en las que constan la designación de la Directiva respecto de la cual certifico, se establece el resultado del proceso eleccionario que fue realizado

mediante votación secreta, los nombres, apellidos y números de cédula; y, la aceptación expresa de los cargos por parte de cada una de las dignidades elegidas.

**8.-** Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.

**9.-** Que, tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.


**LO DECLARO Y CERTIFICO**, en la ciudad de \_ CIUDAD a los 0 0 días del mes de \_\_\_\_\_MES del año 0 0 0 0

.....

(Firma y Sello)

CC: 000000000-0 **SECRETARIO DE LA COOPERATIVA**

**ANEXO D: FORMULARIO DEL SRI**

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b> <b>FORMULARIO RUC 01-A</b> <i>...le hace bien al país!</i>		<b>INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC SOCIEDADES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO</b>		<b>ORIGINAL: SRI</b>  <b>www.sri.gob.ec</b>		
<b>A.- IDENTIFICACIÓN</b>						
01	RUC					
02	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL					
03	NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL					
<b>Estimado Contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:</b>						
<input type="checkbox"/> <b>INSCRIPCIÓN</b>			<input type="checkbox"/> <b>ACTUALIZACIÓN</b>			
* Si el trámite corresponde a Inscripción deberá marcar con una X y llenar todo el formulario. * No es necesario marcar con una X todas las secciones			* Si el trámite corresponde a Actualización, deberá marcar con una X adicionalmente en cada sección cuya información requiera actualizar y llenar todos los campos de dicha sección.			
<input type="checkbox"/> <b>B.- RAZÓN SOCIAL - NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL (De conformidad a lo señalado en la sección A.- IDENTIFICACIÓN)</b> Sólo marcar en caso de ACTUALIZACIÓN						
<input type="checkbox"/> <b>C.- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD</b>						
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES						
04	día	mes	año			
<input type="checkbox"/> <b>D.- ORIGEN DE LA SOCIEDAD (distinto a Constitución, cuando corresponda)</b>						
ORIGEN (Elija una opción)						
05	FUSIÓN		06	ESCISIÓN		
<input type="checkbox"/> <b>E.- DATOS DEL CONTADOR</b>						
07	RUC CONTADOR			08	NOMBRE DEL CONTADOR	
<input type="checkbox"/> <b>F.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>						
09 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL						
10	NACIONALIDAD		11	C.I., RUC O PASAPORTE		
12	TIPO DE VISA (EXTRANJERO)					
13	PROVINCIA		14	CANTÓN		
15	PARROQUIA		16	CALLE		
17	NÚMERO		18	INTERSECCIÓN		
19 REFERENCIA						
20	TELÉFONO (CELULAR O CONVENCIONAL)			21	CORREO ELECTRÓNICO	
<input type="checkbox"/> <b>G.- UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)</b>						
22	PROVINCIA		23	CANTÓN		
24	PARROQUIA					
25	CIUDADELA		26	BARRIO		
27	CALLE		28	NÚMERO		
29	INTERSECCIÓN		30	MANZANA		
31	CONJUNTO		32	BLOQUE		
33	EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL		34	No. DE OFICINA		
35	No. PISO		36	KM		
37	CAMINO		38	CARRETERO		
39	REFERENCIA UBICACIÓN					
<input type="checkbox"/> <b>H.- MEDIOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)</b>						
40	TELÉFONO 1		41	TELÉFONO 2		
42	TELÉFONO 3		43	FAX		
44	CELULAR		45	APARTADO POSTAL		
46	CORREO ELECTRÓNICO		47	SITIO WEB		
<input type="checkbox"/> <b>I.- ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS</b>						
CÉDULA / RUC / PASAPORTE		TIPO DE VISA		Apellidos y Nombres / Razón o Denominación Social		
NACIONALIDAD		DOMICILIO TRIBUTARIO (PAÍS O CIUDAD)		% PARTICIPACION		
48						
49						
50						
51						
52						
<input type="checkbox"/> <b>J.- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)</b>						
<input type="checkbox"/> <b>K.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADICIONALES (MATRIZ) (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)</b>						
El presente documento no puede ser presentado con tachones o enmendaduras, caso contrario debe ser reemplazado por un formulario nuevo			<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>			
<b>Nota:</b> Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).			<b>AUTORIZACIÓN: Autorizo al señor/a</b>			
			con cédula de identidad o ciudadanía, o pasaporte No. _____, para que realice la inscripción o actualización del RUC registrado en este formulario.			
			<b>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>			

**ANEXO E: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y/O COPIA CERTIFICADA**

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y/O COPIA CERTIFICADA**

Quito, \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor

**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Presente

Yo, \_\_\_\_\_ con C.C.: \_\_\_\_\_, en mi  
calidad de \_\_\_\_\_ solicito muy cordialmente se me extienda una certificación  
de:

Existencia legal ( )  
Registro de directiva ( )  
Listado de socios ( )  
Cumplimiento de obligaciones ( )  
Otros ( ) \_\_\_\_\_  
Copias certificadas ( ) de los siguientes documentos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

De la Organización \_\_\_\_\_ con No.  
RUC: \_\_\_\_\_ y domicilio legal en el cantón  
\_\_\_\_\_ de la provincia de \_\_\_\_\_.

Para el trámite \_\_\_\_\_

Las notificaciones que correspondan, las recibiré en el correo electrónico  
\_\_\_\_\_, o en la dirección  
domiciliaria \_\_\_\_\_.

Atentamente,


Firma \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Teléfono convencional \_\_\_\_\_

Teléfono celular \_\_\_\_\_

## ANEXO F: FORMULARIO DEL MINISTERIO DE ALUD PUBLICA

 Ministerio de Salud Pública Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA		MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA					
SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO							
Formulario No. PF-ARCSA-2013-001							
Fecha de solicitud:							
Nombre o razón social del establecimiento:							
Nombre del propietario o representante legal:							
Número de Registro Único de Contribuyentes (RUC):					Cédula de ciudadanía del propietario del establecimiento:		
Ubicación del establecimiento							
Zona:		Provincia:		Cantón:		Parroquia:	Sector:
Tipo de Establecimiento:							
Categoría:							
Actividad o actividades que se realizan en el establecimiento:							
Número de permiso de funcionamiento (en caso de renovación):							
Dirección:							
Calle principal:							
Número:							
Calle alterna:							
Teléfono:							
Fax:							
Correo electrónico:							

## **ANEXO G: ESTATUTO DE LA COOPERATIVA**

### **ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN SANTA MARIANITA DE JESUS**

#### **TÍTULO PRIMERO**

##### **GENERALIDADES Y PRINCIPIOS**

**Artículo 1.- CONSTITUCIÓN:** Se constituye la Cooperativa de Producción que se regirá por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia, del ente regulador, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y demás normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad.

**Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN:** El domicilio principal de la Cooperativa es la parroquia Santa Marianita de Jesús, cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporten a la entidad.

La cooperativa será de duración indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse de conformidad a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

**Artículo 3.- OBJETO SOCIAL:** La Cooperativa tendrá como objeto social principal, la realización de actividades de producción, transformación y comercialización de los siguientes bienes, servicios y productos agropecuarios:

Yuca y Papa China, mediante el trabajo colectivo de sus socios o con el aporte individual de cada uno de ellos.

**Artículo 4.- ACTIVIDADES:** Para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, la cooperativa podrá efectuar las siguientes actividades:

1. Adquirir, administrar, arrendar, enajenar importar y exportar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, maquinaria, equipos, semillas, fertilizantes, insumos y herramientas;
2. Transformar, industrializar o comercializar la producción entregada por sus socios;
3. Proporcionar a sus socios equipos, maquinaria, herramientas, semillas, fertilizantes, insumos y otros bienes necesarios para la producción, en las condiciones fijadas en el Reglamento Interno;
4. Adquirir, arrendar o administrar, frigoríficos, fábricas de abonos, vehículos y otros bienes para la conservación, transformación y transporte de la producción de sus socios;
5. Contratar, por cuenta de sus socios, toda clase de seguros relacionados con sus actividades;
6. Capacitar a sus socios en actividades relacionadas con su objeto social, así como en doctrina y administración cooperativa;
7. Integramente al movimiento cooperativo nacional e internacional;

**Artículo 5.- PRINCIPIOS:** Además de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen

gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, la cooperativa cumplirá con los siguientes principios:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

## TÍTULO SEGUNDO

### DE LOS SOCIOS

**Artículo 6.- SOCIOS:** Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de producir yuca y papa china además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

**Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS:** Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir los informes sobre la gestión de la cooperativa, por intermedio de la presidencia, en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;



11. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General;
12. Abstenerse de utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos.

**Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO:** La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

**Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO:** El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

**Artículo 10.- EXCLUSIÓN:** Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Administración, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes, socios o administradores de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y su Reglamento General;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia, dentro del término de cinco días contados a partir de la notificación; en caso de haberse llevado a mediación, el término de cinco días transcurrirá a partir de la fecha de suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

**Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES:** En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los noventa días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con las aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex – socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

**Artículo 12.- FALLECIMIENTO:** En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios de conformidad con la Ley.

## **TÍTULO TERCERO**

### **ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO**

**Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA:** El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y su Reglamento General.

**Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:** Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán 2 representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

**Artículo 16.- SUPLENTE:** La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

**Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, por causas debidamente justificadas y cumpliendo con el debido proceso, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de Gerencia;
5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
6. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
7. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
8. Resolver los recursos de apelación planteados por los socios;
9. Definir el valor mínimo de los certificados de aportación que deberán suscribir y pagar los socios;
10. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
11. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
12. Designar a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de los treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
13. Conocer las tablas de remuneraciones y de los ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
14. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

**Artículo 18.- CONVOCATORIA:** Las convocatorias para Asambleas Generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario, petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el Presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene dicha convocatoria.

En la convocatoria deberá constar: lugar, fecha, hora y orden del día a tratarse en la Asamblea General; y se pondrá a disposición de los socios, los documentos a ser conocidos.

**Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS:** Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y lo relativo a su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario constará en el Reglamento Interno y se regirá por lo dispuesto por el órgano regulador.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Artículo 20.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 3 vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

**Artículo 21.- NOMBRAMIENTO:** El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

**Artículo 22.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios y valores del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar las políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobserven la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y acordar su retribución económica, previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones para los obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;

20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad. Esta decisión deberá ser obligatoriamente puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**Artículo 23.- INTEGRACIÓN:** El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia, de preferencia, en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

**Artículo 24.-NOMBRAMIENTO:** El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

**Artículo 25.- ATRIBUCIONES:** Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, hasta cuando la cooperativa exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;
13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o Gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;

14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS**

#### **DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**

**Artículo 26.- REQUISITOS:** Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

**Artículo 27.- SESIONES:** Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se remitan con la convocatoria, de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

**Artículo 28.- RESPONSABILIDADES:** Los vocales de los Consejos son personalmente responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

**Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA:** La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Cuando por resolución ejecutoriada, judicial o administrativa, en la que se establezcan responsabilidades por irregularidades cometidas en contra de la cooperativa;
2. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los integrantes a la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;

**Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA:** Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

**Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE:** Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **DE LAS COMISIONES ESPECIALES**

**Artículo 32.- INTEGRACIÓN:** Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DEL PRESIDENTE**

**Artículo 33.- ATRIBUCIONES:** El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa; tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes, obligaciones y atribuciones del Presidente.

## CAPÍTULO SÉPTIMO

### DE LOS SECRETARIOS

**Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:** Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no socio, y actuará también como Secretario de la cooperativa.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

## CAPÍTULO OCTAVO

### DEL GERENTE

**Artículo 35.- REQUISITOS:** Para ser designado Gerente de la cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previa al registro de su nombramiento.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

**Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES:** Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento General y el presente Estatuto Social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;



3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximos hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno. Cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

**Artículo 37.- PROHIBICIÓN:** No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

## **TÍTULO CUARTO**

### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL:** El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social.

Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de 150 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; en su diseño incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; el número de autorización de funcionamiento otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma de Presidente y Gerente.

**Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA:** El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social, una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

**Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES:** La cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y el balance social anuales, serán aprobados por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

**Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS:** La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa, se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

## TÍTULO QUINTO

### DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN:** La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

**Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

## **TÍTULO SEXTO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** - Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente.

Todo conflicto podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación otorgada luego del proceso correspondiente.

**SEGUNDA.** - Se entienden incorporadas al presente estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**TERCERA.** - Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

**CUARTA.** - El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

### **CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO**

**ANEXO H: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES



**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES DE YUCA Y PAPA CHINA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DE JESÚS, CANTÓN SUCÚA DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”**

**OBJETIVO:** Determinar la factibilidad de la creación de una cooperativa de producción en la parroquia Santa Marianita de Jesús.

**DATOS INFORMATIVOS:**

EDAD: ( ) años

SEXO: F ( ) M ( )

PRODUCTOR: Yuca ( ) Papa China ( )

**INSTRUCCIONES:**

- Señale con una X en el lugar que corresponda su respuesta
- Conteste las preguntas con sinceridad
- Esta información será de carácter confidencial

**1.- ¿Posee usted alguna dificultad para comercializar su producto?**

SI ( ) NO ( )

**2.- ¿Cuál de los siguientes aspectos representa una dificultad para la comercialización de la yuca?**

- ( ) Precio
- ( ) Competencia
- ( ) Plazas de Distribución
- ( ) Ninguno

**3.- ¿Cuál de los siguientes aspectos representa una dificultad para la comercialización de la papa china?**

- ( ) Precio
- ( ) Competencia
- ( ) Plazas de Distribución
- ( ) Ninguno

**4.- ¿Le gustaría ser parte de una nueva idea de negocio sustentable, solidario y social?**

SI ( ) NO ( )

**5.- ¿De las Unidades Económicas Populares de acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de cuál le gustaría formar parte?**

- ( ) Cooperativa
- ( ) Asociación

**6.- ¿Conoce usted sobre los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?**

- ( ) Búsqueda del buen vivir y bien común
- ( ) Prelación del trabajo sobre el capital
- ( ) El comercio justo y consumo ético y responsable
- ( ) La equidad de género
- ( ) El respeto a la identidad cultural
- ( ) La autogestión
- ( ) La responsabilidad social y ambiental
- ( ) Distribución equitativa
- ( ) Ninguno

**7.- ¿Al formar parte de una Cooperativa Productiva, que beneficios quisiera obtener?**

- ( ) Precio Justo
- ( ) Mayor Ventas
- ( ) Organización
- ( ) Canales de Distribución
- ( ) Ninguno

**8.- ¿Qué aspectos considera usted que la Cooperativa Productiva debería brindar para el desarrollo organizacional?**

- ( ) Capacitación
- ( ) Asistencia Técnica
- ( ) Abastecimiento de Insumos
- ( ) Ninguno

**Gracias por su colaboración**

**ANEXO I: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONSUMIDORES**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES



**ENCUESTA DIRIGIDA A: LA POBLACIÓN DEL CANTÓN SUCÚA**

**INSTRUCCIONES:**

- Señale con una X en el lugar que corresponda su respuesta
- Conteste las preguntas con sinceridad
- Esta información será de carácter confidencial

**1.- ¿Consumen usted yuca?**

SI ( ) NO ( )

**2.- ¿Cuántos kilos de yuca consume usted a la semana?**

- ( ) 1 Kilo  
( ) 2 Kilos  
( ) 3 Kilos  
( ) 4 o más Kilos

**3.- ¿En qué lugar adquiere usted la yuca?**

- ( ) Mercados  
( ) Tiendas de Abarrotes  
( ) Productores Directos  
( ) Todas las anteriores

**4.- ¿Compraría Yuca en la Cooperativa de producción Santa Marianita?**

SI ( ) NO ( )

**5.- ¿Qué valor está dispuesto a pagar por el kilo de yuca empacado al vacío?**

- ( ) \$4,00  
( ) \$4,50  
( ) \$5,00

**6.- ¿Consumen usted papa china?**

SI ( ) NO ( )

**7.- ¿Cuántos kilos de papa china consume usted a la semana?**

- ( ) 1 Kilo  
( ) 2 Kilos  
( ) 3 Kilos  
( ) 4 o más Kilos

**8.- ¿En qué lugar adquiere usted la papa china?**

- ( ) Mercados  
( ) Tiendas de Abarrotes  
( ) Productores Directos  
( ) Todas las anteriores

**9.- ¿Compraría Papa China en la Cooperativa de producción Santa Marianita?**

SI ( ) NO ( )

**10.- ¿Qué valor está dispuesto a pagar por el kilo de papa china empacada al vacío?**

- ( ) \$2,50  
( ) \$2,75  
( ) \$3,00

**Gracias por su colaboración**

## **ANEXO J: LEY ORGÁNICA DE LA ECONÓMICA POPULAR Y SOLIDARIA**

### **Ley Orgánica de la Económica Popular y Solidaria**

#### **DEL AMBITO, OBJETO Y PRINCIPIOS.**

**Art. 1.- Definición.** - Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

**Art. 2.- Ámbito.** - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

**Art. 3.- Objeto.** - La presente (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011) tiene por objeto:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

**Art. 4.- Principios.** - (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011) establece que las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

# DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

## CAPÍTULO I

### DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

**Art. 8.- Formas de organización.** -Para efectos de la presente Ley, integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores Comunitarios, Asociados y Cooperativistas, así como también las unidades económicas populares.

**Art. 9.- Personalidad Jurídica.** -Las organizaciones de economía popular y solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo al cumplimiento de los requisitos que contemplara el reglamento de la presente Ley.

**Art. 10.- Capital de riesgo y organizaciones mixtas.** -El estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participaran en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos.

El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo como en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollan, dentro de las condiciones y plazos establecidos en cada proyecto.

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011) Manifiesta:

#### De las Organizaciones del Sector Cooperativo

**Art. 21.- Sector Cooperativo.** -Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

**Art. 22.- Objeto.** -el objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica. Pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, o clase distinto, mientras sea directamente relacionada con dicho objeto social.

**Art. 23.- Grupos.** - Las cooperativas, según su actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro, y crédito y servicios.

**Art. 24.- Cooperativas de producción.** - Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, industriales, textiles.

**Art. 32.- Estructura interna.** -Las cooperativas contarán con una asamblea general de socios o de representantes, un consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constará en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de interés.



**Art. 33.- Asamblea General de Socios.** -La asamblea general es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otros socios, Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.

**Art. 38.- Consejo de Administración.** -Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres o máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes elegidos en la Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de esta Ley.

Las vocales durante en sus funciones el tiempo fijado en ese estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser elegidos por una sola vez.

**Art. 40.- Consejo de Vigilancia.** - Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011)

**Art. 45.- Gerente.** -El gerente es representante legal judicial, y extrajudicial de la cooperativa siendo de libre designación y remoción por parte del consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su Administración integral de conformidad con la ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa.

## **Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria**

No. 679

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1061, de 16 de febrero de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 648 de 27 del mismo mes y año, entró en vigencia el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, que fue reformado por Decreto Ejecutivo No. 1278, de 23 de agosto de 2012, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 805 de 8 de octubre de 2012;

Que es necesario actualizar y reformar el Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria con la finalidad de que los procesos, principalmente el de constitución, disolución y liquidación de las organizaciones sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respondan en mejor forma a los principios de eficacia, eficiencia y calidad y a las necesidades que se presentan en el desarrollo de sus actividades. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Normativa Jurídica de Ecuador, 2015)

**Artículo 2.- Asamblea Constitutiva.** - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa,

manifiestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente:

- En Organizaciones Comunitarias: un representante legal;
- En Asociaciones: Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia; y
- En Cooperativas: Gerente, Consejos de Administración y de Vigilancia, con sus respectivos presidentes y secretarios.

Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Normativa Jurídica de Ecuador, 2015)

**Art. 3.- Acta constitutiva.** - el acta de la asamblea constitutiva referente al artículo anterior contendrá los siguientes:

- Lugar y fecha de constitución
- Expresión libre y voluntaria de constituir la organización
- Denominación, dominio y duración
- Objetivo social
- Monto de fondo o capital social inicial.
- Nombres, apellidos, nacionalidad, numero de cedula de los funcionarios
- Nómina de la directiva
- En el caso de constitución de cooperativas, en el acta deberá constar también, la declaración simple de los socios fundadores de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la organización. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Normativa Jurídica de Ecuador, 2015)

**Art. 4.- Reserva de denominación.** - las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservaran en las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la superintendencia de compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentaran la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

**Art. 6.- Requisitos asociaciones EPS.** - las asociaciones EPS, por su parte presentaran los siguientes documentos:

- Solicitud de constitución
- Reserva de denominación
- Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores
- Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, numero de cedula, aporte inicial y firma
- Estatuto social, en dos ejemplare; y
- Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación del Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.